

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 2 de octubre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.247** $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 305, F° 732, Reg. 1129. 1) Maximiliano Hanze, arg., 1/12/82, soltero, empresario, DNI 29.579.194, dom. Av. Cabildo 4315 5° "A" Cap.; Ana María de las Nieves Caro, arg., 5/8/58, divorciada, empresaria, DNI 12.643.144, dom. Soldado de la Independencia 1258, 3° "A" Cap.; y Fernando Fabián Cuberas, arg., 16/6/62, casado 1°, nup. con Sandra Liliana Dichio, empresario, DNI 16.236.197, dom. Bouchard 726 La Lucila. 2) 99 años desde su constitución. 3) Desarrollo, proyecto, y comercialización de servicios de salud. Comercial. Mandatos. Publicidad y Marketing. 4) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v.n. y 1 voto c/1. Cada socio suscribe 4.000 acciones. 5) Sede social: Soldado de la Independencia 1258 3° "A" Capital Federal. 6) 31/12 cada año. 7) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se designa el sig. Directorio: Presidente: Pedro Eugenio Marinovic, arg., 17/8/58, divorciado, DNI 12.478.917, quien acepta el cargo conferido; y Vicepresidente: Fernando Fabián Cuberas, por 2 ejercicios.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 32.561

ALOJAMIENTOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 289 de 24/9/2003 constituye: 1) "ALOJAMIENTOS ARGENTINOS"; 2) Av. Sta. Fe 5014, 13° B, Cap.; 3) 99 años; 4) Rubén Oscar Gutiérrez, sol. arg. 6/9/63, comerc. DNI. 16.892.527; Guillermo Jorge Giles, div. arg. 14/4/50, doc. DNI. 8.219.682; Silvina Laura Gutiérrez, sol. arg. 7/8/67, DNI. 18.549.024; domic. Sta. Fe 5014 Cap.; 5) Objeto: a) Edición y comercialización de guías publicitarias en el ámbito de la República Argentina, especialmente guías hoteleras y afines; b) Comercialización, financiación, industrialización, importación y exportación de lo relacionado con el punto anterior; e) Producción y promoción de eventos culturales, deportivos, turísticos y en general de todo tipo de eventos que enfaticen nuestra identidad nacional a través de diferentes medios de comunicación, ya sea gráficos, radiales, televisivos, telefónicos, Internet, y otros; d) Producción y comercialización de actividades relacionadas con la gastronomía típica de cada provincia de la República Argentina; e) Mandatarias. 6) $ 12.000; 7) Directorio: Pte. Rubén O. Gutiérrez; Dir. Supl. Guillermo J. Giles; 8) 30/6 c/ año.

Escribano/Autorizado – Jorge María Allende
N° 32.595

ANONIMATO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Esc. N° 132, del 24/9/2003, F° 380 del Reg. 1351 de Cap. Fed. 2) Socios: Víctor Daniel Ohana, DNI 22.493.960, nacido el 25 de marzo de 1972, casado, domiciliado en Felipe Vallese N° 2771 1° Piso, Capital Federal y Débora Ruth Chama, DNI 23.772.417, nacida el 8 de junio de 1974, casada, domiciliada en Felipe Vallese N° 2771 1° Piso, Capital Federal. Duración: 99 años. 3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en el ámbito de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos. c) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; d) Agropecuaria: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; e) Minería: Mediante la explotación y desarrollo de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, la realización de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficie o subterráneas y elaboración, concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este último. 5) Capital Social: $ 12.000 representado por 120 acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/u y 1 voto c/u. 6) Suscripción e Integración: Se suscribe e integra en partes iguales. Se integra el 25%. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y 9, con mandato por 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. 9) Ejercicio Social: 31/12. 10) Presidente: Víctor Daniel Ohana. Director Suplente; aceptan cargos. 11) Sede Social: Pedernera N° 1463 Cdad. Aut. de Bs. As. 12) Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Presidente – Víctor Daniel Ohana
N° 32.610

ARTESANOS DEL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 52, 10/6/2003, Reg. 236, Cap Fed. Accionistas: Mariano Mirotti, arg., nac. 18/5/1960, casado, abogado, DNI. 13.983.448, dom. Av. del Libertador 184, 9°, Cap. Fed.; Lucio Gustavo Gamero, arg., nac. 19/12/1960, casado, abogado, DNI 14.325.682, dom. Gobernador Udaondo 2683, San Isidro, Pcia. Bs. As.; José Antonio Rosa, arg., nac. 26/8/1970, casado, comerciante, DNI. 21.838.307, dom. De la Peña 542, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: "ARTESANOS DEL MAR S.A.". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones en el país o en el extranjero, relacionadas con la explotación de la pesca y transporte de productos derivados de la misma, para lo cual podrá realizar las siguientes operaciones: a) Pesquera: pesca marítima y fluvial en todas sus formas. b) Industrial: Mediante la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filete, desecados, salados, conservados, congelados, frescos para su venta; Adquirir, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras; instalar y explotar por cuenta propia o ajena fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios para la producción y conservación del frío, importar y exportar esas mismas mercaderías, equipos, máquinas elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad principal de la sociedad, transportar por cuenta propia o ajena cualquier clase de productos propios o ajenos, a cuyo efecto podrá organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos. c) Comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca; al por mayor o al por menor, entregando y recibiendo en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, por la compra venta, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, y su negociación en el país o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto en el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Capital: $ 12.000. Administración:

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

Directorio N° miembros fije asamblea entre 2 y 4, mandato 1 ejercicio, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Lucio Gustavo Gamero. Vicepresidente: Mariano Mirotti. Directores Suplentes: José Antonio Rosa y Favio César Gualteri. Cierre de Ejercicio: 31 diciembre cada año. Sede Social: Tucumán 825, piso 3°, Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Piñeiro
N° 32.617

AUTOPARTES SJ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura Pública N° 519 del 26/9/03 se constituyó la sociedad: 1) AUTOPARTES SJ S.A. 2) Av. Boyacá 371, Piso 4° "C", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Alfredo Alvarez, Riobamba 742, Rawson, Pcia. de San Juan, DNI 18.082.696, 21/10/66, Pedro Nicolás Dipauli, Gobernador Sabatini 634, Rawson, Pcia. de San Juan, DNI 20.112.320, 26/06/68, Pedro Dipauli, Tropero Zoza 167, Ciudad Capital Mendoza, Mendoza, DNI 6.878.858, 27/11/38, todos casados, comerciantes, argentinos. 5) Objeto Social: A) Compra, venta (al por mayor o menor), distribución y consignación de repuestos para automotores, motocicletas, aeronaves y náutica, nuevos y usados. b) Ejercer representaciones, mandatos e intermediaciones, c) Importar y exportar mercaderías. 6) Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alfredo Alvarez - Director Suplente: Pedro Nicolás Dipauli. 11) Capital Social: $ 12.000, acciones 1200.

Vanesa R. Di Giacovo
N° 32.552

AVICAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 269 del 18/9/03. Accionistas: Daniel Segundo Vela, 75 años, chileno, viudo, DNI. 93.203.243, Francia 2980 San Isidro; Angela Graciela Cherini, 44 años, argentina, casada, DNI. 13.664.107, Pichincha 1128 Villa Adelina; comerciantes. Denominación: "AVICAHUE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Almacenar, congelar, elaborar, enfriar, envasar y comercializar animales de granja, sus frutos y productos y sus derivados y subproductos. b) Agropecuaria. Financiera. e) Importación y Exportación. d) Mandataria. e) Inmobiliaria. f) Rodados: compraventa, permuta, importación y exportación de vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o quien lo reemplace. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Daniel Segundo Vela, Director suplente: Angela Graciela Cherini. Sede social: Pedro Lozano 5157, depto. "2", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 5104

BOZEL HOTELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/9/03. Socios: Hugo De Barba, nacido el 28/1/57, casado, comerciante, DNI 13.714.003, Palacios 235, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; y Julio Alberto Ecker, nacido el 20/3/57, soltero, empresario, DNI 12.707.258, Juan Francisco Seguí 4751, unidad "68", Cap.; ambos arg. Domicilio: Cerrito 1294, 5°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto. 1) Hotelería: Prestación y comercialización de servicios hoteleros en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, Turismo: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "todo incluido" en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país. Sustancias alimenticias y expendio: La explotación del ramo de confitería casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y heladería; compra y venta; fabricación, exportación, importación, representación, depósito, comisión, distribución y representación de toda clase de artículos alimenticios, bebidas y productos, elementos, maquinarias y accesorios destinados a la actividad gastronómica; organización, administración, realización, preparación y coordinación de refrigerios, comidas, lunch, efectuadas en reuniones privadas y públicas. Recreación: La explotación de espectáculos públicos, salones de baile, recreación, recitales de artistas, organización de fiestas, festivales, eventos deportivos, spa y eventos públicos y/o privados, y todo tipo de actividad recreativa en cualquier espacio físico. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 3 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso de ausencia. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Julio Alberto Ecker; Dir. Sup.: Hugo De Barba.

Apoderada – Sylvina D. Gonsales
N° 11.218

BRAVO ENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 26/9/2003 se aprobó su transformación en sociedad en comandita por acciones, sin retiro de accionistas; Fecha del instrumento de transformación: 26/9/2003; Denominación: BRAVO ENERGY ARGENTINA S.C.A.; Socios: Pacific Investments S.R.L con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265 piso 21 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 15/5/2003 N° 3715 L° 118 de S.R.L. (socio comanditado); Bravo Energy Latin America LLC con domicilio en EE.UU. inscripta en el R.P.C. conforme del art. 123 ley 19.550 el 23/4/2003 N° 672 L° 57 T° B de Estatutos Extranjeros y Dajco S.A. con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265 piso 21 Cap. Fed. inscripta en el R.P.C. el 13/5/2003 N° 6182 L° 20 de Sociedades por Acciones; Domicilio: Iberá 4322, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: 1. El desarrollo y realización de todo tipo de actividad inherente o relacionada con la recuperación, procesamiento, tratamiento y reciclaje de todo tipo de residuos industriales, ya sea en estado líquido o sólido; la compra, venta, transporte, comercialización, importación, exportación y distribución tanto de residuos como de productos elaborados del procesamiento, tratamiento y reciclaje de los mismos; así como la prestación de todo tipo de servicio relacionado con la preservación del medio ambiente, incluyendo sin limitación alguna servicios de limpieza y lavado de bienes contaminados y servicios relacionados. 2. Llevar a cabo el comercio y la industria en general, vinculados con las actividades descriptas en el punto 1. del presente artículo, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la adquisición, disposición y contratación de toda clase de insumos, productos, bienes y servicios, por cuenta propia o por cuenta y representación de terceros, incluso por vía de importación y exportación; la prestación de toda clase de servicios, vinculados con las actividades descriptas en el punto 1. del presente artículo, tales como servicios de asesoría, consultoría, suministro de conocimientos técnicos y asistencia técnica en general, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, pero excluyendo expresamente el asesoramiento vinculado a las leyes 23.187 y 20.488; así como la representación de cualquier persona física o jurídica, como intermediario, comisionista, representante o con cualquier otro carácter. 3. Adquirir en propiedad, arrendar, usufructuar, poseer y usar en cualquier forma y por cualquier título y disponer de todo tipo de bienes muebles e inmuebles que puedan ser necesarios o convenientes para la realización de su objeto social. 4. Promover, constituir, adquirir acciones u otras participaciones en y administrar toda clase de sociedades mercantiles y establecimientos comerciales, tomando parte en su constitución o adquiriendo acciones u otras participaciones en las ya constituidas, así como transferir o de otra manera disponer de dichas acciones u otras participaciones, 5. Otorgar, suscribir, girar, emitir, aceptar, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito; obtener y otorgar préstamos tanto en la Argentina como en el extranjero y participar en toda clase de contratos de crédito; y otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y en favor de terceros, pudiendo además, bien sea como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso el de deudor mancomunado o solidario, afianzar y garantizar obligaciones y adeudos de terceros. 6. Adquirir, obtener el registro de desarrollar, usar y disponer de toda clase de patentes, marcas, nombres comerciales, franquicias y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor, propios o ajenos; así como obtener y otorgar licencias y otras autorizaciones para el uso y explotación de todo tipo de derechos de propiedad industrial e intelectual y derechos de autor. 7. Celebrar y llevar a cabo en general, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, contratos y convenios, ya sean civiles o mercantiles, principales o accesorios o de cualquier otra índole, de conformidad con la ley; Plazo: 99 años desde su inscripción el R.P.C.: Administración y Representación Legal: A cargo de 1 a 5 administradores por un ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Se designó administrador y presidente a César Pascual Pérez y Director suplente a Ricardo Fortier; Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 32.597

C.S.C. SISTEMAS DE DETECCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 189 del 23/9/2003, Reg. 1884 Cap. Fed. constitución "C.S.C. SISTEMAS DE DETECCION S.A.". Socios (argentinos, casados): Luis Alberto Puga nac. 24/10/47, DNI 7.998.730, comerc., domic. R. Sáenz Peña 720, 4° Cap. Fed.; Daniel José Pusiol, nac. 10/2/53, DNI 10.249.728, comerc., domic. Av. Tajamar 245, Alta Gracia, Pr. Córdoba; Jorge Agustín Berti nac. 7/8/47, DNI 7.996.694, ing. electricista, domic. Fader 4020, Córdoba Cap.; Roberto Luis Revilla, nac. 23/6/53, D.N.I. 10.729.711, comerc., dom. Husares 1797, Córdoba Cap.; Daniel Alberto González nac. 21/10/58, DNI 12.810.658, comerc., dom. Ing. Miatello 4454, Córdoba Cap., y Javier Enrique Siman, nac. 1/3/64, DNI 16.906.109, comerc., dom. Corrientes 421, Córdoba Cap. Duración: 99 años. Objeto social: llevar adelante la construcción, producción en serie, homologación y comercialización del detector de explosivos y otra sustancia detectable por resonancia cuadrupolar; así como otros sensores remotos para detectar aeronaves, vehículos, personas y para detectar también todo tipo de sustancia para el control de la seguridad de las personas y los alimentos o medicamentos a ingerir por éstas, como así también sustancias objeto de análisis químico o electrónico pasible de ser detectado por este método de toda la actividad que puede desarrollar el artefacto. Dicho objeto podrá ser realizado por parte de la propia sociedad o asociada a terceros. Capital: $ 120.000 en 12.000 acciones $ 10 v.n. c/u. Integrac. 25%, saldo 1 año. Directorio: 1 a 6 titulares por 2 ejercicios. La Asamb. determinará N° de suplentes y forma de incorporación. Repres. Legal: Presidente. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio cierra 31 de agosto. Directorio: Presid.: Luis Alberto Puga. Titulares: Daniel José Pusiol y Jorge Agustín Berti. Suplentes: Carmen Aymerich, Dante Andrés Pusiol y Daniel Alberto González. Sede social: Av. R. Sáenz Peña 720 4°, Capital Federal.

Escribano – Alberto M. Miguens
N° 32.514

CERAMICA CREGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 1049, del 26/9/2003, pasada al folio 2175, en el Registro 730 de Capital Federal, se hizo Reforma de Estatuto de "CERAMICA CREGAR S.A.", domiciliado en la Av. Roque S. Peña 628, 7° Cap. Fed. Objeto: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir menor número de suplentes, pero al menos uno, los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su mandato es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de más del cincuenta por ciento de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes, y en caso de empate, el Presidente desempatará ejerciendo nuevamente el voto. En su primera reunión los Directores designarán un Presidente pudiendo en el caso, de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia, licencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja de la sociedad la suma de cincuenta pesos o su equivalente en títulos o valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales en virtud del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del decreto ley 5965/63, podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, y contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, licencia o impedimento del Presidente. Para obligar a la sociedad, será necesario ineludiblemente, la firma del Presidente, o del que lo sustituya. Presidenta: Zulma Elena Machado. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Av. Roque S. Peña 628, 7° Cap. Fed.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 32.582

COLLE GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura, N° 249 del 16/8/03. Accionistas: Berardino Travaglini, 79 años, separado, DNI: 93.234.323, Posadas 15 P. A. Beccar; Tonino Ferrara, 48 años, viudo, DNI: 93.194.888, Mendoza. 2051 San Fernando; italianos, comerciantes. Denominación: "COLLE GRANDE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Construcción de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de ingeniería o arquitectura. b) Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias; compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. c) Financiera. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 615.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o quien lo reemplace. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Berardino Travaglini, Director suplente: Tonino Ferrara. Sede social: Tucumán 941 5° 'J' Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 5103

COREQUEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, arg. solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Suplente: Ana María Frisione, arg., divorc., 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° E, ambas comerc. Capital. 2) 26/9/03. 3) Pavón 2758, Cap. 4) Comercial-Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 32.536

CORESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura 1019 del 19/9/2003 pasada al folio 181 del Registro 730 quedó constituida CORESAN S.A. Integrantes: Julio Rodríguez, español, nacido el 23/4/1936, comerciante, hijo de José Rodríguez y de Amalia Díaz Blanco, casado, DNI 93.740.466, domiciliado en Bulnes 1420, 3° "A", Capital, don Ricardo Roberto Manzor, argentino, nacido el 13/5/1957, comerciante, casado. DNI 12.820.019, domiciliado, en Nicolás Gallo 730, Pedernales, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Oscar Riccitelli, argentino, comerciante, nacido el 7/9/1946, casado, L.E. 5.253.198, domiciliado Ernestina, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años; Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ganadera, Agrícola y Forestal. Realizando la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de engorde e invernada, y de cabaña de producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de

tambos; realizando cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, forrajeros y frutihortícolas. b) Financieras: aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito, con o sin garantías reales. Se exceptúa expresamente las operaciones en las que se requiera el concurso público de fondos. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento y acopio de productos nacionales y extranjeros, mercaderías y materias primas agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo hacienda de todo tipo, cereales, cueros y otros frutos del país, semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, semen, maquinaria agrícola de toda índole y motores a explosión para el agro. Importación y exportación de productos agropecuarios; d) Mandataria: Realizar todo tipo de mandatos, con o sin representación en las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción. e) Establecer sucursales, agencias, u otras especies de representación, dentro o fuera del país. A todos los finos antedichos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Capital social: $ 21.000. Directorio: Presidente: Julio Rodríguez. Director Suplente: Ricardo Roberto Manzor. Cierre Ejercicio: 31 de Mayo. Sede Social: Bulnes 1420 3° “A”, Capital Federal. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 32.557

DELORIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, arg. solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Suplente: Ana María Frisione, arg., divorc., 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° E, ambas comerc. Capital. 2) 26/9/03. 3) Pavón 2758, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 32.537

EDIGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, arg., solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Suplente: Ana María Frisione, arg., divorc., 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° E, ambas comerc. Capital. 2) 26/9/03. 3) Pavón 2758, Cap. 4) Comercial-Industrial: La fabricación de automótoviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de e/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 32.533

ENVAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/9/01 N° 12.820, L° 15, T° de SA, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/7/2002, la Sociedad resolvió: a) Reducir el capital social de la suma de $ 2.050.000 a la suma de $ 50.000, y b) Aumentar el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 9.050.000, modificando su Estatuto.

Autorizado Especial – Jerónimo F. Cortes
N° 32.519

ENVAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/9/01 N° 12.820, L° 15, T° de SA, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada Unánime del 28/12/2001, la Sociedad resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 2.050.000, modificando su estatuto.

Autorizado Especial – Alfredo Germán Klein
N° 32.518

ENVAGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 18/9/01 N° 12.820, L° 15, T° de SA, comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/2001, la Sociedad resolvió: a) Reducir el Capital social de la suma de $ 8.000.000 a la suma de $ 200.000, reformando su Estatuto.

Autorizado Especial – Alfredo Germán Klein
N° 32.517

EUME CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús Pena Iglesias, 28/12/1954, casado, español, contador, Colihue 10, Mapuche Country Club, Pilar, Pcia. de Bs. As., CI 7.604.669; Miguel Angel Monteferrante, 13/12/1951, casado, arg., contador, La Rioja 1526, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI 10.088.388; Maximiliano Goff Dávila, 22/3/1971, casado, arg., lic. administración de empresas, Paraguay 4426, 1 p “4” Cap. Fed., DNI 22.081.310; Carlos Alberto Martini, 18/2/1948, casado, arg., empresario, Doblas 1565, 1p “6” Cap. Fed, DNI 4.623.141. 2) Escritura 4/9/2003. 4) Viamonte 1546, 3° p “302” Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. o asociados a 3ros. a: Actividad principal: Servicios profesionales: Servicio de auditoría contable y/o impositivo, asesoramiento financiero y/o de control de gestión y/o impositivo y/o de sistemas informáticos, asesoramiento en las áreas de ciencias empresariales. Actividad derivadas y secundarias: Ejercicios de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y/o mercancías de cualquier tipo, nacionales o importadas, sin limitación, inversiones, mobiliarias y/o inmobiliarias y/o financieras, y/o societarias, y/u otro ente jurídico, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción RPC. 7) 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Jesús Pena Iglesias. Director Suplente Miguel Angel Monteferrante. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 11.253

FEMADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. — Diego A. Lombraña, arg., solt., 28/9/84, estud., D.N.I. 31.239.482, O’Higgins 1630 14° Cap. Fed., Fernando M. Lombraña, arg., solt., 28/9/84, estud., D.N.I. 31.239.481, O’Higgins 1630 14°, Cap. Fed. y Marcelo A. Manuel, arg., cas., empres., 2/12/70, D.N.I. 21.623.973, Cdad. de La Paz 208 6° “13”, Cap. Fed., 2. — Instrum. Público 26/9/03. 3. — FEMADI S.A. 4. — Cdad. de La Paz 208 6° “13” Cap. Fed. 5. — a) Industrialización, comercialización y reventa de artículos de alimentación, limpieza, seguridad, pinturas, repuestos de vehículos en general, ropa, calzado, cubiertas y/o cámaras, muebles, material fotográfico, bisagras, cerraduras, picaportes, maderas, aluminio, cartón, hierros, máquinas de oficina, muebles y todo tipo de elementos en general. b) Intervenir por cuenta propia o de terceros en licitaciones referentes a concesiones de comedor refrigerios, bufet, servicios de transporte en general, recolección de residuos, bacheo, limpieza de edificios, provisión de artículos de limpieza y ferretería, provisión, provisión de alimentos en general, racionamiento en cocido, pinturas, repuestos de vehículos en general, provisión de ropa, calzado, uniformes, reparaciones en general, provisión de cubiertas y/o cámaras, tareas de mantenimiento y/o conservación de parques, limpieza de cámaras sépticas, provisión de muebles, provisión de artículos de laboratorios, provisión de material fotográfico, provisión de bisagras, cerraduras, picaportes, removedor, barniza, maderas, aluminio, cartón, hierro, planchetas de acero. Reparaciones de máquinas de escribir, acondicionadores de aire. 6. — 99 años desde inscripción. 7. — $ 12.000. 8. — Presidente: Marcelo A. Manuel y Dir. Sup.: Diego A. Lombraña. 9. — Directorio. 10. — 31/10.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 5116

FINCAS ANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad (p/1 día). 1) Alfredo Rubén Unrrein, arg., com., cas. 1° c/María del Carmen Labone, nac. 5/5/1958, DNI. 12.576.581, CUIT 20-12576581-6, dom. Boulevard Ballester 6651, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; y Liliana Beatriz Sandoval, arg., lic. psic., solt., nac. 28/3/1967, DNI. 18.449.265, CUIT 27-18449265-8, dom. Malabia 2387, P. 10, Ciudad Bs. As.; 2) 11/9/03; 3) FINCAS ANDINAS S.A.; 4) Malabia 2387, P. 1°, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Explotaciones agropecuarias y forestales en establecimientos propios y/o de terceros, la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dichas actividades y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios en general; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, vitivinícolas, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, tealeras, semillas, olivícolas, frutihortícolas, hortícolas y floricultura: c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos, a la cría, engorde e invernada de ganado en general, explotación de tambos, granjas y viveros; d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos y materias relacionados con las actividades citadas más arriba, al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general de acuerdo a la legislación vigente, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte de los bienes y mercaderías originados o vinculados a la actividad agrícola-ganadera en general y podrá, asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, o formar parte de agrupaciones de colaboración, celebrar contratos de alquiler, arrendamiento y, en general, ejercer actividades vinculadas con su objeto. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación y arrendamiento de lotes, campos, silos, galpones, y todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario; g) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados o vinculados a su objeto social, en locales propios y de terceros. y g) Importación y exportación. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Alfredo Rubén Unrrein. Director Suplente: Liliana Beatriz Sandoval. Se prescinde de sindicatura. 9). Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/07.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 32.577

FRENKEL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado. LE: 4.496.847. Carabobo 550, P3, D. CF. Suplente: Magdalena Blanco, argentina, soltera, 43, empleada. DNI: 13.602.950. Villafañe 152, P5 A. CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación Yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación. Importación, Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Villafañe 152, P5, A.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 11.261

FRIGORIFICO REGIONAL SAN ANTONIO DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

A.G.E 15/7/2003 resolvió: a) Aceptar la renuncia del Presidente Oscar Alfredo González y designó Presidente a Manuel Simón Gutiérrez. b) Aumento de Capital de $ 400.000 a $ 1.900.000. c) Reforma 7) $ 1.900.000.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 11.255

GANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. N° 6 del 17/10/02 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 158.000 y reformar el art. 5° del Estatuto Social: Art. 5°: “El capital social es de $ 158.000, representado por 158.000 acciones ordinarias nominativas escriturales, de v$n 1 por acción, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 11.262

GASTRONOMIA FLUIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 15/9/2003; socios; Karina Laura Tizziani, 21/9/68, DNI. 20.428.431, Mansilla 3575, Cap. Fed. Cecilia Fernanda Amorín, 7/2/74, DNI. 23.804.083, Rivadavia 4085, Cap. Fed., argentinas, solteras y empleadas y Gastronomía Del Sol S.A. Sede Social: Céspedes 2294. Cap. Fed. Plazo: 50 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Explotación de bares, confiterías, restaurante, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas; b) Elaboración y venta de productos de panadería, postres, helados, dulces, tortas, comidas, servicios de lunch, delivery y cattering, para empresas, instituciones o eventos; c) Venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioskos; d) Distribución y entrega de sus productos por cualquier método en el domicilio de sus clientes. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros con mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre Ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Fabio Gustavo Assad y Director Suplente: Cecilia Fernanda Amorín.

Autorizado – Angel Moreira
N° 11.207

GRAFICA IMAGINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Priv. 19/9/03. Modifica cláusula Primera. Cambio de nombre: La Sociedad que gira bajo el nombre de GRAFICA IMAGINA S.A. girará a partir de la inscripción de la Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el nombre de CARRILLO S.A.

Autorizado – J. I. Fernández Toscano
N° 5166

HERMAN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado. DNI: 23.273.025. Tucumán 1658. P 3, 27 CF. Suplente:

Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado. DNI: 11.995.849. Villafañe 152 P5 A CF. Compraventa, alimentos, bebidas, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigorífico. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes, consignaciones. Panificadora, supermercados y afines. Estaciones de servicio. Eventos artísticos, deportivos. Administración de empresas, gestión de negocios, marketing, franquiciado. Inmobiliaria. Constructora. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación, Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios Tucumán 1658, P 3, 27.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 11.244

IRINOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 899, del 25/8/2003, folio 1865, Reg. 730 Cap. Fed., se constituyó "IRINOIL S.A.". Socios: Ricardo Adolfo Rienzi, argentino, casado, DNI 4.598.943, CUIT 20-04598943-8, 60 años, comerciante y Norma Isabel Bersano, argentina, casada con DNI 5.438.343, CUIT 27-05438343-5, 56 años, comerciante, con domicilio calle 9 de Julio 1758, San Fernando, Pcia. Bs. As. Denominación: "IRINOIL S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros tanto en la República Argentina como en el exterior a la explotación de estaciones de servicio para automotores; mediante la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y demás productos de comercialización en estaciones de servicio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/una, un voto por acción. Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 2 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Norma Isabel Bersano, Director Suplente: Ricardo Adolfo Rienzi. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 871, 2°, Cap. Fed.

Escribano – Jorge R. Pinto
N° 32.588

KANARIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, arg. solt, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Suplente: Ana María Frisione, arg., divorc., 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° E, ambas comerc. Capital. 2) 26/9/03. 3) Pavón 2758, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria-Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 32.535

LLOYD AEREO BOLIVIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de Directorio del 12 de mayo de 2003 de LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A., se resolvió en razón de la transformación societaria de la empresa, confirmar la inscripción de la representación en la Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, y designar representante el Sr. Pablo Iriart. Por instrumento privado el Sr. Iriart aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 137 2° piso Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Carlos I. Allende
N° 32.515

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Por Acta de A.G.E. N° 43 del 30/4/03, protocolizada por Esc. N° 205 del 5/9/03, los accionistas resolvieron el reordenamiento del Estatuto Social: 1) M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR. 2) Av. San Isidro 4812, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Objeto: específicamente a la explotación de líneas de servicio público de transporte colectivo por automotor de pasajeros. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a las siguientes operaciones: Comerciales: Primero: Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. Segundo: a la compra, venta de repuestos, accesorios e implementos de automotores, camiones y microómnibus, a la compra y venta de automotores de todo tipo; cubiertas, llantas, cámaras y demás arts. relacionados con los mismos, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de toda clase. Tercero: a la explotación de playas de estacionamiento, garages y estaciones de servicio conjuntamente con la venta minorista de los productos que hagan a su explotación, talleres mecánicos de armado y reparaciones en gral. Cuarto: A la compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de artículos y mercaderías de fabricación nacional y/o extranjera, directa o indirectamente vinculadas con el objeto principal. Quinto: Financiera. Industriales. 5) $ 1.740.000. 6) Administración: Directorio compuesto entre 3 y 5 miembros titulares y 1 ó 2 miembros suplentes. Mandato: 2 años. Representación legal: presidente o en su caso vicepresidente. 7) Fiscalización: a cargo de un consejo de vigilancia integrado por 3 miembros titulares y 1 suplente. Mandato: 2 años. 8) 30/6 de c/año.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 11.263

MAIPU Y ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 524 del 23/9/2003 fo. 867 del Reg. 504 de Cap. Fed. Catalina Karpuk Androcievichs, paraguaya, 3/11/76, soltera, D.N.I. 93.717.390, C.U.I.T 27-93717390-9, domic. Gavilán 2383 Dto. "3" C.F. y Estela Lilia Silva, uruguaya, 16/9/69, soltera, D.N.I. 93.432.507, C.U.I.T 27-93432507-4, domic. Don Bosco 3755 2° "A" CF, ambas comerciantes constituyeron "MAIPU Y ENTRE RIOS S.A.", Plazo 50 años. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasada en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de art. y productos alimenticios. Capital $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 10 titulares. Duración 3 ejerc. Representación Presidente y Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio 31/8/. Directorio: Presidente Catalina Karpuk Androcievichs. Directora Suplente Estela Lili Silva. Domicilio Suipacha 1008 2° Cap. Fed.

Apoderada – Noemí Susana Vázquez
N° 32.584

MANNING TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 27/8/03. Presidente: Roberto José Godoy, argentino, soltero, 45, empleado. DNI: 11.995.849. Villafañe 152, P 5, A. CF. Suplente: Hugo Adrián Cerrudo, argentino, soltero, 30, empleado, DNI: 23.273.025, Tucumán 1658, P 3, 27, CF. Compraventa, representación joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libros, filatelia, numismática. Indumentaria, calzado, perfumes, cosméticos. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas, exposiciones. Eventos sociales, Hotelería, gastronomía turismo, publicidad, marketing. Construcción reparación edificios. Compraventa, alquiler inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación, Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura.: 99 años. 152 P 5, A.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 11.243

MTU DETROIT DIESEL-ALLISON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 25/9/2003, N° 660, Reg. 925. Socios: Gabriel Chiuccariello, italiano, nac. 12/11/45, D.N.I. 93.616.951, CUIT 20-06702464-9, divor. 1° nup. c/Elsa Margarita Schiel, empresario, dom. Carlos Pellegrini 931, Avellaneda, pcia. Bs. As.; Vanina Gabriela Chiuccariello, arg., nac. 11/7/76, D.N.I. 25.215.596, CUIT 27-25215596-7, solt., hija de Gabriel Chiuccariello y Elsa Margarita Schiel, empresaria, dom. Zapiola 493, 7° p., depto. B, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Nombre: MTU DETROIT DIESEL-ALLISON ARGENTINA S.A. Sede: Avenida de Mayo 1316, piso 12°, departamento M Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, especialmente motores diesel así como transmisiones automáticas y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la fabricación. de toda clase de máquinas, equipos, chasis para vehículos livianos, pesados y para el transporte de pasajeros y sus repuestos y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales particulares o sociedades, inversiones de capital, constitución de prendas o hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otorgamientos de créditos en general con garantías o no en todas las formas permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones especialmente especificadas en la Ley de Entidades Financieras o por las que requiera el concurso público de capitales. A tal efecto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones de ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción 100% Integración: 25% en dinero en efectivo, y saldo plazo según plazo legal. Administración: Directorio 1 a 10 titulares e igual o menor suplentes electos por asamblea. Designación: Presidente: Gabriel Chiuccariello; Director Suplente: Vanina Gabriela Chiuccariello. Fiscalización: art. 55. Cierre del ejercicio: 31 de julio.

Escribana – Natalia Cendali
N° 32.589

NUEVOS HILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Norberto Angel Giletta, argentino, casado, nacido 2/8/39, abogado, DNI 4.298.214; Leonardo Giletta, argentino, casado, nacido 13/4/74, abogado, DNI. 23.973.680, domicilio ambos: Cerrito 520 8° "G-H" Cap., 2) Domicilio legal: Cerrito 520 8° "G-H", Capital. 3) NUEVOS HILOS S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Objeto: Mediante el empleo de cualquier medio y/o tecnologías existentes o a crearse, ya sea electrónico, digital, satelital, por cable, video cable, fibra óptica, enlaces radiales, redes públicas de intercambio de información, internet redes electrónicas y/o informáficas, o mediante el soporte de empresas prestatarias del servicio telefónico, básico o celular, o cualquier otro sistema de transmisión de sonidos, imágenes y/o datos, sean todos estos de transmisión y/o conexión nacional o internacional, públicos o privados, las siguientes actividades: a) La explotación, prestación y/o distribución de toda clase de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones, interactivos o no, entre ellos los de transmisión de datos, voz, sonido, video, servicio de televisión y broadcasting abierto o por circuito cerrado, telefonía móvil, servicio de valor agregado, servicio de radiocomunicaciones móviles bidireccional o unidireccional, servicios en régimen de competencia y todo servicio público o privado que la Secretaría de Comunicaciones homologue en períodos posteriores, comercialización de bandas y canales digitales, satelitales y frecuencia de banda ancha en general, servicio de cobros por medios magnéticos y/o identificatorios, servicio de comunicaciones por internet correo electrónico, servicios de comunicaciones del tipo de video por demanda, redes públicas de intercambio de información, juegos a distancia, juegos interactivos, y cualquier otro creado o a crearse, que sea un servicio de comunicación o que utilice un sistema de comunicación para su transmisión; b) La compra, venta, oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista, o bajo cualquier otra modalidad, de todo tipo de bienes y servicios de producción y prestación nacional e internacional, incluyendo las actividades de comercialización, exhibición, producción, creación, elaboración, distribución, sponsoreo, publicidad, importación y exportación, validación de pagos, manejo de transacciones, logística, desarrollo de programas de computación y otros desarrollos tecnológicos; b) La prestación de todo tipo de asesoramiento y consultoría relacionado directa o indirectamente con las actividades y servicios mencionados; c) La representación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas argentinas o extranjeras; d) El desarrollo de actividades de marketing, publicidad y promoción de diversas empresas y marcas tanto del país como del exterior; e) El suministro a terceros a título gratuito y oneroso de información relacionados con temas de interés general; f) La elaboración, edición y comercialización de informes sobre la actividad comercial y gestiones de negocios de empresas de mercados diversos tanto del país como del extranjero; g) La representación de agencias periodísticas, publicitarias y editoriales, y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; h) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias para locutorios, abonos, tarjetas de telefonía. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. En especial, tiene capacidad jurídica para realizar las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante: a) Compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social, participación en licitaciones nacionales e internacionales; b) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de cualquier clase de negocio conexo a su objeto social; 2) Financieras: Mediante: a) Aceptación o recepción de dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; b) Concesión de préstamos y financiaciones a terceros, con garantías hipotecarias, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar, redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants; c) Apertura de cuentas corrientes; d) Concesión, constitución, cesión, descuento o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones; e) Realización de operaciones en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país, y en la monedas que establezca; 3) Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con su objeto social. 6) Capital: $ 12.000. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso, 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente: Norberto Angel Giletta. Director Suplente: Leonardo Giletta. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 32.530

OLLEROS 3237

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 12/9/03, F° 518 Reg. 217 C. Fed. se protocolizó la Asam. Gral. Extraor. de Ac. del 31/7/2003 con quórum y mayoría unánime, que resolvió el aumento de Capital de $ 12.000 a la suma de $ 72.000, modificando el art. 4°.

Escribano – Daniel A. Gamerman
N° 5165

PESQUERA ONA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Celestino Bernardo Justino Negueruela Martínez, español, casado, 16/4/47, DNI 92.505.243, empresario, dom. José Hernández 2045, 9° Cap.; Luis Oriando Ceccardi, arg., soltero, empresario, 4/11/54, DNI 11.985.912 y Oleg Bojenko, arg. naturalizado, casado, 4/6/47, DNI 18.807.856, capi-

tán de buque, los dos últimos dom. Las Heras 2861, 5° E, Cap. 2) Esc. púb. 141 17/9/03 Reg. 1715 Cap. 3) Av. Las Heras 2861 5° depto. E Cap. 4) 99 años. 5) a) Industrial: fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos, y de cualquier clase de productos posibles de congelar b) Pesquera: pesca marítima y fluvial en todas sus formas. Comercial: comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca; compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionados con la industria pesquera. Así como cualquier otra actividad relacionada con la pesca y con la industria. Importación y Exportación. Para el caso que las normas administrativas o leyes del país, requieran profesionales químicos para el cumplimiento del objeto social, los mismos, serán contratados por la sociedad 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Al Presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 31/12. 10) Presidente: Celestino Bernardo Justino Negueruela Martínez; Vicepresidente: Luis Orlando Ceccardi, Director Suplente: Oleg Bojenko.

Escribano – José Luis Rolandi
N° 11.246

POLIGAS LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada los días 5/5/2003 y 5/6/2003 la sociedad POLIGAS LUJAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, reformó el artículo 8 del estatuto social fijando el número integrantes del directorio en 3 titulares y 3 suplentes, con una duración de un ejercicio.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava
N° 32.524

PREMINENS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 39 del 23/9/03 F° 103, Reg. Not. 1817. Socios: Alejandro Pablo Daschuta, arg., nac. 18/1/70, cas., lic. en administración, DNI 21.482.664, CUIT 20-21482664-0, Gabriela Paula Barro Pérez, arg., nac. 27/2/70, cas., lic. sistemas, DNI 21.484.777, CUIT 27-21484777-4, ambos dom. dom. Ruta 27 Km 6300, Barrio Santa María de Tigre, Manzana 14, Lote 15, P. Bs. As., y Ana Laura Barro Pérez, arg., lic. en administración, nac. 15/10/74, soltera, DNI 24.203.201, CUIL 27-24203201-8, dom. Pje. J. P. Duarte 4743 Cap. Duración: 99 años. Objeto: I) Promociones: planificación y desarrollo de actividades promocionales de productos o servicios, a través de la prensa, radio, televisión, promotores. Contratación de personal para promociones. Alquiler de automotores. Diseño y construcción de stands y exhibidores. Compra, venta, producción propia o tercerizada de regalos empresarios y material de merchandising. II) Organización de eventos: producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos o servicios, realización de espectáculos, eventos, seminarios, congresos, convenciones, ferias, shows, desfiles. III) Publicidad y diseño gráfico: Explotación, producción y organización de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, videotape, así como también por medios de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones. Desarrollo creativo de multimedia. Compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. IV) Servicios de Marketing: Explotación del negocio, desarrollo, producción, importación, exportación, promoción y ventas mayorista y minorista de productos o servicios para ser comercializados. V) Telemarketing: Explotación del negocio de telemarketing. VI) Asesoramiento y consultoría: relacionados con el Marketing. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5 tit. por 1 ejercicio. Rep. legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Presidente: Alejandro Pablo Daschuta. Dir. Sup.: Ana Laura Barro Pérez. Sede Social: Sinclair 3244 8° "B" Cap.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 5125

PROVAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea del 25/9/03, aprobó ampliar el objeto social. Incorporó en comerciales: Comercialización y/o distribución de combustibles líquidos y lubricantes, fertilizantes sólidos y líquidos. Reformó el art. 3 del Estatuto.

Autorizado - Fernando Armendáriz
N° 32.586

S. XXI TANGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 303 del 18/9/03. Accionistas: Miguel Angel Novaro, 63 años, DNI: 4.296.886, Rómulo S. Naón 2335 Capital; Ricardo Mario Alvarez, 57 años, DNI: 4.548.238, Raulet 46 Capital, comerciantes; Antonio Giorgio, 69 años, LE: 4.118.616, Lavalle 397, 4° Capital; Sergio Omar Palmer, 45 años, DNI: 13.481.812, Pasaje Avalle 2285 Capital; Diego Fernando Rocha, 57 años, CI: 4.563.679, Padre Acevedo 3736 Boulogne; Roberto Antonio Parrotta, 43 años, DNI: 13.965.556, Av. Bruix 4510 Capital; despachantes de aduanas; todos argentinos, casados. Denominación: "S. XXI TANGO ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Importación y Exportación. Comerciales: comercialización de productos importados y/o nacionales en el mercado interno y externo. Financiera. Inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Antonio Giorgio; Vicepresidente: Miguel Angel Novaro; Directores titulares: 1) Sergio Omar Palmer; 2) Ricardo Mario Alvarez y 3) Diego Fernando Rocha; Director suplente: Roberto Antonio Parrotta. Sede social: Lavalle 348, piso 5°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5102

SEMPREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 345 del 18/9/03 f. 685 reg. 1422 de Cap. Fed. Federico Daniel Sánchez, arg., sol., nac. 2579/78, DNI 27.032.233, dom. en Falucho 2457, Oscar Antonio Colossimo, arg., cas., nac. 2/10/36, DNI 4.848.853, dom. en Domingo Olivera 862, Julio César Rodeyro, arg., cas., nac. 8/12/52, DNI 10.508.589 y María Eugenia Rodeyro, arg., solt., nac. 29/12/78, DNI 26.959.588, los dos últimos domiciliados en Prof. Simon 2311, todos com. Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, y representación, de productos químicos, de limpieza, cosmética y perfumería. Capital: $ 120.000, representado por 12.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Se suscriben 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto. Directorio: Constituido de 1 a 5 titulares, duran dos ejercicios. Presidente: Federico Daniel Sánchez, Vicepresidente. María Eugenia Rodeyro y Director: Oscar Antonio Colossimo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social 30/6 de cada año. Dom. social Tucumán 1438 6° of. 603. Cap. Fed.

Escribana - Alicia Verónica Castillo
N° 32.596

TALVOT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Susana María Cancer, arg., solt., DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 PB y Suplente: Ana María Frisione, arg., divorc., 25/3/55, DNI 11.670.119, Quirno 220, 2° E, ambas comerc. Capital. 2) 26/9/03. 3) Pavón 2758, Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 32.534

UNIVERSAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 229 del 19/9/03 F° 624 Reg. Not. 1827 Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 12/6/02, que resolvió: 1. Reconducir la sociedad. 2. Reformar el Art. 2° del Estatuto Social estableciendo que el plazo de duración será de 3 años contados desde el 7 de mayo de 2002, fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad; 3. Ratificar por el término de 2 años a los miembros del directorio conforme a: Presidente: Alberto Nicolás Pastorino. Vicepresidente: Graciela Sonzini de Helou. Dir. Tit.: Francisco E. Russo y María S. Pastorino. Dir. Sup.: Horacio Sonzini.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 5124

VANPAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Nicolás Parente, argentino, empresario, 13/4/1956, DNI 11.849.804, casado, y María Mabel Van Cauwemberghe, argentina, empresaria, 22/9/1953, DNI 10.576.744, casada, ambos domiciliados en Pasaje Haití 3976, P.B., 2, de esta Ciudad. 2) 11/9/03. 3) "VANPAR S.A.". 4) Av. Juan B. Justo 9065, P.B., Capital. 5) La sociedad tiene por objeto A) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a brindar servicios de: a) transporte terrestre: de pasajeros y/o de mercaderías por medio de todo tipo de automotores; b) a la compraventa reparación y/o locación de automotores; c) ejercer representaciones y mandatos; e) explotar establecimientos agropecuarios; g) explotar industrias de la alimentación. Todas estas actividades podrán ejercerse en cualquier punto del país o del extranjero. Para el cumplimiento de tales fines, las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos y cada uno de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 3 titulares, por el término de 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Nicolás Parente. Directora suplente: María Mabel Van Cauwemberghe. 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - José Luis Saucedo
N° 32.619

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida por Juan Carlos Vernazza, arg., divorciado, arquitecto, 24/12/50, DNI 8.479.911, Naón 2410, piso 5° y Vicente Espinoza Cuentas, boliviano, casado, comerc., 22/1/58, DNI 93.060.959, Av. Bonorino y Riestra, manzana 23, casa 213. Plazo 10 años. Objeto: Proyecto, dirección yo construcción de edificios, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea que se trate de obras nuevas o remodelación de las mismas, pintura de obras civiles o industriales, nuevas o de vieja data; refacción, remodelación y restauración de edificios y monumentos. Asimismo podrá adquirir, vender, permutar, administrar y construir toda clase de inmuebles por cuenta propia o de terceros y en general la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Capital $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede: Mansilla 3053, piso 8° "A". Adm. y rep.: 1 o más gerentes. Desígnase al cargo a Juan C. Vernazza.

Abogado - Julián Martín Ripoll
N° 11.209

AUDIO & VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber que por escritura 216 del 17/9/2003, protocolizó lo resuelto en la reunión unánime de socios de misma fecha, por la que se dispuso: 1) Comunicar fehacientemente a la IGJ que en la cesión de cuotas —escritura 86— inscripta el 14/6/01, bajo el N° 3939 del Libro 115 de SRL, se consignó erróneamente el número de documento del CUIT del socio Alejandro Gabriel Dimito, siendo los correctos: DNI 17.663.900 y del CUIT 20-17663900-9. 2) El socio Dimito, cede y transfiere al restante socio martín Enrique Juan Cortalezzi 200 cuotas de un peso cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad. Asimismo cede y transfiere las restantes 50 cuotas de un peso valor nominal cada una a la Sra. Claudia Elisabet Rodríguez, argentina, comerciante, nacida 15/6/65, casada, DNI 17.313.353, domicilio Av. San Juan 306, Departamento 66, C. Federal. Precio de la cesión: $ 50. El ex socio Dimito se retira de la sociedad. Por lo expuesto los actuales socios, proceden a dar la siguiente nueva redacción al artículo cuarto del contrato social: El capital social se fija en la suma de $ 1.000, divididos en 1000 cuotas de un peso valor nominal cada una, en las siguientes proporciones: Martín Enrique Juan Cortalezzi 950 cuotas y la socia Claudia Elisabet Rodríguez 50 cuotas. 3) Por último los actuales socios deciden, para contar con el contrato social íntegro y modificado en un solo instrumento, dar nueva redacción al mismo, acorde con lo resuelto precedentemente.

Autorizada - Sara Patop
N° 5174

B.C.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Const. 22/9/03. 2) Jorge A. Bastonero, DNI 16.626.404, arg., cas., 6/9/63, comerc., Pedro Goyena 3274, Castelar, Prov. Bs. As.; Clemente M. Casuscelli, DNI 17.933.410, arg., cas., 15/12/65, comerc., Formosa 2408, L. del Mirador, Prov. Bs. As.; Rafael A. Nigro, DNI 16.126.797, arg., cas., 29/12/62, martillero, Alianza 1430, Ciudadela, Prov. Bs. As. 3) B.C.N. S.R.L. 3) Soler 3378, Capital. 4) Comercial: Eventos especiales en salones. Inmobiliario. Agropecuario. Servicios. Turismo. 5) 3.000, 300 cuotas de $ 10 c/u. 6) Administración y rep. legal 1 o más gerentes. 7) Gerente: Jorge A. Bastonero por 2 años desde fecha inscripción. 8) Duración sociedad 99 años. 9) Cierre ejercicio 31 de julio de cada año.

Autorizado - Lino Ricardo Camaño
N° 32.572

BAMBINNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Esritura 26/9/2003 ante Marta Maino de Zappa, F° 539, Reg. 382, C.F. Denominación: BAMBINNI S.R.L. Socios y gerentes: Karina Elizabeth Velgara, contadora pública nacional, nac. el 25/7/1972, DNI 22.858.380, dom. Avda. del Libertador 232, 6° "B", Vte. López, Prov. Bs. As. y Fernando Adrián Pérez Martin, ingeniero mecánico, nac. el 15/10/1960, DNI 14.012.988, dom. Sánchez de Bustamante 2135, 7° "B", C.F., ambos argentinos, divorciados. Duración 99 años. Objeto social: Fabricación, producción, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de juguetería, muñecos, peluches, juegos infantiles, entretenimientos. Segundo: A las mismas actividades, incluyendo la decoración y diseño de ropa ya sea de cama o de vestir, alfombras, tapices, cuadros, muebles y espacios infantiles. Cap. social: $ 3.000. Sede social: Sánchez de Bustamante número

2135, 7° "B", CF. La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo de duración del contrato, o el que se estableciera por mayoría de socios. El ejercicio social cierra el 31/3 de cada año.

Escribana - Marta Maino de Zappa
N° 5087

BOTIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Enrique Botas, 14/7/67, argentino, diseñador industrial, casado, DNI 18.266.773, Juncal 3678, 2° "A", Capital Federal; Ana Sayagués Areco, 14/1/40, uruguaya, empleada, CI 6.766.653, divorciada, Arce 215, 27° "B", Capital Federal. 2) Contrato del 29/9/2003. 3) BOTIX S.R.L. 4) Juncal 3678, 2° "A". 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: Industriales y comerciales: Fabricación, venta y colocación artículos para el hogar, comercio, agro, construcción e industria; importación y exportación de bienes y servicios; fabricación, venta y colocación de redes y otros elementos de protección y seguridad; control de aves y plagas; fabricación, venta y colocación de estructuras, toldos, cobertores, cortinas, cubre piscinas y persianas; el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; servicios de diseño y gestión, y servicios jurídicos; compra, venta, importación o exportación de todos los productos o materias primas necesarias para tales fines, ya sea directamente o a través de contrataciones, concesiones o sistemas de franchising. Financiera: Todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años desde de inscripción en RPC. 7) $ 10.000, 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerente designado: Santiago Enrique Botas. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizada/Abogada - Ana Carmen May Zubiría
N° 11.208

CAPADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clara María Monpelat, arg., 40 años, cas., DNI 16.765.543, empresaria; Diana Concepción Leni, arg., 48 años, solt., DNI 11.565.106, empresaria; Patricia Liliana Gianni, arg., 49 años, divor., DNI 11.286.743, empresaria, todas com. en Av. de Sesquicentenario 4540, Los Polvorines. 2) 25/9/03. 3) CAPADI S.R.L. 4) Alsina 1609, 8°, Bs. As. 5) Obj.: Art. para jardín y hogar: Industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de todo tipo de artículos y accesorios para el jardín y para el hogar; muebles en sus más variados tipos, formas y estilos, sean de madera, plástico, piedra, metálicos, hierro o cualquier otro material, pérgolas, gazebos, fuentes y objetos ornamentales, piscinas, cualquiera sea el tipo de material utilizado para su construcción, sin que la enumeración precedente sea limitativa. Asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, sobre planeamiento, diseño de jardines, paisajismo, iluminación y riego; estudios, investigaciones, proyecto, planificación, diseño, fabricación, cálculo, instalación, puesta en marcha, dirección, inspección y asesoramiento sobre sistemas de riego e iluminación; realización de tareas de mantenimiento de los mismos. Mandato y gestión de negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 8) Adm. gerencia. Gerente: P. L. Gianni. Dur. térm. de soc. 9) Repres.: gerente. 10) 31/7.

Escribana - Romina Guarino Schneider
N° 32.521

CAUSAL 03

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 15/9/2003, se constituyó una Sociedad de Respon. Ltda. Socios: Rodolfo Roberto Kanowsky, arg., cas., nac. 5/3/45, comerc., DNI 7.755.453, CUIT 20-07755453-0, Dlio. Av. Luis M. Campos 294, 3° "B" Cap. Fed., y Amelia Claudia Bacari, arg., divorc., nac. 10/8/65, ejecutiva de cuentas, DNI 17.607.668, CUIT 27-17607668-8, Dlio. Av. Sta. Fe 3711, 6° "B" Cap. Fed. Denominación: "CASUAL 03 SRL.". Sede: Av. Santa Fe 1633, Cap. Fed. Duración: 2 años. Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo y la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Capital: $ 12.000. Representado por 12.000 cuotas ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal c/u y de un voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio Gerente: Rodolfo Roberto Kanowsky.

Abogada - Ana Laura Amiune
N° 5181

CHIELPO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 231 del 16-9-2003, Esc. C. Munín Reg. 72 Adsc. Pto. Morón Bs. As. Socios: Antonio Juan Chielpo, arg., 5-6-61, DNI 14.487.518, CUIT 20-14487518-5, comerciante, dom. Don Bosco 1362, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., y Félix Chielpo, arg., 22-5-62, DNI 16.251.725, CUIT 20-16251725-3, comerciante, dom. Estrada 224, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración de productos panificados, sus derivados y subproductos. Comerciales: Compra, venta y cualquier forma de comercialización de productos panificados, sus derivados y subproductos, así como de las materias primas y demás elementos necesarios para su fabricación. Importación y Exportación: Importación y exportación en general, de todo lo atinente a su objeto industrial y comercial. Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1. valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administración: La admin., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indist., sean socios o no, por el tiempo de duración del presente contrato. Sede Social: Av. Rivadavia 2986, 2° Piso, of. "G", de Cap. Fed. Gerentes: Félix Chielpo. Cierre Ejerc.: 31-12-de c/año.

Notario - Carlos Fabián Munín
N° 5128

CLUB RENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de 2372 cuotas del 23/09/2003. Precio: $ 26.685. Cedentes: Gustavo Daniel Siderman, Pablo Alejandro Conte, Sergio Gabriel Cayrus, y Pablo Aníbal Mele. Cesionarios: Martín Allaria, soltero, nac. 13/X/72, DNI 22.799.452, domic. Dorrego 2699, 28° "4", Cap. Fed.; Oscar José Oubel, casado, nac. 29/01/49, DNI 7.670.117, domic. Guido Spano 2245 Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As.; y Jorge Carlos Sosa, casado, nac. 07/11/49 DNI 8.037.159, domic. Ambroseti 618 Cap. Fed., todos arg., y comerciantes. Se reformó estatuto, arts. 3° (Objeto, se incorporó rubro de Parking, estacionamiento); 4° (Conformación del Capital) y 5° (Gerencia). Se trasladó la sede a Leandro N. Alem 668, 13° Cap. Fed. Renuncia a la Gerencia Sergio Gabriel Cayrus y se designa gerente a Jorge Carlos Sosa.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 11.229

COMPAÑIA GENERAL DEL CALZADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 24/09/2003. Socios Claudia Alejandra Rufolo, comerciante, nac. 30/09/64, DNI. 17.163.441, domic. Rosales 1110, El Palomar, Morón, Pcia. Bs. As.; y Pablo Esteban De Girolamo, contador, nac. 16/05/67, DNI. 18.436.260, domic. Bertholot 3585, Cap. Fed., ambos args., y casados. Sede: Av. Corrientes 2835, Cuerpo B, 8° "B" Cap. Fed. Durac.: 100 años desde de insc. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades A) Compra y venta, importación y exportación, depósito, comercialización, distribución y consignación de toda clase de calzado de cuero gamuza, plástico, lona y cualquier otro material que se utilice, actualmente o en el futuro, para la confección de zapatos botas, botines, calzado en general y todo artículo que integre el rubro marroquinería así como de los distintos materiales necesarios para la fabricación o terminación de tales artículos; como ser cuero, telas maderas u otros, e inclusive de las máquinas y productos químicos o naturales, ya sea para el proceso de fabricación, limpieza, compostura o reparación B) Fabricación, diseño, y transformación de calzado y prendas de cuero, gamuza, fibras, tejidos hilados naturales y artificiales, su teñido, estampado, y su importación, exportación, depósito, comercialización, distribución y consignación. Capital: $ 10.000 Adm. y repres.: un socio gerente por duración de la soc. Cierre ej.: 30 de junio de c/año. Gerente Claudia Alejandra Rufolo.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 11.230

CRISMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Barrella, arg., nac. 18/5/1944, DNI 4.436.849, comerciante, casado, dom. Del Signo 4066, 4° "D", Cap.: Miguel Pontoriero, arg., nac. 6/1/1941, LE. 4.364.514, arquitecto, casado, dom. República de Indonesia 89, Cap.; Gerardo Elías Vázquez, arg., nac. 24/10/44, DNI 4.443.635, promotor médico, divorciado, dom. Patrón 6173, Cap.; Leandro Martín Pontoriero. arg., nac. 18/12/1972, casado, DNI 23.120.531, contador público y Natalia Paula Matteis, arg., nac. 22/4/1975, DNI 24.564.351, casada, licenciada en sistemas, ambos dom. Thompson 900, 1° "C", Cap.; Emanuel Cantero, arg., nac. 29/7/1977, DNI 25.839.577, contador, soltero, dom. Gavilán 310, Cap.; Rodolfo Antonio Calvo, arg., nac. 28/10/1944, LE 4.448.591, martillero, casado, dom. Eva Perón 1172, Cap., y Pablo Antonio Díaz, arg., nac. 15/4/1977, DNI 25.593.743, comerciante, soltero, dom. Avenida Cruz 2002, Cap. 2) Contrato privado de fecha 29/8/2003. 3) CRISMAFER S.R.L. 4) Ciudad de Bs. As. 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras sanitarias, eléctricas y edificios, pudiendo presentarse en tal carácter en licitaciones, provinciales y/o municipales y la construcción de bienes inmuebles urbanos, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, sean públicos o privados. Inmobiliaria: Mediante la construcción, adquisición, venta, permuta, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, lotes, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, con su posterior enajenación de las unidades resultantes, peritajes y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Dar préstamos, con garantía, incluso real, o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas parte y derechos, inclusive lo de propiedad intelectual o industrial. 4) Exportación: Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por este contrato y podrán celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrales y operar con instituciones bancarias. 6) 10 años. 7) $ 40.000. 8) Gerentes: Miguel Pontoriero; Rodolfo Antonio Calvo y Leandro Martín Pontoriero. 9) Actuación indistinta. 10) 30/7 de cada año.

Autorizada - Marcela M. Bernaschina
N° 32.593

4GL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deja constancia que por acta del 26-9-03 se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad, modificando en consecuencia el art. 2°, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Segundo: Su duración es de 2 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta."

Abogada - Mabel D. Montero
N° 5107

DANA HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea de Socios unánime de fecha 4/09/03, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el Art. 9° del Estatuto, cuyo texto es el siguiente: Art. 9°: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Gerente - Alberto R. Prado
N° 32.576

DAPY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Paul Alberto Bianchi y Mariana Judith Schejvitz, quien además renuncia a la Gerencia, ceden, venden y transfieren a favor de Raúl Ceferino Rojas, 8-6-70, DNI. 21.698.834, dom.: Petunias 5658, Barrio Libertador, San Martín. Prov. de Bs. As., y de Juan Carlos Rojas; 12-11-74, DNI. 24.206.057, dom.: Perón 1710, Cap. Fed. ambos args., solteros, contratistas, la totalidad de sus cuotas: 1000 c/u respectivamente, de $ 1,00 v/n c/u. Art. 5) Gerencia: en forma indistinta. Gerentes: Raúl Ceferino Rojas y Juan Carlos Rojas.

Abogada - Diva Ares
N° 11.231

FINCA LA CLARITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gonzalo Alberto Estefanell Barbato, 06/12/48, uruguayo, Ingeniero, C.I. 1.890.350-1, casado, Juncal 1263, 11°, Buenos Aires y Susan Amor, 05/06/52, británica, comerciante, Pasp. Británico 740155547, casada, Juncal 1263, 11°, Buenos Aires; 2) Contrato Privado del 26/09/2003; 3) "FINCA LA CLARITA S.R.L."; 4) Paraguay 523, 4° "H", Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Siembra, cultivo y cosecha de todo tipo de vegetales, oleaginosas, vid, cereales, nogales, olivo, jojoba, algodón y frutales, forestales, explotación de viveros, arboricultura, horticultura y la explotación de granja, de ganado de todo tipo, apicultura y avicultura; incluyendo su acopio, comercialización, procesamiento, utilización, conservación, desarrollo y promoción; b) Industrial: Mediante la extracción, fabricación, transformación, producción, procesamiento y elaboración de los frutos, productos y subproductos indicados para las industrias metalúrgica, química, eléctrica, electrónica, maderera, automotriz, de la alimentación, de la construcción y la explotación de minas y canteras; c) Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, envasamiento, depósito, distribución, fraccionamiento y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de materias primas, productos agropecuarios, elaborados, semi-elaborados, semillas, granos, animales, frutos y maderas de todo tipo; y mercaderías en general, máquinas, herramientas y rodados. También se podrán adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacción sobre títulos, acciones y otros valores mobiliarios, así como la financiación de operaciones sobre bienes muebles o inmuebles constituyendo prendas, hipotecas u otros gravámenes, con exclusión de aquellas operaciones que requieran el concurso público o las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el pre-

sente contrato. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ; 7) $ 12.000, 120 cuotas sociales de $ 100 c/u; 8 y 9) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por diez ejercicios, reelegibles: Gerente designado: Gonzalo Alberto Estefanell Barbato; 10) 31/07 de c/año.

Autorizado/Abogado - Daniel Horacio Lamberti
N° 32.598

FINCAS NEGOCIOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de agosto de 2003, se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una". Asimismo, se consignó que el socio Raúl Eduardo Fiscalini es de estado civil casado.

Autorizada - Ana C. Foulon
N° 11.225

FUMIGACIONES ROD FONGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 492 del 17-09-03, Reg. 522 Cap. Fed., Rodrigo Jackson, arg., nac. 19-11-70, divorciado, DNI 21.843.250, CUIT 20-21843250-7, comerciante, dom. Lavalle 308, de Vedia, Pcia. de Bs. As., vendió a Ismael Eduardo Darío Mareco, argentino, nac. el 17-04-64, casado, DNI 17.230.614, CUIL. 20-17230614-5, empleado, dom. Víctor Hugo 144, Escobar, Pcia. Bs. As., las 300 cuotas de v/n $ 10 c/u, y con derecho a 1 voto, que tiene y le corresponden en la sociedad. Precio $ 3.000. La restante socia Teresa Inés Alonso, aprobó la cesión. Se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Diez Mil, dividido en Mil cuotas de Diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: La señora Teresa Inés Alonso, suscribe e integra Setecientas cuotas de pesos Diez, valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Siete mil; y el señor Ismael Eduardo Darío Mareco, suscribe e integra Trescientas cuotas de pesos Diez, valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres mil.". "QUINTA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno a tres gerentes, en forma individual e indistinta, socios de la sociedad, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja de la sociedad, en concepto de garantía de sus funciones la cantidad de Pesos Doscientos". Renuncia al cargo de gerente Rodrigo Jackson. Gerentes: Teresa Inés Alonso e Ismael Eduardo Darío Mareco.

Escribano - Claudio M. Benazzi
N° 11.259

FUMIGACIONES ROD FONGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. N° 159 del 1-12-02, Reg. 1112 Cap. Fed., el socio Miguel Angel Martínez, argentino, comerciante, casado, D.N.I 4.547.556, nac. el 19/03/1946, domiciliado en Jovellanos 1506, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a favor de Rodrigo Jackson, argentino, nac. 19-11-70, divorciado de sus primeras nupcias de Jimena Azuaga, DNI 21.843.250, CUIT. 20-21843250-7, comerciante, domiciliado en Lavalle 308, de Vedia, Pcia. de Bs. As., las 300 cuotas, valor nominal $ 10 c/u, y con derecho a 1 voto, que tiene y le corresponden en la sociedad. Precio $ 3.000. Se modifica la cláusula Cuarta, que queda redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil, dividido en Mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo en su totalidad antes de este acto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña Teresa Inés Alonso suscribe Setecientas cuotas o sea Pesos Siete Mil, y don Rodrigo Jackson trescientas cuotas o sea Pesos Tres Mil". Se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Miguel Angel Martínez. Que como consecuencia de la cesión de cuotas instrumentada, quedan designados como Gerentes los socios: Teresa Inés Alonso y Rodrigo Jackson.

Abogado - Luis Alberto Masaglio
N° 11.258

GRUPO CELENIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "GRUPO CELENIO S.R.L.". 1) Escr. 294, F° 715, Reg. 1597 C.A.B.A., 23-7-2003. 2) Magnun Sports S.R.L. 3) Rafael Elie Melhem, arg., com., cas., nac. 10-4-1932, D.N.I Nro 10.964.752, domic. En Juncal 1897 6to. B Cap. y Sandra Silvina Valeria Melhem, arg., comer., cas., nac. el 13-10-1969, D.N.I Nro 21.094.229 domic. En Juncal nro. 2064 8vo. A Cap. 4) Compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de artículos e implementos deportivos, caza, pesca y camping.) $ 12.000, 12.000 cuotas, $ 1 c/u valor nom. 1 voto por acción. Rafael E. Melhem: 6000 cuotas, Sandra S. V. Melhem: 6000 cuotas. 6) socio gerente. 7) Gerente: Rafael E. Melhem Acepta cargo. 9) 30/6. 10) Tucumán 1748 8vo. 16 Cap. Fed. 10) 20 años desde inscr. en I.G.J.

Escribana - M. Genoveva Heguy
N° 32.568

HAWK EMERGENCIAS MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por inst. privado del 25/7/2002 se resolvió: a) los cónyuges en 1eras. nupcias Eugenio Carlos Hack, DNI 17.725.987 y Elsa Regina Makarovic, DNI 17.820.631, ambos args., mayores de edad, médicos, dom. en Once de Setiembre 1745, 13° "D" de Cap.; ceden la totalidad de las cuotas de las que son titulares (720 cuotas de valor $ 100 cada una) a favor de Esther Beatriz Gorordo, arg., nac. 26/5/30, soltera, DNI 1.072.223, comerciante, dom. El Salvador 4611 de Cap.; b) queda confirmada en el cargo de gerente la señora Esther Beatriz Gorordo.

Autorizado - Federico Cullak
N° 5096

HEFZI - BÁ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 26/9/03. Socios: Manuel Alberto Zamudio, argentino, casado, licenciado en ciencias de seguridad, 54 años, DNI 5.407.099, Giribone N° 981, P. 1°, Dto. "3", Cap. Fed. y Susana Beatriz Loscalzo, argentina, casada, empresaria, 45 años, DNI 12.258.969, Giribone N° 981, P. 1°, Dto. "3", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, custodias personales, planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodias integrales en organizaciones, efectuar averiguaciones de orden civil y comercial, estudios ambientales, solvencia de personas y entidades. Traslado y depósito de valores. Planificar, diseñar e implementar y/o controlar sistemas electrónicos de seguridad. Realizar auditorías de seguridad, sugerir y/o implementar modificaciones sobre los sistemas auditados y toda otra actividad afín que no se hallare expresamente prohibida por las leyes que regulen la actividad en cada jurisdicción. Administración: Susana Beatriz Loscalzo en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/8. Capital Social: $ 3.000. Sede Legal: Giribone N° 981, P. 1°, Dto. "3", Cap. Fed.

Abogado - Héctor F. Taverna
N° 11.227

ILUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Escritura N° 99 del 18/9/03, "ILUS SRL". 2) Sergio Luis Nuguerol, arg., 5/8/61, DNI 14.610.361, casado 1° c/Mariluz Gómez Batán, comerciante, dom. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4366, 1° B, Cap.; María de los Angeles Elizabeth Peñaranda, arg., 8/12/61, DNI: 16.424.694, cas. 1° c/Germán Guzmán Terceros, comerciante, dom. J. L. Barton 1330, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Gastronómica: explotación comercial del negocio de bar, cafetería, restaurante, confitería, catering, y/o casa de lunch, expedición de bebidas con o sin alcohol, productos alimenticios en general, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de artículos y productos alimenticios en general, por cuenta propia o de terceros y cualquier otro rubro de gastronomía y/o eventos gastronómicos de todo tipo, concesiones gastronómicas y de publicidad, eventos, desfiles y afines. Compra, venta, fraccionamiento, distribución, exportación, importación de bebidas con o sin alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados. 4) $ 12.000. 5) 99 años. 6) Reconquista 934, Cap. 7) Administración: 2 Gerentes, socios o no, 3 ejercicios. 8) Gerentes: Sergio Luis Noguerol y María de los Angeles Elizabeth Peñaranda. 9) Fiscalización: socios, art. 55. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Hernán Antonio Di Salvo
N° 32.585

LA CRECIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25-9-03. Alejandra Perrusi, divorciada, 29-6-69, DNI 20.993.373, Beláustegui 646, 1° B; Eduardo Damián Ayala, soltero, 4-10-77, DNI 26.312.102, J. A. García 1767; ambos args., comercs., de Capital. LA CRECIENTE S.R.L. 5 años. Objeto: la explotación en general, de actividades ganaderas; establecimientos faenadores; arrendamientos de campos; actividades agrícolas; consignaciones y comisiones de hacienda; frigoríficos; forestaciones, reforestaciones; exploración, explotación y desarrollo de áreas de arena y piedras; trabajos de minería en general; la explotación de establecimientos gastronómicos en general; actividades comerciales de productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias y demás relacionados con los objetos precitados. Capital: $ 20.000. Admin.: Alejandra Perrusi. C. ejerc.: 31-5. Sede: Juan A. García 1767, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 11.239

LARTEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Susana Inés Condoy, arg., nac. 5-11-54, casada, DNI 11.644.597, comerciante, dom. Combatientes de Malvinas 3954, Cap. Fed.; y Jacobo Raúl Levy Mayo, arg., nac. 9-12-42, casado, DNI 4.404.909, comerciante, dom. Tronador 2137, Cap. Fed. 2) Esc. del 22-9-03, Reg. 1875. 3) LARTEXTIL S.R.L. 4) Crámer 3226, 3228 y 3230, Cap. Fed. 5) Manufactura, fabricación, creación, compra, venta, importación y exportación, al por mayor y al por menor, de ropa de blanco y para el hogar. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Susana Inés Condoy y Jacobo Raúl Levy Mayo. 9) 30/9 de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
N° 11.245

MAC CAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 29/9/03, se modificó la razón social del contrato societario por C.A.M. CAFE S.R.L., modificándose en consecuencia la cláusula primera.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 32.529

MARTINEZ Y ACEVEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración publicación fecha 25/9/2003 con recibo N° 0069-00004619. Se cambia la denominación social de MARTINEZ Y ACEVEDO S.R.L. por FRACCIONAMIENTO Y LOGISTICA S.R.L.

Autorizado - Luis María Guastavino
N° 5141

METALURGICA TODESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 228 del 15-9-2003 Esc. C. Munín Reg. 72 Adsc. Pto. Morón Bs. As. Socios: Ariel Gustavo Todesco, arg., 20-11-73, DNI 23.614.337, CUIT 20-23614337-7, comerciante, solt.; Christian Germán Todesco, arg., 17-11-71, DNI 22.383.685, CUIL 20-22383685-3, comerciante, solt., y Corina Mariela Todesco, arg., 26-4-79, DNI 27.480.031, CUIL 27-27480031-9, comerciante, solt., dom. Agulleiro 1007, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: matricería en general. Tornería, fábrica de modelos para fundición, moldes para inyección de goma y elaboración de productos metalúrgicos. Comerciales: compra, venta y cualquier forma de comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y de productos elaborados o no. Importación y exportación: importación y exportación en general, de todo lo atinente a su objeto industrial y comercial. Capital: $ 9.000 dividido en 9000 cuotas de $ 1 valor nom. c/una y de un voto por cuota. Administración: La admin., representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente en forma indist., sean socios o no, por el tiempo de duración el presente contrato. Sede Social: Av. Rivadavia 2986, 2° Piso, of. "G", de Cap. Fed. Gerentes: Ariel Gustavo Todesco y a Corina Mariela Todesco. Cierre ejerc.: 30-9-de c/año.

Notario - Carlos Fabián Munín
N° 5129

OMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por medio del instrumento privado del 19/9/03, Néstor Emilio Frankowski y Silvia Verónica Domínguez cedieron y transmitieron las 4000 cuotas sociales de OMAN SRL, a Lorena Graciela Acosta, argentina, soltera, comerciante, DNI 27.711.008 y a Alejandra Liliana Acosta, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.316.520, por valor de Patacones 14.000, correspondiendo 2000 cuotas a cada uno de los cesionarios. Asimismo el Sr. Emilio Frankowski, renuncia al cargo de gerente, aceptado por los nuevos socios quienes aprueban la gestión realizada y en consecuencia, se designa gerente a Lorena Graciela Acosta, quien aceptó el cargo en ese mismo acto. Autorizados. María Lorena Corbino DNI 23.126.775 y Eliana Silvina Lobos D.N.I. 24.379.225.

Abogada - Lorena Corbino
N° 11.257

PARANAUTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 262 del 9/9/03. Socios: Roberto Alcides Garro, 56 años, instructor de náutica y webmaster, DNI: 7.784.139, Bragado 4764 Capital; Jorge Daniel Pawlow, 43 años, arquitecto, DNI: 14.011.120, Carbajal 4102 Capital; argentinos, casados. Denominación: "PARANAUTICOS SRL". Duración: 50 años. Objeto: creación y desarrollo, de base de datos del mercado náutico para su explotación comercial. Producción y comercialización de productos relacionados con la actividad naval y/o náutica; emprendimientos inmobiliarios relacionados. Arquitectura e ingeniería publicitaria. Turismo. Asesoramiento comercial; gestión de negocios. Representaciones. Reparación, mantenimiento, locación, compra y venta de embarcaciones. Constructora. Dictado de clases y cursos. Internet. Financiera. Capital: $ 3.000. Administración: Roberto Alcides Garro. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bragado 4764 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5101

PROTEXIN SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por acto privado del 18/9/2003. Socios: Clarisa Marcela Raskin, argentina, nacida el 12/12/1956, divorciada, comerciante, DNI 12.588.626, domicilio Juncal 883, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires y Hernán Matías Zenker, argentino, nacido el 20/2/1978, soltero, comerciante, DNI 26.364.866, domicilio en Hipólito Yrigoyen 2937, Florida, Buenos Aires. Denominación: PROTEXIN SUDAMERICANA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: fabricación, comercialización

e intermediación de productos y aditivos químicos para la construcción, la industria y sus derivados. Prestación de todo tipo de servicios para la construcción, importación y exportación, de las materias primas y productos afines al objeto social. Capital Social $ 1000 dividido en 1000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios. Clarisa Marcela Raskin 500 cuotas, Hernán Matías Zenker 500 cuotas. Integración 50% en dinero en efectivo. El saldo dentro de los 2 años. Administración: en forma individual e indistinta. Gerente: Daniel Raskin, DNI 11.154.048. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio Social: Pedro Goyena 468 9 B Capital Federal.

Autorizado - Eduardo Oscar Romanelli
N° 5169

RAICES PATAGONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Inst. priv. 26/9/03. 2) RAICES PATAGONICAS SRL. 3) Marisa Liliana Miguez, DNI 21.731.668, 7/8/70, Avda. Fco. Beiró 3272, P. 4° "A"; Silvia Graciela María Bavasso, DNI 17.031.253, 13/1/61, Asamblea 1150, P 8° "E", ambas args., cas., comers. y Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial e industrial: producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización mayorista o minorista, consignación, distribución, financiación, confecciones, diseño, importación y exportación de todo tipo de productos textiles, ya sean para el comercio como la industria, incluyendo sus maquinarias, repuestos, accesorios y materias primas. Además calzados, indumentaria y artículos deportivos, y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos, demás componentes para la industria del calzado y textil. Mandatos: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, la explotación de marcas, patentes y licencias. 5) Pasaje La Capital 1153. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Cierre 31/12. 9) Gerente Marisa Liliana Miguez.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 11.219

REINDUSTRIALIZACIONES RENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Alejandro Sesso, cas., arg., comer., 19/1/73, DNI 23.060.512 y Patricia Buffalari, cas., arg., comerc., 9/6/78, DNI 26.284.448, ambos domic. en Oyuela 1567, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 16/9/03. 3) REINDUSTRIALIZACIONES RENET S.R.L. 4) Av. Sta. Fe 3425/41 P.B. Cap. Fed. 5) Reparación y Vta. de autopartes para el automotor, taller mecánico de reparaciones y servicios, vta. de lubricantes y combust. para el automotor, pudiendo asoc., con terceros, tomar represent. y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) Capital: $ 12.000. 8) Gerente: Hugo Alejandro Sesso. 9) Rep. Legal a cargo de uno o más gerentes socios o no indistintamente. 10) Cierre: 31/5 de cada año.

Autorizado - Alfredo Walter Sirna
N° 32.512

ROLLING IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 26/9/03. Socios: Roberto Daniel Gómez, arg., consultor, nac. 15/8/81, casado, DNI 28.865.503, dom. Riobamba 1083, Rosario, Sta. Fe. 2) Carlos Alberto Remon, arg., reportero gráfico, nac. 11/12/47 casado, soltero, DNI 4.703.515, dom Pje. San Lorenzo 317, PB 10, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: realización por cuenta propia o de 3° o asociada a 3° en el país o en el exterior de: a) Comerciales. b) Exportación e importación. c) Mandataria. d) Fotografía. e) Prensa. Capital social: $ 3.000, rep. por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y Rep. legal: Gerente. Ejercicio social: Cierra 31/12. Dom. social: Av. San Juan 444 1° Cap. Fed. Designación de gerente: Por 5 ejercicios, Gómez Roberto Daniel.

Abogado - Alejandro F. Timorin
N° 32.562

ROSMILUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Angel Mauricio Almada, argentino, soltero, 27 años, comerciante, DNI 25.474.052, Emilio Castro 3786, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires; Miguel Ignacio Almada, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI 29.051.061; 2) 1-9-03; 3) ROSMILUZ S.R.L.; 4) Ochoa 744, Capital Federal; 5) Actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean estos tanto nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de negocios del ramo gastronómico; Estaciones de servicio: explotación de estaciones de servicio, mediante la compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación, transporte de combustibles líquidos, gas natural comprimido (GNC) y sólidos, filtros de aire, aceites y lubricantes de todo tipo, grasas y otros derivados del petróleo, aptos para cualquier tipo de maquinarias, repuestos y accesorios; explotación de talleres, gomerías, garage, playa de estacionamiento, lavadero y engrase de automotores; bar, confitería y restaurante, venta de todo tipo de alimentos y bebidas; Mandatos y servicios: mediante el asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones; Constructora: mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes e instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas o privadas; Inmobiliaria: mediante la compra venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley de propiedad, horizontal; Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero; 6) 50 años; 7) Pesos diez mil; 8) Administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegible/s. 9) Se designa gerente a Angel Mauricio Almada; 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Abogado - Eduardo E. Rigotti
N° 5110

SISTEM MBW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/9/2003. López, Maximiliano Juan, 28 años, nacido el 21/12/75, argentino, soltero, domiciliado en Valdenegro 2561 de esta Ciudad, DNI 24.732.346, Bustamante, Nicolás; 30 años, nacido el 11/1/73, argentino, soltero, domiciliado en Ramírez de Velasco 398, piso 9° "L" de esta Ciudad, DNI 23.001.523 y Suárez, Walter Ezequiel, 39 años, nacido el 26/9/63, argentino, soltero, domiciliado French 2868, piso 9° "D", de esta Ciudad, DNI N° 16.874.116. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ej.: 30/06. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Tomar distintos tipos de representaciones comerciales; 2) Brindar servicios de informática en general; 3) Comercialización, importación y/o exportación de equipamientos de informática en general, software licenciados, hardware, etc.; 4) Desarrollar e implementar distintos tipos de soportes de software a medida; 5) Instalar, administrar, configurar y dar soporte de infraestructura de redes LAN y WAM; 6) Desarrollar; implementar comercializar páginas Web; 7) Implementar y comercializar servicio de Internet (ISP) y todo tipo de insumo necesario. La Sociedad, podrá contratar y/o ser proveedor del Estado Nacional, de cualquiera de los estados provinciales y de cualquiera, de los estados municipales de la República Argentina. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, salvo los actos prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración representada por dos socios gerentes por el plazo de un año, con reelección Domicilio legal: Av. de Mayo 1370 piso 2° Of. 15 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Contador - Julio A. Biagini
N° 5177

SOCIEDAD INVERSORA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 26/9/03, const. contrato. Socios: Marcelo Arturo Rama, arg., 29/8/56, separ., DNI 12.317.809, comer., Hidalgo 140 4° A, Cap.; Rodrigo Fortunato Mangialavori Brandon, arg., sol., 20/12/80, DNI 28.641.608, empl., N. York 3185, Cap. Den.: SOCIEDAD INVERSORA COMERCIAL SRL. Dur.: 50 años. Obj.: serv. cobr. repres., mond., comis., consig., ges. neg. adm. bien., capit., empr.; operac. dinero comerc. y civil; oper. recibir, otorg. préstam., financiar operac.; cprvta., perm., alq. leas., inmueb. urb., rural, propio, de terc. asoc. a terc.; Cap.: $ 6.000 ctas. $ 1 c/u. Susc.: Marcelo A. Rama $ 3.000, Rodrigo F. M. Brandon $ 3.000. Sede: Lavalle 1454 2° Of. 9 Cap. Gerentes: Marcelo A. Rama, Rodrigo F. Mangialavori Brandon. Cierre: 31/12.

Contador - Rafael Salavé
N° 5182

SOLUNA TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado 29/9/03. Park Youn Sick, 14/9/70, DU 93.687.566, Gerente, y Choi, He Sung, 25/10/74, DU 92.612.266, ambos cónyuges, coreanos, empres, 50% c/u, Las Flores 1622, Avellaneda, $ 10.000, $ 1 v. c/u. 99 años, 31/8. Fabricación, distrib., compra, venta, import., export., mat. primas, prod. elab., derivados afines textil, telas, prendas vestir, moda, accesorios, calzados, marroquín. Deportivos. Inversiones créditos salvo Ley Ent. Fin. Repres., consig., marcas y pat. Mandatos. Paraná 467 3° Of. 10.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 11.214

UNIVERSAL POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/9/03. Renuncia como gerente de Carlos Gabriel Polidoro. Reforma arts. 4° y 5° del contrato. Capital: $ 1.000.=. Adm. y Rep. Legal: los dos socios en forma conjunta por la duración social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 11.217

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día (1) que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA S.C.A. realizada el día 23 de septiembre de 2003 resolvió modificar el estatuto en la forma que se indica a continuación: Jurisdicción: Ciudad de Buenos Aires. Socia Comanditada: Inés Carrera de Aramburu, DNI 93.346.299, viuda, argentina, domiciliada en Callao 1822, 9°, Capital Federal. Capital $ 100.000 de los cuales $ 2.500 corresponden al capital comanditado y $ 97.500 al capital comanditario que se encuentra integrado en su totalidad. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un (1) peso y con derecho a un (1) voto por acción. Objeto: 1) Explotación agropecuaria en campos propios y de terceros. Vigencia: hasta el 30/11/2033. Administración: La socia comanditada (Inés C. de Aramburu). Fiscalización: Síndico Titular y Suplente. Mandato 1 año. Titular: Angel N. Politi; Suplente: Angel M. Politi. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

Autorizado - Angel N. Politi
N° 32.574

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES A.F.A.D.H.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a "Asamblea General Ordinaria" para el día 29 de octubre de 2003, a las 17:00 horas, en la sede de la Asociación, Av. Callao 449 9° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y ratificación del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General. Estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 32 de los Estatutos.
4°) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente - Gabriel Fama
e. 2/10 N° 5158 v. 2/10/2003

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA" convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 2003 a las 18 horas en su Sede de la calle Rodríguez Peña 595, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 30 cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Informe de la venta de los Edificios sitos en Sarmiento 1866/70 y Rivadavia 2207, 1er. Piso, ambos de ésta ciudad.
3°) Designación de dos (2) socios que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Consejo Directivo.

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con Tesorería.
c) Presentar el Carnet Social o documento de identidad.
d) Tener un (1) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 390). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma. Según la convocatoria. En la Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentran incluidas en el Orden del Día.

Presidente - Evaristo Alfredo Marmo
e. 2/10 N° 11.242 v. 2/10/2003

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

A sus asociados activos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 01 de noviembre de 2003 a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 10:30 en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 8342 Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 28 de febrero de 2003.
4°) Elección parcial de autoridades para cubrir las vacantes sorteadas según el artículo 16 del Estatuto Social.
5°) Pago de viáticos a los señores miembros de la comisión directiva.
6°) Capitalización de resultado del ejercicio anterior y del ejercicio en curso.

Presidente - Oscar Ollej
e. 2/10 N° 32.520 v. 2/10/2003

"B"

BELGRANO CARGAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 22 de octubre de 2003, a las 17:00 hs. En la sede legal, social y administrativa de BELGRANO CARGAS S.A., ubicada en Padre Mugica 426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Integración del Capital Accionario de la Compañía.
4°) Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas y cuadros anexos e Informe del Auditor externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2001.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de Directores y Síndicos.
7°) Elección por haber concluido el mandato de un Director Titular y un Director Suplente representantes de las Acciones Clase A, cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase B, dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes representantes de las Acciones Clase C, un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase A, tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes representantes de las Acciones Clase B y un Síndico Titular y un Síndico Suplente representantes de las Acciones Clase C.

Presidente - Luis Bernardo Chiappori
e. 2/10 N° 32.618 v. 8/10/2003

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de resultados acumulados negativos.
4°) Consideración de la gestión del directorio, comisión fiscalizadora y gerencia general por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5°) Retribución del directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5°, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 16 de octubre de 2003 inclusive.

e. 2/10 N° 11.206 v. 8/10/2003

CELESTAL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, la que se celebrará el día 21 de octubre del 2003, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la calle Suipacha 211, Piso 11 Of. C, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 40 finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de los resultados.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento del capital social. Reforma del artículo 4to. del estatuto social. Llamado a suscripción de acciones.
8°) Designación de la persona encargada de tramitar la conformación e inscripción del aumento de capital y reforma estatutaria, firma y certificación de documentación Res. Gral. IGJ Nro. 9/87.

Se señala que, a partir del Punto 7) y hasta el Punto 8) —ambos inclusive— la Asamblea revestirá carácter de Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas; de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, que deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente - Tomás White
e. 2/10 N° 32.579 v. 8/10/2003

CENTRO DE RESIDENTES ITEÑOS EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo veintiséis (26) y veintisiete (27) del Estatuto del CENTRO DE RESIDENTES ITEÑOS EN BUENOS AIRES, y ciento diecisiete (117), y ciento dieciocho (118), incisos a), b) y c) de la Inspección General de Justicia de la Nación, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día domingo 26/10/03 de dos mil tres, a partir de la hora 11 am, y a las 12 horas en segunda y definitiva convocatoria, con la cantidad de socios habilitados presentes en la Sede Social, sita en la calle Alfredo R. Bufano mil quinientos treinta y nueve (1539) de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente de la Asamblea (convocada fuera del término reglamentario) y un secretario para labrar el Acta correspondiente.
2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la gestión que fenece.
3°) Renovación total de la Comisión Directiva.
4°) Temas varios.
5°) Designar a cuatro socios para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19.09.2003.

Presidente - E. Rogelio López
Secretario - Norberto B. Olmedo
e. 2/10 N° 32.555 v. 2/10/2003

CENTRO MEDICO REYBAUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CENTRO MEDICO REYBAUD S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse según artículo 233 L.S.C., segundo párrafo, en Florida N° 15, piso 10, oficina 31 Capital Federal, el día 20 de octubre de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas en igual fecha y lugar (Art. Décimo Segundo del Estatuto), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la modificación del Estatuto Social propuesto por el Directorio.
2°) Aprobar la gestión del Directorio saliente.
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según se resuelvan las modificaciones estatutarias del punto 1), definiendo cantidad e identidad de los mismos por vencimiento del mandato de los anteriores.
4°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. El Directorio.

Presidente - Silvio Luis Aguilera
e. 2/10 N° 32.573 v. 8/10/2003

COLONY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2003 a las 10:00 horas en la Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.

Presidente - Cklaudio Osvaldo Lagar
e. 2/10 N° 10.438 v. 8/10/2003

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de COYPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 2003 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1°, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Honorarios a los Directores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6°) Aumento del capital social y reforma de estatutos.
7°) Consideración del derecho de preferencia según art. 194 de la Ley 19.550.
8°) Suscripción e integración de Capital.

Presidente - Alejandro E. Correa Garlot
e. 2/10 N° 32.549 v. 8/10/2003

"D"

DAVITEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DAVITEN S.A. a Asamblea Gral. Ord. a realizarse el día 20 de octubre de 2003 a las 10 hs. en la Av. Corrientes 6041 1B de esta Ciudad, para tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Const. de la asamblea,

2°) Consideración de los doc. enumerados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 corresp. al ej. cerrado el 31 de julio de 2003,
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
4°) Aplic. de los rdos., del ej.,
5°) Retirb. del directorio.
Presidente - David Saljayi
e. 2/10 N° 5173 v. 8/10/2003

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 29/10/2003, 17 hs. en M. T. de Alvear 444 Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de documentos art. 234, inc. 1° Ley 19.550 al 30-6-2003.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Designación del Directorio.
4°) Elección 2 socios para firmar Acta.
Presidente - Alfredo Elías Sánchez Pol
e. 2/10 N° 5151 v. 8/10/2003

DIAGONAL 702 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DIAGONAL 702 S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2003 a las 17:00 horas en la Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 4 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es el domicilio social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del Número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Presidente - Claudio Osvaldo Lagar
e. 2/10 N° 10.439 v. 8/10/2003

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27/10/03 a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de la calle Reconquista 945 (Hotel Meliá Confort), de Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2°) Tratamiento y consideración de la presentación del Balance General y anexos.
3°) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas, cuadros y anexos, así también el dictamen del contador actuante, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/7/2000, 31/7/2001 y 31/7/2002.
4°) Ratificación de la actuación del directorio.
5°) Fijación del número que integrara el directorio y elección de sus integrantes.
6°) Consideración sobre la contratación de la prolongación de la red externa de gas hasta EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea y depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 L.S.C.).
Presidente - Eduardo Daniel Saleh
e. 2/10 N° 32.563 v. 8/10/2003

"L"

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2003 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución respecto del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios hasta el 31/12/2005. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Roque Lacquaniti
e. 2/10 N° 32.554 v. 8/10/2003

"N"

NESGAMET S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de octubre de 2003 a las 15 horas, en la calle Tres Arroyos 1802, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2°) Aprobación y distribución de los resultados del ejercicio. Fijación remuneración directores.
3°) Fijación del número de directores y su elección por un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Clara Rand de Lem
e. 2/10 N° 5127 v. 8/10/2003

"P"

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A., a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2003 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 271 - 1° Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio N° 10 cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5°) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de PROVINCANJE S.A.
Presidente - Adolfo Luis Cevasco
e. 2/10 N° 32.564 v. 8/10/2003

"R"

ROSEPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
Presidente - Pablo Javier Kompel
e. 2/10 N° 32.605 v. 8/10/2003

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a celebrarse el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y Estados Contables del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - María Teresa Chapo
e. 2/10 N° 10.440 v. 8/10/2003

TRILOGIE, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2003, en primera convocatoria a las 18 horas, y en el caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 19 horas, en Cerrito N° 782, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación de que habla el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, cuadros y anexos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/02 y el 31/3/03.
4°) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios en consideración.
6°) Destino de los resultados del ejercicio.
7°) Fijación del número de directores y elección del número de los mismos.
8°) Conflictos con personas ex contratadas por la sociedad. Ocupación ilegal por las mismas de un local de ventas. Medidas a adoptar.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Presidente - Mariela Inés Gardini

NOTA: Los estados contables a considerar se encontrarán a disposición con la anticipación legal debida en Cerrito N° 782, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 2/10 N° 32.609 v. 8/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"U"

Alejandro Justo González Escudero, en su carácter de contador público, con domicilio en Uruguay 16, piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires, informa que, Alberto Sarafian domiciliado en Carlos Calvo 1344, piso 2, Dto. B, Ciudad de Buenos Aires transfiere el fondo de comercio del local con domicilio en URUGUAY 1048, Ciudad de Buenos Aires, que tiene como actividad locutorio y actividades afines, a Damián Edgardo Giannetto, con domicilio en Avenida Santa Fe 3586, piso 12°, Dpto. "A", ciudad de Buenos Aires. Derechos de oposición ante Alejandro Justo González Escudero, con domicilio en Uruguay 16, piso 8, Oficina 87, ciudad de Buenos Aires.
e. 2/10 N° 32.540 v. 8/10/2003

"V"

Dante Osvaldo Toledo y Lucrecia Dora Listrani, ambos con domicilio en Valentín Gómez 3233 Cap. transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en VALENTIN GOMEZ 3233 Capital a Patricio Hernán Toledo con domicilio en Valentín Gómez 3233 Cap. Reclamos de ley en Valentín Gómez 3233 Cap.
e. 2/10 N° 32.607 v. 8/10/2003

"Y"

Por 5 días: Cap. Fed., Mariniello Miguel, Ctdor. Pco. T° I - F° 70 - Col. 208 C.M.C.P. La Matanza, con domicilio en Av. de Mayo 820, R. Mejía, comunica que Juan B. Medina, con D.N.I. 14.116.374, domicilio en Pazo 2258, Lomas del Mirador, vende a Fabián W. Macchiavello, con DNI 17.199.817, domicilio Av. Corrientes 5067 piso 11 Dto. 42 un fondo de comercio, rubro "Locutorio" ubicado en YERBAL 479, de Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Ibarrola 6835, Cap. Fed.
e. 2/10 N° 32.565 v. 8/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. E. CARRILLO Y CIA. Sociedad Anónima

Inst. Priv. 16-09-03. Por un día: Cambio Directorio: Presidente Angel Enrique Carrillo, DNI 4.558.308. Director suplente Jorge Luis Fernández Toscano D.N.I. 4.439.583.
Autorizado - Jorge Luis Fernández Toscano
e. 2/10 N° 5167 v. 2/10/2003

ACTIONLINE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 29/03/94, N° 2774, L° 114, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 12/05/03 resolvió designar a la Sra. Ann Fudge como Director suplente (Clase A) en reemplazo del Sr. Michael Dolan.
Autorizado Especial - Gonzalo Salivá
e. 2/10 N° 11.221 v. 2/10/2003

ALB Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 28/12/2001 por inst. priv. de "ALB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" renunció a la gerencia Malcom Eloy Pozzi.
Dictaminante/Abogado – Pablo Jorge Calvo
e. 2/10 N° 32.541 v. 2/10/2003

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 27/09/2003.
1° Premio: 890
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 2/10 N° 32.545 v. 2/10/2003

AYAN Y CIA. S.A.

Por acta de Directorio del 3/4/2003, se aprobó el cambio de la sede social a Piedras 77 piso 12, Capital Federal.
Autorizada - Natalia Grabriela Zapata.
e. 2/10 N° 11.238 v. 2/10/2003

"B"

BOAR S.A.

A.G.E. Unánime 22/9/03. 1) Elige nuevo presidente: González Norma B. y Director sup.: Virgilio Pamela E., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes. De Luca Juan C. y Saleh Alberto. Y 3) Nva. sede: Viamonte 947 2° A Cap.
Presidente - Norma B. González
e. 2/10 N° 32.614 v. 2/10/2003

BROADVISION ARGENTINA S.R.L.
(en Liquidación)

(I.G.J. N° 1.692.292). Se hace saber que la sociedad BROADVISION ARGENTINA S.R.L. (en Li-

quidación) por Asamblea de socios de fecha 22 de septiembre de 2003, resolvió: (i) la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; (ii) designar liquidador al señor Daniel Eduardo Battilana.
Autorizado - Sebastián R. Frabosqui Díaz
e. 2/10 N° 10.430 v. 2/10/2003

"C"

CARISEL S.A.

Por Acta de Asamblea del 01/8/2003 y Acta de Directorio de igual fecha, se constituyó el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Carlos Actis, Vicepresidente: Elso Mateo Ponzio, Directores titulares: Roberto Manuel Ponzio y Luis Mateo Ghiglione, Directores suplentes: Liliana Teresa Ruggiero y Elida Nelsa Ribotta. Duran un ejercicio.
Autorizado - Edgardo A. Vinacur
e. 2/10 N° 32.600 v. 2/10/2003

COMPAÑIA ARIANA S.A.

Por resolución del directorio del 20/5/03 elevada a escritura bajo N° 228 el 3/7/03 Registro 1622 Capital designó como nuevo representante en Argentina a Jorge Luis Ivan, DNI 14.321.073, Bmé. Mitre 266 piso 6° Cap. Fed., cesando como tal Javier Dovichi. Buenos Aires, 29/9/03.
Escribano – Francisco R. Quesada
e. 2/10 N° 5179 v. 2/10/2003

CONTRACT RENT S.A.

Por A.G.O. N° 12 del 12/06/03, se designó nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Víctor S. Feingold. Dir. titulares: Sergio Romaniuk, Antonio F. Di Paolo y Santiago F. Diez y Dir. Suplente: Picas L. Feingold. Duración en el cargo: hasta el 31/10/04 prorrogado hasta la A. G. O. que apruebe los estados contables a esa fecha. Autoriz.: Cr. Leonardo Fraga y/o Srtas. Ana L. Pitiot y/o Verónica L. Zeppa.
Autorizada - Verónica L. Zeppa
e. 2/10 N° 32.516 v. 2/10/2003

CHAO CHIO S.A.

En Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 16/6/2003 por renuncia del director suplente Jorge Eduardo Ciporin se designó directora suplente a Dora Elsa Szuchman.
Presidente - Ricardo Daniel Ciporin
e. 2/10 N° 32.583 v. 2/10/2003

COOLSHIRE CORPORATION

Por Directorio del 14/04/03 se resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550.
Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 2/10 N° 11.248 v. 2/10/2003

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Sorteo Lotería Nacional del día 27/09/2003.
1°: 890 - 2°: 433 - 3°: 626 - 4°: 308 - 5°: 046.
Presidente - Jorge A. Paganucci
e. 2/10 N° 32.548 v. 2/10/2003

"D"

DEGUSSA HELATH & NUTRITION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Esc. N° 467 del 05/09/03 Reg. 522 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/04/03 y el Acta de Directorio 11/04/03 mediante las cuales se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Federico Daniel Rotondo. Vicepresidente: Carlos Luis Mohr. Director titular: Ricardo Enrique Castellano. Director suplente: Guillermo Eduardo Oholeguy.
Escribano – Claudio N. Benazzi
e. 2/10 N° 11.260 v. 2/10/2003

"E"

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 27/09/2003: 1° Premio: 890 - 2° Premio: 433 - 3° Premio: 626.
Presidente - Benjamín Svetliza
e. 2/10 N° 32.547 v. 2/10/2003

ESTACION ROSSANO S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 18/09/2003 y con quórum del 100% por unanimidad se resolvió: modificar el domicilio legal de la sede social y/o asiento principal de los negocios de la referida sociedad y constituirlo en Avenida Corrientes 1386, 4to. piso, oficina "422" en la ciudad de Buenos Aires.
Mandatario - Lucas Rei Oviedo
e. 2/10 N° 32.525 v. 2/10/2003

ESTANCIA PEÑI NAHUEL S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 23 del mes de abril de 2003 en la Ciudad de Bs. As. se resolvió por unanimidad renovar el Directorio de la Sociedad, quedando el mismo integrado por el Sr. Cuello, Oscar Alberto como Presidente, el Sr. Cuello, Oscar Enio como Vicepresidente y a la Sra. Rosa Elena Cuello de Alonso Paredes como Directora suplente; los mandatos son por el término de dos ejercicios.
Abogado - Luis Emilio Almada
e. 2/10 N° 32.511 v. 2/10/2003

"G"

G.O.L.L. S.A.

A.G.E. Unánime 11/9/03. 1) Elige nuevo Presidente: Ullua Juana H. y Director sup.: Arellano Adolfo, ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Piñeyro Paul C. y Leiva Gabriel O. 3) Nueva sede: Soldado de la Frontera 5893 E. 123 6° B Capital Federal.
Presidente - Juana H. Ullua
e. 2/10 N° 32.613 v. 2/10/2003

GRINGOTS S.A.

Por Acta de Asamblea 29-9-03 renuncia al cargo de Director Suplente el Sr. Oscar Alberto Civardi y asume Marcelo Ariel Loshak, arg., comerciante, 24, soltero, DNI 26.916.802, Paseo de Julio e H. Yrigoyen Escobar. Bs. As.
Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 2/10 N° 11.264 v. 2/10/2003

"H"

HOLISTIC S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 10/2/2003 se eligió para el cargo de presidente a Ramiro Hernán Pérez y Director suplente Luis César Djamus.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 2/10 N° 5113 v. 2/10/2003

HORWATH CONSULTING Sociedad Anónima

Se hace saber por un día. Conforme el art. 60 de la Ley 19.550, por Esc. N° 114, F° 404 del 11/09/2003, Reg. 739, Cap. Fed., la sociedad "HORWATH CONSULTING Sociedad Anónima", protocolizó las partes pertinentes del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y el Acta de Directorio, ambas del 29/08/2003, por las cuales se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Titular Federico Alberto Enrico; 2) Designar directores y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Osvaldo Casalanguida; Vicepresidente: Isidoro Mario Wilhelm; Directores Titulares: Marcelo Anselmo Ricci y Roberto Eduardo Pérez; y Director suplente: Esteban Rubén Basile.
Escribano - Arturo A. Riat
e. 2/10 N° 5155 v. 2/10/2003

H.T.R. Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta del 30/12/03 designó: Pte. Estela Mercedes Chiavarino. Suplente: Miguel Alberto Alvarez. Por renuncia de Gustavo Emilio Domenech. Exp. 1.659.385.
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 2/10 N° 32.538 v. 2/10/2003

"I"

IMPROVING LEARNING, LLC., Sucursal Argentina

Por resolución de la casa matriz del 22/08/2003 se resolvió la inscripción de la Sucursal Argentina, fijando su domicilio en Reconquista 616, 2° "A", Cdad. de Bs. As., designando como representante legal a Cecilia Interlichia, profesora, consultora y certified quality manager (gerenta de calidad certificada), divorciada, nacida en Argentina el 03/10/1955, residente argentina, DNI 11.857.027, domiciliada en Av. L. N. Alem 2639, Moreno, 1744 Prov. de Bs. As., y estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Autorizada - María Fernanda Molina
e. 2/10 N° 10.422 v. 2/10/2003

INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA S.C.A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INES CARRERA DE ARAMBURU Y COMPAÑIA S.C.A. realizada el día 23 de Septiembre de 2003 resolvió: 1) Cambió la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y fijó su domicilio legal en la calle Rivadavia n° 755 - Piso 3° - of. "F" Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumentó el capital social de $ 0,000002 a $ 100.000 de los cuales $ 2.500 corresponden al capital comanditado integrado por Inés Carrera de Aramburu (única) y Capital Comanditario $ 97.500 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,-) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 97.500 acciones de las características mencionadas por el aumento de capital y en reemplazo de las acciones en circulación. Integró la emisión con la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" al igual al aumento del capital comanditado. 3) Reforma del Estatuto Social. Se modifica el Estatuto (se publica por separado).
Autorizado - Angel N. Politi
e. 2/10 N° 32.575 v. 6/10/2003

INFAMAR S.A.

Hace saber que por acta del 22/1/03 designó: Pte. Nelly Esther Amorós. Suplente: Graciela María Rebollo Paz. Por renuncia de Cecilia Griselda Echavarría y Marcelo Adrián Arenales. Exp. 1.715.528.
Autorizado - Ricardo Argüello
e. 2/10 N° 32.526 v. 2/10/2003

INTERNATIONAL FREIGHT FORWARDER S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/03 designó al Sr. Juan Martín Flammini como Presidente y al Sr. Tomás Wolf como Director Titular, por el término de 2 años, habiendo cesado el Sr. Tomás Wolf en su cargo de Presidente y el Sr. Juan Martín Flammini en su cargo de Director Titular.
Autorizado - Nelsi Zilli
e. 2/10 N° 32.569 v. 2/10/2003

INVERSIONES Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/9/03 se resolvió nombrar liquidador al Sr. Alberto Filippini.
Autorizado - Carlos María Brea
e. 2/10 N° 11.222 v. 2/10/2003

INVERSORA ROTIPAR Sociedad Anónima

Por acta de asamblea gral. extraord. de accionistas del 30/7/03 se aprobó la revocación del poder otorgado en Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 14/12/2000 a favor de Marcelo Guillermo Graff y por la del 30/07/03 se aprobó el cambio de representante legal designándose a Abel Ernesto Reig, DNI 92.707.870 y se ratificó el domicilio de la sucursal en Chaco 145, 1° "A" de esta Ciudad.
Autorizado - Antonio Rubén Frediani Cabrera
e. 2/10 N° 11.241 v. 2/10/2003

"K"

KARENEEL S.R.L.

Por ins. priv. del 23-9-03, Néstor Fabián Avila renunció al cargo de gerente y vendió la totalidad de sus cuotas a Erica Karina Mihalyczo, quien queda como única gerente de la sociedad.
Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 2/10 N° 11.234 v. 2/10/2003

KLINTEK S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 11/9/2002, y Acta de Directorio de misma fecha se designó presidente al Sr. Elpidio Antonio Fernández, L.E. 4.588.634, Director suplente: Juana Manzanelli.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 2/10 N° 5112 v. 2/10/2003

KLINTEK S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 11/10/2003 se decidió modificar la dirección del domicilio social constituyendo la sede en la Avda. Santa Fe 4970 piso 10 D de Capital Federal.
Autorizado - Santiago Yofre
e. 2/10 N° 5114 v. 2/10/2003

"L"

LANFEIN S.A

IGJ N° 1718811. Por Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2003, se resolvió cambiar la sede social de Marcelo T. de Alvear 1640 piso 7 "D" por Av. Caseros 751 piso 1 "D".
Presidente - Osvaldo Héctor Camara
e. 2/10 N° 32.567 v. 2/10/2003

LANFEIN S.A

IGJ N° 1718811. Por Asamblea General Ordinaria del 6 de mayo de 2003, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Osvaldo Héctor Camara. Asimismo, se hace saber que el Sr. Juan Francisco Segade renunció a su cargo de Director Titular y Presidente.
Presidente - Osvaldo Héctor Camara
e. 2/10 N° 32.566 v. 2/10/2003

"LOSA" LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.C.

Hace saber por el término de un día que conforme las Resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de setiembre de 2003 y la reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Carlos Enrique Zandoná, Carlos Daniel Baylac y Eduardo Alberto Ottino; Consejeros de Vigilancia: Héctor Carissimi, Guillermo Horacio Hang y Martín Recondo. El Directorio.
Abogada - Fabiana A. Sinistri
e. 2/10 N° 11.247 v. 2/10/2003

"M"

MANAGEMENT PARTNERS CORP.

Por Directorio del 17/06/03 se resolvió el cierre de la sucursal argentina.
Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 2/10 N° 11.252 v. 2/10/2003

MIDLER S.A.

Por As. Gral. Ordinaria Unánime del 22 de febrero de 2002 se designan autoridades: Presidente: Jacinto Juan Mateos Medina y Director Suplente: Manuel Sánchez, ambos args. casados, comerciantes, domiciliados en Av. Roque Sáenz Peña 995, p. 6 "E" Cap. Fed. y el primero con DNI 4.895.024, nacido el 17-6-26 y el segundo: L.E. 4.061.322, nacido el 7-3-30. Por 3 ejercicios.
Autorizada – Diva Ares
e. 2/10 N° 11.232 v. 2/10/2003

MIDWEST EQUITIES S.A.

Por Directorio del 10/07/03 se resolvió el cierre de la sucursal argentina.
Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 2/10 N° 11.251 v. 2/10/2003

MIDWEST EQUITIES S.A.

Por Directorio del 11/07/03 se resolvió la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en los términos del art. 123 de la Ley 19.550.
Abogada - Inés Ajuriagojeascoa
e. 2/10 N° 11.249 v. 2/10/2003

MONCLOA S.A.

A.G.E Unánime 16/9/03. 1) Elige nuevo Presidente: Fischer Alfredo P. y Director sup.: Quiroga José L., ambos aceptan cargos. 2) Directores salientes: Monti Gabriela C. y Laprida Narciso H. 3) Nueva sede: Lascano 2572 Cap.
Presidente - Alfredo P. Fischer
e. 2/10 N° 32.611 v. 2/10/2003

"N"

NATIONS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 9/9/03 se resolvió nombrar liquidador al Sr. Alberto Filippini.
Autorizado - Carlos María Brea
e. 2/10 N° 11.223 v. 2/10/2003

NUTRINOVA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 05-12-2002, NUTRINOVA ARGENTINA S.A. aprobó la renuncia del anterior directorio que estaba compuesto por: Eckart Von Haeffen. Juan José Palmieri. Héctor J. Peredo.

Escribano - Jorge B. Pinto
e. 2/10 N° 32.587 v. 2/10/2003

"P"

POLLOCK COMPANY S.A.

Por acta del 22-9-03 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina. Rep.: Enrique Fermín Fernández Subirón. Sede: Avda. Corrientes 745 9 Oficina 98. Fecha de cierre: 30-11.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 2/10 N° 11.235 v. 2/10/2003

PRAGO POINT S.A.

Por acta del 22-9-03 se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina. Rep.: Enrique Fermín Fernández Subirón. Sede: Ada. Corrientes 745 9 Oficina 98. Fecha de cierre: 31-8.

Autor - Juan Manuel Quarleri
e. 2/10 N° 11.236 v. 2/10/2003

PROVIDUS S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 27/09/2003. 1°: 890 - 2°: 433 - 3°: 626 - 4°: 308 - 5°: 046.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso
e. 2/10 N° 32.546 v. 2/10/2003

PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A.

A.P. 12.12.97. Aprobó la renuncia presentada por Jorge Emilio Basile como Presidente y de Silvia Alejandra Stolar como Suplente designándose a Lucas Matías Zalcwas como Presidente y Silvia Alejandra Stolar como suplente. A.P. 20.12.02. Aprobó la renuncia presentada por Lucas Matías Zalcwas como presidente y de Silvia Alejandra Stolar como suplente designándose a Nicolás Leiva como presidente y a Sergio Iván Polledo como Suplente.

Autorizado - José Mangone
e. 2/10 N° 5099 v. 2/10/2003

"R"

R.S.GROUP S.A.

Por acta de asamblea del 15/1/01 elevada a escritura el 17/9/03 bajo N° 338 Registro 1622 Capital, renunciaron a su cargo de directores: Rafael Sevilla Bachiller y Arceli Luisa Alcala y se designó como director titular a Manuel Omar Capasso en el cargo de Presidente y director suplente a Juan Antonio Herrera. Se fijó nueva sede social en Sarmiento N° 1113 7° "C" Cap. Fed. Buenos Aires, 26/9/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 2/10 N° 5180 v. 2/10/2003

ROWELL S.A.

Por Acta Asamblea del 29/9/03, se aprobó renuncias Presidente: Lorenzo Vallerga y Dir. Sup.: Michelle Campao Cruz, y se designó presidente: Paulino Ernesto Eraso y Dir. Sup.: Marisa Elina Sorroche.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 2/10 N° 11.205 v. 2/10/2003

"S"

SALICA S.A.

Por acta del 14/04/03 designa Presidente Norberto Ricardo Pedevilla y suplente: Lidia Alcira Maffiolini quienes renuevan sus propios mandatos.

Presidente - Norberto Ricardo Pedevilla
e. 2/10 N° 5117 v. 2/10/2003

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

Por el presente aviso procedemos a rectificar el nombre del apoderado Sr. Eduardo Adolfo Américo, publicado el 19/09/03 aviso N° 10.694.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 2/10 N° 11.250 v. 2/10/2003

SERVICIOS DE LOGISTICA S.A.

Por Asamblea 25/4/03, Directorio 29/4/03 y esc. púb. 25/9/03 se designó Pte.: Pedro Saúl Crimer, Vicep. Enrique Esteban Chirom y Dir. Supl. Mariano Dvorkin.

Escribano - Juan Carlos Comas
e. 2/10 N° 11.226 v. 2/10/2003

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de setiembre de 2003 realizado por Lotería Nacional el 27/09/2003:
1° Premio: 890 - 2° Premio: 433 - 3° Premio: 626.

Presidente - Eldo Samperi
e. 2/10 N° 32.544 v. 2/10/2003

SKANDIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/02, se resolvió designar a los miembros del Directorio el cual quedó conformado como sigue: Director titular y Presidente: Francisco José Fornieles y Director suplente: Alfredo F. Cantillo.

Autorizado - Mariano E. Carricart
e. 2/10 N° 32.622 v. 2/10/2003

STANDARD & POOR'S

STANDARD & POOR'S International Ratings LLC, Suc. Argentina, en su Reunión de Consejo de Calificación del día 25 de septiembre de 2003 calificó la/s siguiente/s emisión/es de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O.HCD.CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como "raBB+". Tendencia: Estable.

• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+".

• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+"

• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+". Tendencia: Estable.

• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como "raBB+"

• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBB+".

Principales razones consideradas:

1 - Relaciones intergubernamentales: Regular 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Regular 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

'raBB': La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general. Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

D.: Decretos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las calificaciones de Standard & Poor's International Ratings LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3, TE: 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 2/10 N° 32.615 v. 2/10/203

SUPERNET Sociedad Anónima

Se hace saber por un día la cesación en el cargo del Director Henry Wilson Silva Verges, según Asamblea General Ordinaria N° 8 del 29 de noviembre 2002, aceptada su renuncia y aprobada su gestión por unanimidad. Fernando Aguirre, D.N.I. 10.672.093, director.

Director - Fernando Aguirre
e. 2/10 N° 32.580 v. 2/10/2003

"T"

TECMI-TECNOLOGIA, CONSTRUCCIONES, MONTAJES E INNOVACION (S.R.L.)

La reunión de socios de fecha 15/09/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Nerone de Criscueli Silvia Alicia, Doc. de Id. DNI N° 11.251.641, con domicilio en la calle Olleros 3039 de la ciudad de Bs. As. y aprobar el balance final de liquidación al 31-08-203 y Cuenta Participación.

Autorizado - Silvia Alicia Nerone de Criscueli
e. 2/10 N° 32.591 v. 2/10/2003

TECNOMEROS S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 22/10/99 se redujo el Directorio a dos miembros titulares y un suplente habiéndose designado a Carlos A. Saint Germes como Presidente, a Fabián E. Ibarra como Vicepresidente y a Claudia Sandra Saint Germes como Directora Suplente. Que por AGO del 07/11/02 se aceptaron las renuncias de los citados y se designo a Carlos Enrique Narea como único Director Titular y Presidente y a Enrique Alejandro Ledesma como Director Suplente conforme art. 8vo. de los Estatutos, hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 2005 y por resolución del Directorio de fecha 21/11/2002 se fijó nuevo domicilio social en Ecuador 367 de esta ciudad. Buenos Aires, marzo de 2003.

Presidente - Carlos Enrique Narea
e. 2/10 N° 5156 v. 2/10/2003

TERRA PRODUCCIONES S.A.

Por acta de asamblea del 13/9/01 elevada a escritura el 24/9/03 bajo N° 349 Registro 1622 Capital, renunciaron a su cargo de directores Luis Sebastián Martínez y Oscar Carlos Ortelli y se designó como director titular a Carlos Omar Hansson en el cargo de Presidente y director suplente a Rubén Dario Ferreyra. Se fijó nueva sede social en Sarmiento N° 1469 7° "D" Cap. Fed. Buenos Aires, 29/9/03.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 2/10 N° 5178 v. 2/10/2003

THE NEW WORLD CORP. S.A.

Por Acta de Dir. 10/7/03 se aprobó apertura sucursal (art. 118) de la soc. uruguaya en Argentina, desig. representante a Silvia María Sánchez, DNI 17.445.436. Sede: Cabildo 2040 12 "G" Cap. Cierre: 31/8.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 2/10 N° 11.240 v. 2/10/2003

"U"

UNIONWALD COMPANY S.A.

Por Acta de Directorio del 27/09/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Corrientes 1135 2° B, Cap. Fed. Repres.: Alicia Susana Vega, arg., casada, empresaria, 28/02/58, DNI 12.164.708, calle Lavalle 2356, Martínez, Pcia. de Bs. As. Fecha cierre de ejercicio: 28/02.

Representante - Alicia S. Vega
e. 2/10 N° 11.216 v. 2/10/2003

"W"

WIBENCOR S.A.

Por Acta de Directorio del 27/09/03 estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Viamonte 1348 5° A, Cap. Fed. Representante: José Luis Moretti, arg., casado, Contador Público, 03/10/53, DNI 11.179.083, calle Viamonte 1348 5° A, Cap. Fed. Fecha cierre de ejercicio: 30/04.

Representante - José L. Moretti
e. 2/10 N° 11.215 v. 2/10/2003

WURZEL S.A.

Comunica que por acta de Asamblea del 6/9/2002 y Directorio del 9/9/2002 se nombraron las autoridades cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente Patricio Jerónimo Zenker, Director suplente Mariela Sol Talarico. Autoridades salientes: Jorge Peña y Hernán Matías Zenker, y cambio de domicilio social: Nuevo domicilio Balbastro 1652 Capital Federal.

Autorizado - Eduardo O. Romanelli
e. 2/10 N° 5170 v. 2/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El que suscribe, martillero público José María García Arecha, con oficinas en la Av. Rivadavia 1523, piso 2° "A", Capital Federal (Tel. 43825568), designado al efecto por ALICIA ANTREASSIAN en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el viernes 10 de octubre de 2003 a las 13,40 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta, al contado y al mejor postor, en pública subasta del inmueble sito en la Avda. Corrientes 4173/75/77 entre Gascón y Francisco Acuña de Figueroa, unidad 53 (dpto. "C"), piso 9°, Capital Federal. Matrícula: F.R. 7-4247/53 N.C. Circ. 7, Sec. 17, Manz. 71, Parc. 24, Sup. Total 21m 13dm2, Porc. 0,62%. Base: u$s 33.754. Asimismo hago saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441, procederé a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25% de la base y si tampoco hubiere postores remataré sin limitación de precio. Comisión: 3% Seña 30%, en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza (Ciudad de Buenos Aires). El saldo de precio deberá ser abonado en el domicilio y persona de la acreedora en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2°, Capital Federal, dentro del quinto día de la subasta, bajo apercibimiento de anulación del remate y responder por daños y perjuicios. Se trata de un ambiente, con baño completo y kichinet. Servicios individuales. En regular estado de conservación y desocupado. No registra deudas. Las actuaciones judiciales y documentación obran en los autos: "ANTREASSIAN, ALICIA c/SATO, RICARDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria Especial, Ley 24.441", Expte. N° 5.726/03, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1° de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días 6 y 7 de octubre en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
José María García Arecha, martillero.

e. 2/10 N° 32.639 v. 6/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de octubre de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Pinzón N° 515/17, U.F. 2 de planta baja, 1er. piso y azotea, entre las de Martín Rodríguez y Palos Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 4, Sec. 6, Mani. 22, Parc. 25 b, Matrícula 4-1008/2. Superficie 173,75 m2. Porcentual 54,01%. Conforme acta realizada por el escribano actuante, la U.F. 2 posee entrada por el N° 515 de la calle Pinzón, y se trata de un departamento en estado deteriorado, tanto la escalera como el 1er. y 2do. piso, este último destinado a lavadero y azotea. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base: $ 73.617,87. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 1.763,01 al 2.6.03; a Aguas Args. sin deuda; a O.S.N. sin deuda, todas al 29.5.03; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de octubre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 55.213,40 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 72 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FACAL RUBEN DARIO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 30 de septiembre 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/10 N° 10.471 v. 6/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de octubre de 2003 a las 13,20 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Reconquista N° 2169, entre Perú y Gorriti, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Qta. 36, Manz. 36d, Parc. 11, Matrícula 12.337. Superficie 300 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un inmueble de una planta, con espacio guardacoche descubierto y jardín en su frente, y que consta de living comedor, lavadero, cocina, una habitación, un baño completo, un hall intimo y patio interno. En buen estado de conservación y ocupado por el hermano de la demandada. Base: $ 97.434,73. Seña: 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas

la suma de $ 1.273,97 al 9.10.02; a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 637 al 23.8.02; a Aguas Argentinas la suma de $ 176,68 al 23.8.02; a O.S.N. fuera del radio servido al 6.9.02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de octubre de 2003 a las 13,20 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 73.076,04 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2 caratulada: “BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/JEREZ ELIZABETH LORENA s/Ejecución Especial Ley 24.441”.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/10 N° 10.468 v. 6/10/2003

2.5. BALANCES

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LIMITADA

Sociedad de Duración Ilimitada

Estados Contables

Correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
Presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Auditor Firmante: Gustavo O. Hospital
Asociación Profesional: Villagarcía & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
Tipo de Informe: Cierre de Ejercicio - Favorable con Salvedades Indeterminadas

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

		30-06-2003		30-06-2002
ACTIV				
a) Disponibilidades		**678**		**523**
Efectivo		247		412
Bancos y Corresponsales		431		111
b) Títulos Públicos y Privados		**355**		**1,784**
Títulos Públicos sin Cotización		21		1,630
Tenencias en cta. de inversi		325		--
Tenencia para Operac. Compra Venta o Intermediación		9		154
c) Préstamos		**10,902**		**10,320**
Al Sector Público No Financiero		197		--
Al Sector Financiero		--		--
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		13,958		18,875
Documentos	263		454	
Hipotecario	109		298	
Prendarios	--		6	
Personales	6,933		10,388	
Tarjetas de Crédito	6,786		5,699	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	1,297		3,054	
Cobros n Aplicados	(1,063)		(450)	
(Intereses Documentados)	(367)		(574)	
(Previsiones)		(3,253)		(8,555)
d) Otros Créditos por Intermediación Financiera		**486**		**1,654**
Banco Central de la República Argentina		15		17
Otros No Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		172		1,274
Otros Comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores		443		818
Intereses Dev. a Cobrar Comp. Normas Clasif. Deudore		--		--
(Previsiones)		(144)		(455)
e) Créditos Diversos		**4,203**		**6,068**
Otros		4,203		7,152
Previsiones		--		(1,084)
f) Bienes de Uso		**3,827**		**5,262**
g) Bienes Diversos		**5,375**		**4,100**
h) Bienes Intangibles		**925**		**593**
Gastos de Organización y Desarrollo		925		593
k) Partidas Pendientes de Imputación		**2**		**--**
Total Activo		***26,753***		***30,304***
PASIVO				
i) Depósitos		**7,983**		**6,339**
Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior		7,983		6,339
Caja de Ahorros	88		182	
Cuentas Corrientes Especiales con interes	20		66	
Plazo Fijo	3,834		302	
Otros	3,011		4,582	
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	1,030		1,207	
j) Otras Obligaciones por Intermediación Financier		**4,910**		**4,844**
Financiaciones Recibidas de Entidades Financieras Locales		16		6
Otras		3,119		3,776
Intereses y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar		1,775		1,062
k) Obligaciones Diversas		**4,254**		**2,347**
Otras		4,254		2,347
l) Previsiones		**--**		**58**
m) Obligaciones Negociables Subordinadas		**--**		**1,744**
Total Pasivo		***17,147***		***15,332***
Total Patrimonio Neto		***9,606***		***14,972***
Total Pasivo más Patrimonio Neto		***26,753***		***30,304***

Estado de Resultados

Correspondiente al Período Iniciado el 1° de julio de 2002 y Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2003	30-06-2002
a) Ingresos Financieros	**5,571**	**19,908**
Intereses por Disponibilidades	2	121
Intereses por Adelantos	175	333
Intereses por Documentos	36	449
Intereses por Préstamos Hipotecarios	45	83
Intereses por Préstamos Prendarios	--	--
Intereses por Préstamos de Tarjetas de Crédit	1,591	1,676
Intereses por Otros Préstamos	3,529	15,746
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	--	--
Por Otros Créditos por Intermediación Financiera	3	1
Resultado por Préstamos Garantizados - Dec. 1387/01	19	--
Ajustes por cláusula C.E.R.	151	--
Ajustes por cláusula C.V.S.	1	
Otros	19	1,499
b) Egresos Financieros	**3,242**	**4,591**
Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	2	16
Intereses por Depósitos en Plazos Fijos	495	787
Por Otras Obligaciones por Intermediación Financier	181	1,005
Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	177	10
Otros Intereses	86	69
Ajustes por cláusula C.E.R.	1,056	2,177
Otros	1,245	527
Margen Bruto por Intermediación	**2,329**	**15,317**
c) Cargo por Incobrabilida	**2,570**	**11,227**
d) Ingresos por Servicios	**2,035**	**4,250**
Vinculadas con Operaciones Activas	1,543	3,264
Vinculadas con Operaciones Pasivas	468	969
Otros	24	17
e) Egresos por Servicios	**74**	**357**
Comisiones	47	193
Otros	27	164
Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**(580)**	**(10,814**
f) Gastos de Administración	**11,636**	**19,156**
Gastos en Personal	4,859	8,976
Honorarios a Directores y Síndicos	331	506
Otros Honorarios	793	1,271
Propaganda y Publicidad	938	1,163
Impuestos	830	1,259
Otros Gastos Operativos	3,169	5,981
Otro	716	--
Resultado Monetario por Egresos Operativos	**162**	**1,307**
Resultado Neto por Intermediación Financiera	**(10,334**	**(20,680**
g) Utilidades Diversas	**5,847**	**3,047**
Intereses Punitorios	1,460	1,801
Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	2,474	134
Otras	1,913	1,112
h) Pérdidas Diversas	**912**	**2,617**
Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B.C.R.A.	22	27
Cargos por Incobrab. de Ctos. Diversos y otras Previsiones	45	1,476
Otras	845	1,114
Resultado Monetario por Otras Operaciones	**(86)**	**(298**
Resultado Neto del Período - Ganancia (Pérdida) -	***(5,485***	***(20,548***

Cuentas de Orden

Correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

	30-06-2003	30-06-2002
DEUDORAS		
a) Contingentes	**4,685**	**4,028**
Garantías Recibidas	1,685	559
Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	3,000	3,469
b) De Control	**28,521**	**31,529**
Deudores Clasificados Irrecuperables	10,117	4,642
Otras	9,334	9,315
Cuentas de Control Deudoras por Contra	9,070	17,572
Total Deudoras	***33,206***	***35,557***

ACREEDORAS	30-06-2003	30-06-2002
a) Contingentes	**4,685**	**4,028**
O. Garantías Otorgadas Comprend. en Normas Clasif. Deudores	--	116
Otras Garantías Otorgadas No Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	3,000	3,352
Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	1,685	560
b) De Control	**28,521**	**31,529**
Valores por Acreditar	4	4
Otras	9,066	17,567
Cuentas de Control Acreedoras por Contra	19,451	13,958
Total Acreedoras	***33,206***	***35,557***

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Movimientos	Capital Social	Aportes Irrevocables	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades Legal	Reserva de Utilidades Otras	Resultado No Asignados	Total al 30-06-2003	Total al 30-06-2002
1. Saldos al Inicio del Ejercicio	2,852	-	8,774	6,081	23,208	(25,670)	14,975	32,000
2. Ajustes Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	116	116	-
3. Subtotal	2,582	-	8,774	6,081	23,208	(25,554)	15,091	32,000
5. Aportes de Capital							-	-
8. Capitalización de aportes irrevocables	-	-					-	-
9. Aportes Irrevocables							-	3,513
13. Otros Movimientos			-	-	-	-	-	7
14. Resultasdo Neto del del Ejercicio						(5,485)	(5,485)	(20,548)
15. Saldos al Cierre	2,582	-	8,774	6,081	23,208	(31,039)	9,606	14,972

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Variación de Fondos	30-06-2003	30-06-2002
Disponibilidades al Inicio del Ejercicio Reexpresadas	523	13,546
Aumento (Disminución) de los Fondos	*155*	*(13,023)*
Disponibilidades al Cierre del Período	678	523

Causas de Variación de Fondos en Moneda Homogenea	30-06-2003	30-06-2002
A) Movimientos de Fondos por Operaciones Ordinarias		
Ingresos Financieros Cobrados	7,328	20,532
Ingresos por Servicios Cobrados	2,035	4,250
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(2,751)	(2,988)
Egresos por Servicios Pagados	(74)	(358)
Gastos de Administración Pagados	(10,802)	(18,286)
Fondos Originados en (o aplicados a) las Operaciones Ordinarias	*(4,264)*	*3,150*
B) Otros Orígenes de Fondos		
Aumento Neto de Depósitos	1,822	--
Aumento Neto de Otros Pasivos	149	1,700
Disminución Neta de Títulos Públicos y Privados	1,430	686
Disminución Neta de Préstamos	--	30,166
Dismunución Neta de Otros Créditos por Intermediación Financiera	1,168	--
Disminución Neta de Otros Activos	752	--
Aportes de Capital	--	--
Otros Orígenes de Fondos	2,589	6,561
Total Otros Orígenes de Fondos	*7,910*	*39,113*
Total Orígenes de Fondos	*3,646*	*42,263*
C) Otras Aplicaciones de Fondos		
Aumento Neto de Títulos Públicos y Privados	--	--
Aumento Neto de Préstamos	2,340	--
Aumento Neto de Otros Créditos por Intermediación Financiera	--	474
Aumento Neto de Otros Activos	--	8,552
Disminución Neta de Depósitos	--	7,760
Disminución Neta de Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	647	11,080
Dismunución Neta de Otros Pasivos	--	3,862
Otras Aplicaciones de Fondos	--	13,753
Total Otras Causas de Aplicación de Fondos	*2,987*	*45,481*
Total Aplicaciones de Fondos	*2,987*	*45,481*
Resultado Monetario Generado por Disponibilidades	*(504)*	*(9,805)*
Aumento (Disminución) de Fondos	*155*	*(13,023)*

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Denominación - (Identificación Reuter)	Tenencia Valor Mercado	Saldos al 30-06-03	Saldos al 30-06-02	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos						
1. Títulos Públicos con Cotización						
1.1. Del País						
1.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	9	9	--			
1.1.2. Bonos de Consolidación en $ - Pro 1 (ARPRO13=BA)	--	--	142			
1.1.3. Bonos del Tesoro 2005 en U$S (ARTY053)	--	--	9			
1.1.4. Bonos de Consolidación en $ - Pro 5 (ARPRO53=BA)	--	--	3			
Total de Títulos Públicos con Cotización		***9***	***154***			
2. Títulos Públicos sin Cotización						
2.1. Del País						
2.1.1. Letras de Cancel. de Oblig. Pciales. (ARLECOP=RASL)	--	14	1			
2.1.2. Letras de Cancelación de Oblig. Pciales. Córdoba	--	3	1,629			
2.1.3. Letras de Cancel. Oblig. Pciales. Bs. As. (ARPATA=RASL)	--	4	--			
Total de Títulos Públicos sin Cotización	***--***	***21***	***1,630***			
3. Tenencias en cuenta de inversión						
3.1. Del País						
3.1.1. Bonos del Gobierno Nacional en $ 2007 (ARRF073=BA)	325	325	--			
Total de Tenencias en cuentas de inversión	***325***	***325***	***--***			
Total Títulos Públicos y Privados		***35***	***1,784***			

Anexo B

Clasificación de las Financiaciones por Situación y Garantías Recibidas
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación - Garantía Recibida	*Cartera Comercial 30-06-2003*	*Cartera Comercial 30-06-2002*	*Cartera Consumo y Vivienda 30-06-2003*	*Cartera Consumo y Vivienda 30-06-2002*
En Situación Normal / Cumplimiento Normal	**--**	**56**	**9,455**	**5,134**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	77	105
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	56	9,378	5,029
Con Riesgo Potencial / Cumplimiento Inadecuado	**--**	**179**	**524**	**2,094**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	179	524	2,094
Con Problemas / Cumplimiento Deficiente	**156**	**116**	**1,251**	**3,246**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	156	116	1,251	3,246
Con Alto Riesgo de Insolvencia / Difícil Recuperación	**--**	**--**	**826**	**4,498**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	826	4,498
Irrecuperable	**--**	**--**	**2,329**	**4,214**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	101
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	--	--
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	2,329	4,113
Irrecuperable por Disposición Técnica	**--**	**--**	**57**	**272**
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	--	--	--	--
Con Garantías y Contragarantías Preferidas "B"	--	--	--	93
Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	--	--	57	179
Total por Tipo de Cartera	***156***	***351***	***14,442***	***19,458***

Total General	*30-06-2003*	***14,598***
	30-06-2002	***19,809***

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	Financiaciones al 30-06-2003 Saldo de Deuda	30-06-2003 % sobre Total	30-06-2002 Saldo de Deuda	30-06-2002 % sobre Total
a) 10 Mayores Clientes	484	3.32%	752	3.80%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	197	1.35%	258	1.30%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	285	1.95%	379	1.91%
d) Resto d Clientes	13,63	93.38%	18,42	92.99%
Total	***14,598***	100.00%	***19,809***	100.00%

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones
al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan hasta su vencimiento						
		1 mes	3	6	12	24	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	--	--	--	--	--	3	194	**197**
Sector Financiero	--	--	--	--	--	--	--	**--**
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	4,658	3,206	3,167	1,702	1,351	264	53	**14,401**
Total	***4,658***	***3,206***	***3,167***	***1,702***	***1,351***	***267***	***247***	***14,598***

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Diversos
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concept	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporacione	Transferencia	Bajas	Depreciación		V. Residual	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2003	30-06-2002
Bienes de Uso								
Vehìculos	--	18			10	(4)	14	--
Mobiliario e Instalaciones	250	39			10	(43)	246	250
Maquinas y Equipos	539	266			5	(299)	506	539
Inmuebles	4,473	50	(1,372)		(50)	(90)	3,061	4,473
Total Bienes de Uso	**5,262**	**373**	**(1,372)**	**--**		**(436)**	**3,827**	**5,262**
Biene Diversos								
Bienes Dados e Alquiler	1,829		1,372		50	(69)	3,132	1,830
Otros Bienes Diversos	2,270					(27)	2,243	2,270
Total Bienes Diversos	**4,099**	**--**	**1,372**	**--**		**(96)**	**5,375**	**4,100**
Total	***9,361***	***373***	***--***	***--***		***(532)***	***9,202***	***9,362***

Anexo G

Movimientos de Bienes Intangibles
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	V. Residual al Inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación Período		V. Residual al	
					Años Vida Util Asignada	Importe	30-06-2003	30-06-2002
Gastos de Organización y Desarrollo	593	739	--	--	5	(407)	925	593
Total Bienes Intangibles	**593**	**739**	**--**	**--**		**(407)**	**925**	**593**

Anexo H

Concentración de los Depósitos
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Cantidad de Clientes	30-06-2003		30-06-2002	
	Saldo de Deuda	% s/ Total	Saldo de Deuda	% s/ Total
a) 10 Mayores Clientes	6,562	82.20%	5,279	83.28%
b) 50 Siguientes Mayores Clientes	1,418	17.76%	1,028	16.22%
c) 100 Siguientes Mayores Clientes	3	0.04%	32	0.50%
d) Resto d Clientes	--	0.00%	--	0.00%
Total	***7,983***	100.00%	***6,339***	100.00%

Anexo I

Apertura por Plazos de los Depósitos. Otras Obligaciones por Intermedicación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas
al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Plazos que restan hasta su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósito	**3,403**	**1,484**	**452**	**948**	**1,512**	**184**	**7,983**
Otras Obligaciones por Intermediación Fcra.							
Financ. Recibidas de Ent. Fcras. Locales	16	--	--				**16**
Otras	4,894	--	--	--	--	--	**4,894**
Total Otras Oblig. por Interm. Fcra.	**4,910**	**--**	**--**	**--**	**--**	**--**	**4,910**
Total General	***8,313***	***1,484***	***452***	***948***	***1,512***	***184***	***12,893***

Anexo J

Movimiento de Previsiones
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Concepto	Saldo al Inicio del Ejercicio reexpresado	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda		Resultad monetario generado por previsiones	Saldo Final	
			Desafectaciones	Aplicaciones (a)		30-06-2003	30-06-2002
Regularizadoras del Activo							
Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización							
a) Préstamos	8,555	2,525	(1,198)	(4,816)	(1,813)	3,253	8,555
b) Otros Créditos por Interm.	455	--	(261)	(22)	(28)	144	455
c) Créditos Diversos	1,084	45	(1,015)		(114)	--	1,084
Total Regularizadora del Activo	**10,094**	**2,570**	**(2,474)**	**(4,838)**	**(1,955)**	**3,397**	**10,094**
Regularizadoras del Pasivo							
Por Compromisos Eventuales	58	--	--	(54)	(4)	--	58
Total Regularizadora del Pasivo	**58**	**--**	**--**	**(54)**	**(4)**	**--**	**58**
Total Previsiones	***10,152***	***2,570***	***(2,474)***	***(4,892)***	***(1,959)***	***3,397***	***10,152***

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al Trimestre Económico Finalizado el 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Acciones / Cuotas Sociales			Capital Social			
Clase	Cantidad	Votos por Acción	Emitido		Integrado	No Integrado
			En Circulación	En Cartera		
(a)	25,823	(a)	2,582	--	2,582	--

(a) Según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Cooperativas (Ley 20.337), en su Art. 2 inciso 3º: Las cooperativas *"Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital."*

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Rubros	Casa Matriz y Suc. en el País	Filiales en el Exterior	Saldo al 30-06-2003	Otros	Saldo por Moneda Dólar EE.UU.	Saldo al 30-06-2002
Activo						
Disponibilidade	68	--	68		68	208
Préstamo	--	--	--	--	--	658
Otros Créditos por Interm. Fcra.	--	--	--	--	--	26
Créditos Diversos	3,636	--	3,636		3,636	4,421
Total	***3,704***	***--***	***3,704***	***--***	***3,704***	***5,313***
Pasivo						
Depósito	--	--	--		--	6
Otras Obligaciones por Interm.	--	--	--		--	41
Obligaciones	10	--	10		10	--
Previsione	--	--	--		--	--
Obligaciones Neg. Subordinadas	--	--	--		--	1,744
Total Pasivo	***10***	***--***	***10***		***10***	***1,791***
Cuentas de Orden						
Deudoras (Excepto Cuentas Deudoras por Contra)	**3,000**	**--**	**3,000**	**--**	**3,000**	**3,690**
Contingente	3,000	--	3,000	--	3,000	541
De Control	--	--	--	--	**--**	3,149
Acreedora (Excepto Cuentas Acreedoras por Contra)	**3,000**	**--**	**3,000**	**--**	**3,000**	**9,351**
Contingente	3,000	--	3,000	--	3,000	3,469
De Control	--	--	--	--	--	5,882
Total Cuentas de Orden	***6,000***	***--***	***6,000***	***--***	***6,000***	***13,041***

Anexo N

Asistencia a Vinculados
al 30 de junio de 2002 y al 30 de junio de 2003
(Cifras expresadas en miles de pesos, sin decimales)

Situación	Normal	Saldo al	
		30-06-2003	30-06-2002
1. Préstamos	4	4	--
Tarjetas	4	4	--
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	--	--
Total	***4***	***4***	**--**

Notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 2003

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 20 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 664/03 instruyó al Banco Central de la República Argentina, entre otros, a fin de que disponga en el ámbito de su respectiva competencia que los balances o estados contables que les sean presentados, deberán observar lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 23.928 y sus modificaciones. El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 3921 Circular CONAU 1-569 discontinuó la reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Por lo dicho, los presentes Estados Contables se encuentran reexpresados hasta el 28 de febrero de 2003, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 3702 – CONAU 1-484 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

De haberse aplicado el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A. al 30 de junio de 2003 el efecto patrimonial sobre los saldos sería el siguiente:

Rubro	**Jun-03 (en $ miles)**		**Dif.**
	Según Com A 3702	**Ajustado**	
Activo	26.753	26.433	320
Pasivo	-17.147	-17.147	0
PN	-9.606	-9.286	-320
Resultados	5.485	5.314	171

Los estados incluyen cifras correspondientes al trimestre económico finalizado el 30/06/2002 a fines de su comparabilidad, los mismos han sido reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 de febrero de 2003.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio "dólar de referencia" del Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período, el tipo de cambio aplicado fue de u$s 1,00 = $ 2,8075. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad.

2. Títulos Públicos y Privados

Tenencia en cuentas de Inversión

En el mes de septiembre y como consecuencia de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto 494/02; el cual dispone en su artículo Nº 10 la emisión de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos y Dólares Estadounidenses por hasta los montos necesarios para compensar a las entidades financieras los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a Pesos —a diferentes relaciones de cambio— de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en los Artículos 6º y 7 de la Ley Nº 25.561 y en los Artículos 2º, 3º y 6º del Decreto Nº 214/02 y sus normas modificatorias o complementarias y para cubrir la diferencia negativa en la posición neta entre activos y pasivos denominados en moneda extranjera resultante de su transformación a Pesos; la entidad a recibido, con fecha valor 31/12/2001, la acreditación de BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL en Pesos por $ miles 948, los cuales ascienden aproximadamente al 85% del monto total a recibir. Los mismos se encuentran valuados a su valor nominal ajustado por el C.E.R. y por los intereses devengados a cobrar. (Ver Nota "Hechos Posteriores al cierre del ejercicio)".

La diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado, por su valor nominal, en esta cuenta, se encuentra en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

3. Devengamiento de Intereses y Ajustes

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A., distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés. El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivos es exponencial.

4. Bienes de Uso y Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

5. Valuación de Otros Bienes Diversos

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

6. Bienes Intangibles

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. (Ver Nota II. d.).

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

7. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3918 del B.C.R.A. desde el 31/03/2003 y hasta el 31/12/2003 los clientes cuyo nivel de endeudamiento con el sistema financiero sea igual o inferior a $ 5.000.000 recibieron el tratamiento previsto para la cartera de consumo o vivienda. A los efectos de la clasificación, se computó un día de mora por cada 3 días de atraso efectivamente transcurridos durante el período 01/12/2001 – 31/03/2003, desechando las fracciones menores a uno. Al respecto, la desafectación de previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 28/02/03 como consecuencia de la reclasificación, no fue efectuada con contrapartida a una cuenta de previsiones pasiva, dicho monto asciende a $ miles 69.

Al 30/06/2002 se encuentran pendientes de contabilización previsiones por riesgo de incobrabilidad de las cartera de préstamos por $ miles 110,1.-

8. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de marzo del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

9. Depósitos

Al 30 de junio de 2003 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 2.611 originados en la reprogramación de un depósito de u$s 1.265 (el cual fue pesificado, actualizado por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho deposito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 3.548, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

II. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A) ha aprobado nuevas normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E) con el siguiente alcance:

— Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E, con las modificaciones incorporadas por las resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y MD 32/02 del C.P.C.E.C.A.B.A y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1º de julio de 2002, y

— Resolución técnica Nº 20 de la F.A.C.P.C.E con las modificaciones incorporadas por la Resolución CD 187/02 del C.P.C.E.C.A.B.A y con vigencia obligatoria para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para la emisión de los estados contables de las entidades financieras. En razón del nivel de complejidad que presenta la aplicación de estas nuevas normas contables, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por las diferencias entra las mismas y las normas vigentes del BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a. ***Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda***

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la RT Nº 19). Tal como se menciona en nota 1., de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1º de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A., las normas contables profesionales mantienen vigente la aplicación de este método.

No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. del mes de junio de 2003 con respecto a febrero de 2003 fue de 3,26 % (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no se consideran significativos, en relación con los estados contables considerados en su conjunto.

b. ***Valuación de activos con el Sector Público no financiero - Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional***

Al 30 de junio de 2003 y 2002, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos y privados" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente. A la fecha de aprobación de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representivos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen.

c. ***Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos***

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/03 del C.P.C.E.C.A.B.A., los estados contables al 30 de junio de 2002, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de junio de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. Tal como se menciona en nota 1., dichos estados contables se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

*d. **Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones***

La Entidad mantiene registrado un activo por $ miles 497 en el rubro "Bienes Intangibles– Gastos de Organización y Desarrollo", por las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos del sistema financiero (Ley Nº 25.561, Decreto 214/02 y disposiciones complementarias), según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito deberá reconocerse a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, descontadas a la tasa de mercado al momento de la medición inicial.

III. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El monto del ajuste asciende a $ miles 116.- y corresponde a la corrección por la provisión del Impuesto "Fondo de Educación y capacitación Cooperativa Ley 23.427".

IV. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del período, se encuentran en existencia los siguientes bienes de disponibilidad restringida: (en miles)

	al 30-06-2003	al 30-06-2002
Depósitos en Garantía por Alquileres	7	6
Depósitos en Custodia Fondo Fiduciario	3.636	5.502
Previsión del fondo fiduciario	-.-	(1.084)

El depósito en custodia detallado precedentemente, se encuentra afectado como Garantía del préstamo recibido del Fondo Fiduciario de Asistencia a Entidades Financieras y de Seguros.

Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2003 se realizó ante el Banco Central de la República Argentina la solicitud de Adelanto para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto N° 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717. De conformidad con la mencionada solicitud de adelanto y con la finalidad de respaldar el capital que se recibirá en préstamo de acuerdo con el grado de prelación, la entidad hizo entrega de títulos, valores u otros activos, instrumentos éstos, que se gravan en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina, bajo las modalidades legales del caso y de conformidad con el siguiente detalle:

a) Préstamos Garantizados valuados según Com. "A" 3756 del B.C.R.A. por $ 220.775,44.

b) Créditos con garantía hipotecaria en primer grado por $ 59.014,63.

c) Títulos de crédito, correspondientes a financiaciones concedidas a clientes del sector privado no financiero, en situación 1 por $ 194.591,75.

V. CONTINGENCIAS

Al cierre de los presentes Estados Contables se halla vigente un contrato de mutuo con garantía de Cesión Fiduciaria e Hipotecaria, "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. a favor del FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA". El mismo se encuentra contabilizado por un capital de $ 3.000.000. Interés Devengado $ 373.364,42 y Ajustes Devengados a Pagar (CER) por $ 1.401.917.85. Asimismo se halla constituida una garantía de U$S 1.295.000 contabilizada a dólar libre por $ 3.635.712,5 no quedando de esta manera cubierta nuestra obligación generada por el mencionado contrato. Dicho importe no incluye los intereses compensatorios y punitorios por mora. Cabe mencionar que el Contrato original fue firmado en dólares estadounidenses, hallándose en reclamo la vigencia de la pesificación de las deudas según lo establecido por el Decreto 214/02, las deudas en U$S o en otras monedas extranjeras transmitidas por las Entidades Financieras en propiedad fiduciaria a fideicomisos, fueron convertidas a pesos a razón de $ 1 por cada dólar estadounidense o su equivalencia en moneda extranjera.

VI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Bono Nacionales de compensación para Entidades Financieras

Con fecha 6 de agosto de 2003, a través de la Nota 319/103/03 el Banco Central de la República Argentina comunicó los resultados de la verificación sobre la determinación de la compensación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. De la revisión surgieron ajustes al cálculo del Bono de Compensación así como también ajustes a la determinación de la Posicion Neta en Moneda Extranjera. A la fecha, no ha caducado el plazo de 10 días hábiles que posee la Entidad para efectuar la rectificación correspondiente, en consecuencia, la misma se encuentra analizando las acciones a llevar adelante en dicha materia.

Solicitud de Adelanto para la adquisición de BODEN 2012

El 14 de agosto de 2003 se efectivizó por parte del Banco Central de la República Argentina el monto correspondiente al Adelanto, solicitado con fecha 29 de abril de 2003, para la adquisición de "BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN DOLARES ESTADOUNIDENSES LIBOR 2012" – Decreto N° 905/02, enmarcada en los términos de la Comunicación "A" 3717, dicho monto asciende a $ 339.080.

VII. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La entidad se ajusta al cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia y a las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, destinando las utilidades del ejercicio en forma parcial a la constitución de:

a) Reserva Legal: 20,00%

b) Reservas Especiales de Sociedades Cooperativas:

b) 1) 5,00% Fondo de Acción Asistencial y Laboral.

b) 2) 5,00% Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa.

c) Retorno en Cuotas Sociales: en proporción al Capital aportado en función de la aprobación de la Asamblea.

Asimismo cabe mencionar que según surge del contrato firmado el 02/08/01 con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, la Entidad no podrá distribuir retornos a sus asociados mientras esté en vigencia el mismo.

Con fecha 22/04/02, el BCRA ha emitido la comunicación "A" 3574, donde queda suspendida la distribución de utilidades hasta que esa Institución lo determine.

VIII. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos según la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La normativa anteriormente mencionada determina que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras", deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos, un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos registrado en el segundo mes inmediato anterior.

En forma conjunta al aporte normal, las entidades deberán efectuar un aporte adicional, que fluctuará según relaciones técnicas y factores financieros de cada entidad en particular.

*a) **Alcances de la garantía***

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo, Pago de Remuneraciones y Especiales, Inversiones a Plazo y los Saldos Inmovilizados de estas operaciones.

*b) **Exclusiones***

Se encuentran excluidos de la garantía:

- *Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.*
- *Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).*
- *Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorro) por medio de Comunicaciones "B", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central de la República Argentina.*
- *Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.*
- *Los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC – 1 y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, del B.C.R.A.*
- *Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.*
- *Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.*

*c) **Cobertura***

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder (por ambos conceptos) de $ 30.000.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas titulares, el límite de garantía será $ 30.000.-; distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los mismos.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de $ 30.000.- establecido en el artículo 13 del Decreto 540/95 (texto según Decreto 1127/98).

IX. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

Con fecha 30/12/2002 la Entidad ha cancelado la deuda correspondiente a las Obligaciones negociables Subordinadas emitidas por Valor Nominal U$S 400.000.

X. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A., no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

XI. DETALLE DE "DIVERSOS" U "OTROS" SUPERIORES AL 20% DEL RUBRO RESPECTIVO

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

	al 30-06-2003	al 30-06-2002
1. **Estado de Situación Patrimonial**		
1.1. Créditos Diversos		
1.1.1. Anticipos al Personal	2	-*-
1.1.2. Pagos Efectuados por Adelantado	3	8
1.1.3. Deudores Varios	502	1.615
1.1.4. Depósitos en Garantia	3.636	5.504
1.1.5. Anticipo de Impuestos	22	25
1.1.6. Préstamos al Personal	38	0
	3.403	7.152
1.2. **Depósitos**		
1.2.1. Dep. Reprogramados con cláusula CER	2.072	4.576
1.2.2. En Garantia	7	-*-
1.2.3. Bonos del Gobierno Nacional a Canjearse	523	-*-
1.2.4. Saldos Inmovilizados	364	-*-

	al 30-06-2003	al 30-06-2002
1.2.5. Depósitos Judiciales	45	-*-
1.2.6. Otros	-*-	6
	3.011	4.582
1.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
1.3.1. Cobranzas y otras operaciones por Cta. de terceros		225
1.3.2. Otras Retenciones y Percepciones	119	67
1.3.3. Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	0	91
1.3.4. Cobros no Aplicados por Opetrac.Vdas.	-*-	41
1.3.5. Fondo Fiduciario Asist. Entidades Financieras	3.000	3.352
	3.119	3.776
1.4. Obligaciones Diversas		
1.4.1. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	306	273
1.4.2. Retenciones a Pagar sobre Remuneraciones	43	32
1.4.3. Impuestos a Pagar	1.263	428
1.4.4. Acreedores Varios	2.642	1.614
	4.254	2.346
1.5. Ingresos Financieros		
1.5.1. Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranj.	-*-	1.499
	0	1.499
1.6. Egresos Financieros		
1.6.1. Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	22	54
1.6.2. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	259	473
1.6.3. Diferencia de Cotización	964	-*-
	1.245	527
1.7. Egresos por Servicios		
1.7.1. Impuestos sobre los Ingresos Brutos	25	127
1.7.2. Otros	2	37
	27	164
1.8. Utilidades Diversas		
1.8.1. Alquileres	46	88
1.8.2. Otras	1.248	1.024
	1.294	1.112
1.9. Pérdidas Diversas		
1.9.1. Depreciación de Bienes Diversos	96	87
1.9.2. Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	219	25
1.9.3. Donaciones	25	17
1.9.4. Impuesto sobre los Ingresos Brutos	22	93
1.9.5. Otras	474	892
	845	1.114
2. Cuentas de Orden		
2.1. Deudoras		
2.1.1. De Control		
2.1.1.1. Otros Valores en Custodia	8.045	7.409
2.1.1.2. Valores al Cobro	1.256	1.897
2.1.1.3. Valores pendientes de Cobro	33	9
	9.334	9.315
2.2. Acreedoras		
2.2.1. De Control		
2.2.1.1. Otras Cuentas Acreedoras de Control	9.066	15.567
	9.066	5.567

Estados, Anexos y Notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha de 19 de agosto de 2003. Villagarcía & Asociados, S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1, F° 5. — Dr. Gustavo O. Hospital, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A., T° 145, F° 34, Socio.

Raúl Zocco, Gerente Administrativo Interino. — Jorge Laski, Síndico. — Raúl A. Zocco, Gerente General. — León Eskemazi, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente del
Consejo de Administración de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

Hemos examinado los Balances Generales de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. al 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2002 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Orígenes y Aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas I a XI y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestra revisión llevada a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Circular “A” CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones Previas

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota II. Apartado a.); 2) Valuación de activos con el Sector Publico no Financiero – Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado b.); 3) Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos (Nota II. Apartado c.) y 4) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado d.).

b) Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y VI. a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos.

c) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.9. al 30 de junio de 2003 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 2.611 originados en la reprogramación de un depósito de u$s 1.265 (el cual fue pesificado, actualizado por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho depósito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 3.548, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

d) Tal como se expone y cuantifica en la nota I.7. a los Estados Contable al 30 de junio de 2002 se encuentran pendientes de contabilización previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

4. Manifestación del auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA al 30 de Junio de 2003 y 30 de junio de 2002 y los resultados de sus operaciones, la evolución de su Patrimonio Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo manifestado en los puntos 3.b), c) y d) de “Aclaraciones previas” y sujeto a lo indicado en el punto 3.b) Aclaraciones Previas. Adicionalmente, tal como se ha indicado en el punto 3.a) “Aclaraciones Previas”, existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Informaciones especiales requeridas por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina. A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente de transcripción al libro diario las transacciones a partir del mes de abril de 2003 hasta el 30 de junio de 2003.

b) Al 30 de junio de 2003 las deudas correspondientes a la Administración Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 50.481,62, no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

Villagarcía & ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. , Tº 1, Fº 5. — GUSTAVO OMAR HOSPITAL, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 145, Fº 34, Socio (compromete a la sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3/9/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 257208.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 19/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a CAJA CRED. COOP. LA CAPITAL DEL PLA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. HOSPITAL GUSTAVO OMAR 20-13.773.330-8, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0145 Fº 034 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: VILLAGARCIA Y ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 Tº 10 Fº 5. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO COOPERATIVA
LA CAPITAL DEL PLATA LTDA.
25 de Mayo 522
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de síndico de Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados.

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2003.
b Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
e) Notas I a XI y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K , L y N.
f) Inventarios al 30 de junio de 2003.

II. Alcance del examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Consejo de Administración de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

III. Aclaraciones Previas.

a) Existen las siguientes situaciones reveladas en notas a los estados contables adjuntos que implican apartamientos de las normas contables del Banco Central de la República Argentina con relación a las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en referencia a: 1) Reexpresión de los estados contables por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (Nota II. Apartado a.); 2) Valuación de activos con el Sector Público no Financiero – Compensación a recibir según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Nota II. Apartado b.); 3) Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos (Nota II. Apartado c.) y 4) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones (Nota II. Apartado d.).

b) Tal como se expone en Notas I. apartado 2. y VI. a los Estados Contables, aún se encuentra pendiente de determinación el monto definitivo a compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos de los créditos y obligaciones en moneda extranjera, no siendo posible evaluar ni cuantificar su incidencia final sobre los mismos.

c) Tal como se expone y cuantifica en Nota I.9. al 30 de junio de 2003 se encuentran contabilizados en la cuenta Depósitos Reprogramados depósitos por $ miles 2.611 originados en la reprogramación de un depósito de u$s 1.265 (el cual fue pesificado, actualizado por el CER y se le devengaron intereses). Sobre dicho depósito existe un amparo con sentencia favorable para el depositante, el cual al tipo de cambio de cierre equivale a $ 3.548, los importes pagados por encima del monto pesificado, actualizado por el CER, se encuentran activados en el rubro Bienes Intangibles.

IV. Dictamen.

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, la situación patrimonial de Caja de Crédito Cooperativa La Capital Del Plata Ltda. al 30 de junio de 2003 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina excepto por lo manifestado en los punto III.b) y c) de Aclaraciones Previas y sujeto a lo indicado en el punto III.b). Adicionalmente, tal como se ha indicado en el punto 3.a) "Aclaraciones Previas", existen apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables de la Entidad, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de agosto de 2003.

JORGE LASKI, Sindico Titular.

Nº 10.396

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Ciudad, cita a los Sres. MONICA NOEMI PAGANO y LUIS MAURICIO RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 15 días, en los autos caratulados: "NN o RODRIGUEZ MARIA LUJAN DE LOS ANGELES s/Protección de Persona", bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado. Se publicará por tres días en el Boletín Oficial con la solicitud de que se exima del pago del arancel correspondiente toda vez que los mismos son ordenados de oficio por este Tribunal.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 2/10 N° 427.389 v. 6/10/2003

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, sito en Uruguay 714, 3° piso, cita y emplaza por dos días a los herederos y sucesores eventuales de AQUILES ROMANO DIGIUNI para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial para que los represente en los autos "TEMPONE LYDIA ROSA c/ CESARINI DE LEMME AMADEA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 22.084/01. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 2/10 N° 5093 v. 3/10/2003

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Capital Federal, cita al señor LUIS PRAPORCETOVIC por el plazo de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PIZZUTI ANA MARIA c/PRAPORCETOVIC LUIS s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 117.032/2001), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Ciudad de Buenos Aires, 1° de septiembre de 2003.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/10 N° 5159 v. 3/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzábal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/KIVA, GABRIEL ALEJANDRO s/Ejecutivo" Expte. N° 82.248/02, ha dispuesto notificar el siguiente proveído: "Buenos Aires, 10 de julio de 2003… En atención a lo solicitado y estado de autos, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por el art. 145 del CPCC, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC, publíquense edictos por dos días (art. 531 del CPCC) en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, emplazando al demandado Sr. KIVA, GABRIEL ALEJANDRO para que dentro del quinto día de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del CPCC)… Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez". (Para ser publicado por dos días).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 2/10 N° 32.532 v. 3/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ADRIANA TORRES GONZALEZ quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 2203/03 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 2/10 N° 427.335 v. 8/10/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 12 del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación del presente a MARIA CARMEN MACIEL, L.C. 5.915.346, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz y ordenar su captura. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 2/10 N° 427.339 v. 2/10/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANTONIO LOPEZ DIAZ (D.N.I. N° 12.714.050) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 se septiembre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 2/10 Nº 427.462 v. 8/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2003, se decretó la Quiebra de HORACIO DE AZEVEDO (LE 4.309.669), en la que se designó síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Av. Córdoba 1540, p. 10°, deptos. B y C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18 de febrero de 2004 y 1 de abril de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 2/10 N° 427.331 v. 8/10/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de FULCRO S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la Ley 24.522 Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Maipú 812, 6to. piso, Dpto. E, Cap. Fed., quien fuera oportunamente designada en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 18 de noviembre de 2003, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/10 N° 427.410 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de Quiebra de HAN LEE YOUNG habiéndose designado síndico al contador Norma Haydee Fernández, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, 5° 40. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de diciembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 2004 y 29 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/10 N° 427.409 v. 8/10/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "LALOR S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" que con fecha 23 de septiembre de 2003 se ha dispuesto de conformidad con los arts. 74 y 75 de la ley 24.522 hacer saber la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial de LALOR S.A.

(CUIT N° 30-54087642-4) para su homologación. Los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 26 del mes de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/10 N° 32.570 v. 8/10/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, comunica por cinco días que en los autos: "URANO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO INTEGRADA POR DOMINGO URANO Y LUIS URANO) s/Quiebra" Expte. 76.017, que con fecha 25 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "URANO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO INTEGRADA POR DOMINGO URANO Y LUIS URANO), C.U.I.T. N° 33-50520569-9, con domicilio en Metan 3731 de Capital Federal. Se deja constancia que se desconocen más datos de la sociedad y de sus socios integrantes en tanto no surgen del expediente a la fecha, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 27 de noviembre 2003 ante el síndico designado Contador Roberto J. Gaztelú, con domicilio constituido en Virrey del Pino 2719, Piso 2° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de febrero y 26 de marzo de 2004 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 2/10 N° 427.366 v. 8/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la Quiebra de RIVOL S.A., con domicilio en la calle Luis Beláustegui 1510 de la Capital Federal. El Síndico interviniente es el Dr. Raúl Atilio Ramil con domicilio legal en la calle Lavalle 1619, Piso 11, Of. D. de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 13 de noviembre de 2003. En el mismo domicilio, el deudor y los acreedores que hayan insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones crediticias presentadas (CFr. Art. 34 L. 24.522), hasta el día 27 de noviembre de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 29 de diciembre de 2003 y el 15 de marzo de 2004, respectivamente. El auto verificatorio previsto en el art. 36 de la Ley 24.522 se dictará el 16 de febrero de 2004. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de marzo de 2004 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/10 N° 427.414 v. 8/10/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/9/2003, en los autos caratulados PRAXIS MEDICA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PRAXIS MEDICA S.A., CUIT N° 30-5905705-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 31/10/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 2/10 N° 427.329 v. 8/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, de Capital Federal, hace saber que en el expediente N° 179.630, caratulado: "D & IRYWAKA S.A. s/Concurso Preventivo", en fecha 18 de julio de 2003 se ha resuelto homologar el acuerdo preventivo alcanzado respecto de la propuesta formulada a fs. 720/721 vta., con la aclaración efectuada a fs. 870 vta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 32.624 v. 2/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ADMINISTRACION CASTILLO TENAGLIA Y ASOCIADOS SRL s/Quiebra, hace saber que con fecha 11/9/2003 se decretó la Quiebra de ADMINISTRACION CASTILLO TENAGLIA Y ASOCIADOS SRL CUIT 30687510832 y que hasta el día 19/11/03, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/2/04 y 15/3/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/10 N° 427.405 v. 8/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, comunica por un día que en Concurso Preventivo de MAXIMINO IGLESIAS, D.N.I.: 93.730.885, en autos "IGLESIAS, MAXIMINO s/Concurso Preventivo", se fija hasta el día 17/11/2003 para que los acreedores soliciten verificación de créditos ante el Síndico Raúl Manuel Pereyra con domicilio en Paraná 467, piso 7° "27", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/12/2003 y 15/3/2004 respectivamente. Plazo de exclusividad hasta 10/8/2004. Audiencia informativa: 3/8/2004 a las 9 hs. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/10 N° 5168 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ALCASALDA S.A.C. e I. (CUIT 30-61583702-0) en fecha 19 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Vilela Alberto Antonio con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 431, piso 2°, "J/L" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de febrero de 2004 y 15 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/10 N° 427.372 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Pablo Julianelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "SOLMESKY DAVID NOEL s/Quiebra", hace saber que el correcto apellido del fallido cuya quiebra se decretara con fecha 12/6/02 es SOLMESKY DAVID NOEL y no SOLMENSKY DAVID NOEL, como fuere erróneamente consignado en la publicación anteriormente efectuada.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/10 N° 427.437 v. 2/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de setiembre de 2003, se decretó la Quiebra de ASHKENAZI DE HELUENI SOFIA MABEL, en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J. E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de diciembre de 2003 y 1 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003. …publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/10 N° 427.396 v. 8/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de setiembre de 2003, se decretó la Quiebra de PIOVE S.A., en la que se designó síndico al contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio en J. D. Perón 853 1°, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero de 2004 y 5 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 2/10 N° 427.397 v. 8/10/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Av. Callao 635, Piso 4° Capital, Secretaría N° 49 a cargo del Dr. Fernando Pennacca hace saber por dos días en los autos "RIOS, MARIA VICTORIA s/Quiebra", Expte. 41.019 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 1/9/03 han sido regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 2/10 N° 427.363 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 22/9/03 ha sido decretada la Quiebra de IMPRESSION S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico González Marcos Enrique, con domicilio en la calle Lavalle 1537 7° H Capital Federal, hasta el día 20 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 26 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/10 N° 427.385 v. 8/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 22/9/03 ha sido decretada la Quiebra de MOBIRA S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Carriquiry José Luis, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital Federal, hasta el día 13 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de febrero de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/10 N° 427.382 v. 8/10/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/10/2003 - Vence: 6/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F.RIOS BECKER	22/09/2003	CAYETANO MIGUEL MARTUCCI	11195
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	16/09/2003	VICENTE MARINO DE LILLO	5039
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/09/2003	SEBASTIANA MARIA CALDERON	5057
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/09/2003	OSVALDO MARTINEZ Y MARGARITA RODRIGUEZ	5018
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/2003	JULIA AMANDA LOPEZ FIDALGO	32442
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/09/2003	BASTOS ENRIQUE HECTOR	32411
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/2003	ABRIGNANI JULIO	5016
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/09/2003	Lola MARDIROSIAN	5062
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/09/2003	GOLDA DON	5053
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/09/2003	COURTIS, ANGELICA HERMINIA	32409
27		SOLEDAD CALATAYUD	18/09/2003	CARMEN CREGO	5028
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	16/09/2003	ANA MARIA MOSCARDI	4999
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	Oscar BALVIDARES	5068
31		MARCELA A. PENNA	18/06/2003	Victor Modesto Barreiro	5051
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/09/2003	ALFREDO CARLOS TOURENO	5078
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/09/2003	Rodolfo Agenor ALANIS	5021
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/09/2003	Agustín AREVALO	5027
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/08/2003	JORGE MACCHIAVELLO	5017
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/09/2003	OSCAR COMAJUAN	11173
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2003	PERALTA ROSA CONCEPCION	5055
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/09/2003	FURCI, COLON ALELI	5071
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/09/2003	YEMMA JUAN RAIMUNDO BENJAMIN Y PASTOR ANGELA	32408
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/09/2003	BERNARD MARCOS EMILIO	11144
45	U	MARISA S. SORINI	23/09/2003	ELVIRA MARINARI	5065
45	U	MARISA S. SORINI	22/09/2003	NERINA RUSSIAN	11176
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/09/2003	SUSANA NELLY OXILIA	11145
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2003	CARLOS ENRIQUE LERCA	5019
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/09/2003	NELIDA LETICIA CARRANZA	5038
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/09/2003	CLAUDIO ALBERTO TAMBURRO	5072
51	U	MRIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	25/06/2003	ELIDA FLORA POZZOLI Y AMANDA ARGENTINA MAZZEI	5077
51	U	MRIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	26/09/2003	Iris Clelia Prato	11188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/09/2003	BIONDI RODOLFO MARCELO	4998
53		ALDO DI VITO	09/09/2003	VIVANCO RUBY SARAH Y SAN MARTIN JOSE MARIA	5070
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/09/2003	Dominga Spena	5042
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	10/09/2003	PLINIO MUZZIN	32380
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/09/2003	DELIA SOBRINO	5029
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/09/2003	RUBEN CHOCRON	5008
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/08/2003	CAMILO MANUEL VAZQUEZ	5074
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/09/2003	MARIA PILAR PARADA	5031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2003	Martiriana del Rosario Gutierrez y Emilio Mario Torres	5012
64	U	MARCOS GALMARINI	26/09/2003	Luis Alberto Mazza	5073
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/2003	GUSTAVO PEDRO FRENKEL SANTILLAN	11199
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	26/09/2003	PAULINA VIDAL Y ELSA MARIA GARCIA	5075
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/08/2003	RIO LAGE TEOLINDO	32448
66		CARMEN OLGA PEREZ	05/09/2003	MARTA RUTH CARRAZCO	11186
68		MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	MORDKO EIDELSZTEIN	5084
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/08/2003	ELIEZER FURMAN	5013
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/09/2003	ISABEL AZUZENA SPINA	32378
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/08/2003	LILIA JOSEFINA STARACE	5048
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/08/2003	Elsa Clotilde Peris	11146
71		SUSANA A. NOVILE	17/09/2003	JOSEFA CARPINTERO	5032
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/09/2003	MARIA AURORA MIGUEL DE CRAVIOTTO O MARIA AURORA MIGUEL OLIVEROS DE CRAVIOTTO	5023
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/09/2003	JUAN CARLOS YANTORNO	5001
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/09/2003	ROBERTO GARCIA	5058
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/08/2003	RAQUEL GHERSCHANIK	5064
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/09/2003	BARREIRO VALENTIN PEDRO	11172
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/09/2003	ANIBAL JORGE GATO	5009
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	MARIA AGUIRRE	5056
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/09/2003	LOTITO, MARIA	5002
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	Pedro Pablo MENEGHETTI	4995
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	18/09/2003	FRANCISCO NOCOLAS FURFARO	11171
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/09/2003	Julia Liberatore	5024
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/08/2003	ROSA MC KENNA	5000
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	PABLO PERALTA	5045
110	U	VIRGINIA SIMARI	22/09/2003	Carlos Francisco Brasesco	5030

e. 2/10 N° 180 v. 6/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ZANONI LORENA ELIZABETH s/Ejec. Hipotecaria" Exp. N° 100129/99 que el Martillero Mario H. Miño rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visitas el 6, 7 y 8 de octubre de 2003 en el horario de 10 a 11:30 horas. Un inmueble ubicado en calle Ramón Falcón 4711 de Isidro Casanova Partido de La Matanza Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. VII - Secc. L - Manz. 51 - Parc. 6 - Matrícula: 59243 - Partida: 298356, según constatación realizada por el martillero designa en autos, es atendido por el Señor Luis Alberto Zanoni, DNI 21.139.332, hermano de la demandada, quien ocupa el inmueble juntamente con su esposa Claudia Rosas y dos hijos menores de edad. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación con humedad en el techo del living comedor, tiene dos dormitorios uno con piso de cerámica y uno con piso plástico, el inmueble cuenta con un baño completo, piso de mosaico y azulejos, una cocina comedor con salida al patio, el cual da a un garage y a un local con entrada ambos por Ramón Falcón. Se deja constancia que la entrada principal del inmueble es por calle Los Andes N° 1897, por el patio se accede a una terraza. El Sr. Zanoni se encuentra ocupando el inmueble en carácter de cuidador. Deudas: O.S.N. sin deuda. Hasta el año 2000 que dejó de prestar servicio. Municipalidad de La Matanza ABL —fs. 213— al 11/07/03 $ 1.047,04. Rentas —fs. 240— al 31/08/03 $ 3.317,06. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 - 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Pcsal. deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Autorízase al martillero de valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 2/10 N° 32.697 v. 3/10/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "MORAL, MATILDE SILVANA c/HERRERA DE GOMEZ, IRMA ELINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 45.700/01), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 8 de octubre de 2003, a las 10:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. General Paz 5560 esquina Avda. Albarellos 3153, piso 5°, Unidad Funcional N° 73, que es parte de la finca con frente a la Avda. Albarellos 3153 y Avda. General Paz 5560, Block o Torre 4, piso 5° Dto. "G" de esta Capital Federal (fs. 119) con una superficie cubierta de 89,87 m2 y semicubierta de 5,53 m2, lo que hace una superficie total de 95,40 m2. Porcentual 9,7771%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75; Manz. 19E; Fracc. A, Partida N° 2.906.792, inscripto el dominio en la Matrícula FR 16-46372/73, que registra a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires una servidumbre administrativa de electroducto sobre el predio que ocupa el local ubicado en la Avda. Albarellos entre Avda. Gral. Paz y Argerich, de esta ciudad, donde se encuentra instalada la cámara de transformación N° 85.024, teniendo el local una superficie de 28,52 m2 (mutuo fs. 2/7 y título fs. 84/91) y a la U.F. se

accede por ascensor o por escalera; se ingresa a un hall semicubierto y posee living, comedor, tres (3) dormitorios, dos (2) baños y cocina amplia, todo en buen estado de conservación y uso, ocupada por la ejecutada Sra. Irma Elina Herrera Sarlinga, que invoca el carácter de propietaria, conjuntamente con su hijo Sr. Fabián Arturo Gómez. Base $ 25.533,00 (fs. 176), al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, el 30% en concepto de seña, el 3% de comisión y el 0,25% (Acordada 24/2000 de la CSJN), todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No se admitirá la compra en comisión y el comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580, 584, siguientes y concordantes del Código Procesal. Se adeuda a Aguas Args. S.A. al 2/11/01 $ 27,69 (fs. 47) y Expensas comunes, extraord. e intereses al 31/8/03 $ 3.667,00 (fs. 182/83); sin deuda en GCBA al 15/11/01 (fs. 63/4) y en OSN al 3/12/01 (fs. 68); las expensas que existieran y que no pudieran abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador, deuda que deberá ser satisfecha dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de octubre de 2003, de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Eduardo L. Spano, secretario.

e. 2/10 N° 32.636 v. 3/10/2003

N° 31

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 31, Sec. Unica, sito en la calle Uruguay N° 714, 5° piso, Capital Federal, en autos "FIGUEROA GRACIELA NORMA c/DAR CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20.443/01 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 14 de octubre de 2003 a las 8;20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor dos lotes de terreno (7 y 15) ubicados en el Partido Municipio Urbano de Villa Gesell, frente al camino de la Ribera entre los Paseos 304 y 305, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI Secc. A; Mza. 6; Parc. 7a. Matrícula 1346 y 1347. Lote 7: mide 15m fte. x 22m fdo. Sup. 330 m2. Lote 15: mide 15m fte al N.O. calle en m/pte. Fracc. 2, 20,52m al N.E. c/lote 16, 15m al S.E c/lote 7 y 20,40m al S.O. c/lote 14. Sup. 306,90 m2. Consta de inmueble con la siguiente distribución: Planta baja: 3 cocheras con entradas independientes todas con piso de cemento alisado, recibidor con acceso a cocheras, ascensor, escaleras y cabina de tablero eléctrico. Las paredes del recibidor están revestidas en yeso y los pisos son de mármol. Planta 1° piso: Cocina con mesada, bajo mesada, alacena, dependencia de servicio con baño, living comedor, con hogar a leños, balcón terraza con jardín, parque en el fondo con salida a la playa, 1 baño principal y un toilette totalmente instalados, distribuidor y dos dormitorios con pisos de parquet y placards de madera, el resto de la planta posee pisos de mármol. Las paredes están revestidas con revoque fino. Planta 2° piso: Suite con baño compartimentado, cocina, hogar a leños, piso entarugado, balcón terraza hacia la playa, las paredes están revestidas con revoque fino. El techo del inmueble es a dos aguas y en el interior está machimbrado. Estado general regular, según constatación en autos. Adeuda: Parc. 7a: Inmob. $ 5.964,78 al 25/3/03 a fs. 199; Municipal incluye servicios sanitarios Lote 7: $ 2.163,11 al 30/3/03 a fs. 235 y Lote 15: $ 1.543,61 al 30/3/03 a fs. 240. Visitas: 11/10/03 de 10 a 12 hs. Base U$S 281.957,77. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordada 10/99 y 24/00. Sellados de ley 1% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 2/10 N° 32.641 v. 3/10/2003

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, sito en Uruguay 714 P.B., Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Sebastián F. Font, comunica por 2 días en autos "MAC ISRAEL LEON c/GOMEZ ZOILA DOMINGA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 93.328/02, que el 8 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (tel.: 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Finlandia 5962/66 (entre Merlo y Av. Crovara), Unidad Funcional N° 4 del Partido de La Matanza, Paraje denominado La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 60, Parcela 21, Subparcela 4, Partida 286.400. Matrícula: 74.252/4. Según informe de constatación de fs. 91 está ocupado por la demandada quien vive con su sobrino Lucas Gómez, a la unidad se ingresa por una puerta identificada con chapa municipal N° 5162, se ubica sobre el lateral derecho de un largo pasillo, se compone de 3 ambientes (comedor y 2 dormitorios), más una cocina y un baño, en el exterior cuenta con un patio semidescubierto con un techo de tejas donde hay una pileta de lavar y un cuarto utilizado como depósito, por último posee un pequeño jardín con un limonero, la propiedad presentaba un regular estado de conservación, y cuenta una superficie total de 122,07 ms2. Base: u$s 17.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1% Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args. (fs. 52) $ 143,52 al 10.4.03; OSN (fs. 44) Partida sin deuda al 15.4.03; Municipales (fs. 58/60) $ 1.197,01 al 21.4.03; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 65/66) $ 434,52 al 5.5.03. Según lo informado por el ocupante la unidad no abona expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. (CNCiv. Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenencia a estos actuados, además podrá realizar el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4 del CPCCN). No procede la compra en Comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7°). Exhibición: 6 y 7 de octubre de 2003 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 2/10 N° 32.756 v. 3/10/2003

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SAVIN DE LEIST ISABEL BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 109.455/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Pdo. de San Isidro, frente calle Alsina 452, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 18; Parc. 33-a. Matrícula 11.257. Superficie 456,5962 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 234 el inmueble a subastar se encuentra en la calle Alsina N° 452, entre Haedo y Gral. Paz, San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad en 2 plantas destinada a un Centro Médico denominado "T.C. San Isidro Centro de Diagnóstico" que consta en planta baja sala de espera y recepción; 2 habitaciones para sala resonancia magnética, 2 vestuarios, pasillo de distribución, 2 salas de revelado, un baño, una sala de ecografías, un office, sala de computadoras,, consultorio de informes, sala de tipeo de informes; pasillo lateral para paso de ambulancias, sala de tomografía con sala de espera y vestuario, 3 consultorios con un baño, jardín libre al fondo con sala de máquinas y en el 1° piso, vivienda del sereno de 2 ambientes con baño y cocina integrada, oficina amplia para administración con office y baño, sala de archivo, sala de máquinas con oficina anexa, 1 sala de resonancia, office con cocina y baño, vestuarios, sala de espera con recepción y despacho de gerencia, un ascensor, todo en muy buen estado de conservación. En el lugar trabajan alrededor de 20 personas entre personal médico y técnico. Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Munic. de San Isidro la suma de $ 19.261,08 al 10/12/02 (fs. 190); a OSN sin deuda al 14/1/03 (fs. 193); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 33.997,62 al 23/1/03 (fs. 217); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 588,41 al 19/6/03 (fs. 243). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5° día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 2/10 N° 32.623 v. 3/10/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/FRUTAS, CRISTINO SACI s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.631/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: El bien sito en la calle Dr. Enrique Del Valle Iberlucea 931/41, entre Brandzen y Suárez, Capital Federal. Mide 17,34 m. al frente al E; 34,64 m. de fondo al costado S; en costado Norte un martillo en contra cuya línea midiendo desde el frente hacia el fondo a los 23,38 m. parte otra línea de N. a S. de 8,68 m.; a la terminación de esta parte otra línea de E. a O. hasta dar con la del contrafrente de 11,26 m., teniendo en su contrafrente al O. 8,66 m., lindando por su frente al E. con calle Dr. Del Valle Iberlucea; para el N. y el O. con Diego Brittain y otro, por el S. con los mismos y una fracción de la sucesión de Domingo Cichero. Conforme certificado de dominio agregado en autos, asiento 1, existe una servidumbre administrativa de electroducto a favor de SEGBA por resolución de 11 de diciembre de 1986, Ley 19.552/72. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección 6; Manzana 5; Parcela 21. Matrícula 4.705. Según informe efectuado por el martillero, al bien se ingresa por los números 931/941 (puerta blindex o por portón persiana). Es un inmueble de dos plantas, en planta baja cuenta con ingreso para vehículos, cámaras de frío sin equipos, sector para salas de máquinas y uno de servicios para operarios. La planta alta, a la que se ingresa desde la puerta de vidrio por escalera, posee un sector administrativo, dos amplios salones, dos baños, por pasillo se encuentra una amplia cocina comedor, un dormitorio y baño, continuando por otro pasillo más pequeño hay otro sector de oficinas, patio amplio con parrilla, y sobre el sector administrativo se desarrolla un entrepiso con baño. Todo en regular estado de uso y conservación. Conforme constancia de acta agregada en autos a fs. 299/300 el bien se encuentra desocupado y existen bienes muebles en su interior. Base del inmueble $ 79.500. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2 y 3 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 378) por $ 1.685,27 al 27/8/02; en Aguas Argentinas (fs. 399) por $ 4.416,13 al 30/8/02; libre de deudas por OSN (fs. 397) al 28/8/02. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del Código Procesal y art. 3936 segundo párrafo apartado "c" del Código Civil. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 2/10 N° 32.635 v. 3/10/2003

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos José Molina Portella, Sec. Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 37.979/02 "BANKBOSTON NA c/NISSERO, MARIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003, a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Güemes 816, piso 1 "B", Campana, UF 3, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Manz. 42, Parc. 27a; Subparc. 3. Matrícula 7216/3. El inmueble posee living comedor, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina y balcón terraza al contrafrente, todo en regular estado de uso y conservación. Sup. cub. 47,49, balcón 4,76. Total UF 52,25. Porc. 0,831. Estado de ocupación: según constatación (fs. 112) en el inmueble se hallaba presente la señora Claudia Susana Nissero, hermana de la demandada, quien manifestó que su hermana, la titular del inmueble, ocupa el departamento conjuntamente con su marido, los que no se encuentran presentes por estar viviendo transitoriamente en otro lugar. Condiciones venta: Cdo. y mejor postor. Base $ 55.017,30. Seña 30%. Sellado de ley. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 105 al 2/12/02 $ 245,18. OSN fs. 70 sin deuda al 24/9/02. Municip. fs. 79 al 30/9/02 $ 225,74. Aguas de Campana fs. 67 al 25/9/02 $ 16,31. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El boleto deberá ser suscripto con la persona que efectivamente realice la última oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La parte actora queda autorizada a percibir la seña directamente del comprador. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 2/10 N° 5131 v. 3/10/2003

N° 53

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "FUENTE CARLOS ALBERTO y Otro c/SAN JUAN MABEL DORIS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 57.922/99) que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 8 de octubre de 2003 a las 13:00 hs. en punto en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Paraguay 3614/16 entre Vidt y Bulnes, Unidad 42, piso 9° "A", Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Mza. 98; Parc. 2. Matrícula 18-2702/42, desocupado y consta de living-comedor con balcón corrido, el cual posee una parte cerrada tipo jardín de invierno, un dormitorio, baño y cocina también con balcón. Sup. total 50,39 m2. Porcentual 3,04%. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años. Base U$S 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 4.595 al 31/8/03, gasto último 08/03 $ 136,86; Imp. Munic. s/deuda al 12/12/00 (fs. 86); Aguas Args. s/deuda al 14/11/00

(fs. 77). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. No se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100. Se deja constancia que los servicios de gas (fs. 90) y luz eléctrica, a la fecha se encuentran cortados por falta de pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 6 y 7 de octubre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Aldo di Vito, secretario interino.

e. 2/10 N° 5163 v. 3/10/2003

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 61 a cargo Dra. Liliana E. Abreut de Begher, Sec. Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. N° 24.377/99 "CONTARTESE, DOMINGO y Ots. c/GATTI, SUSANA ROSA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 15 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en el partido de Baradero, Prov. de Buenos Aires, designado en el plano de mensura y subdivisión 9-48-66 como parcela 11 "c" de la chacra 108. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Chaca 108; Parc. 11 "c". Matrícula 8381. Superficie 13 ha 28 a 56 ca. Según plano de mensura y afectación 9-92-73, para camino realizado por V.N. a la fracción indicada se le descuenta un polígono irregular con una superficie de 2 ha 23 a 38 ca. Con lo cual la superficie remanente de la parcela 11 "c" es de 11 ha 5 a 18 ca. Se trata de una fracción de campo con un frente s/Ruta 9 de 446 mts., cruzado por una línea de alta tensión. Tiene 2 entradas, una s/ruta y la otra sobre calle lateral. Hay una vivienda tipo chalet en malas condiciones con living, cocina (sin instalaciones), 3 dormitorios, baño y otro ambiente al que se accede también desde afuera. Estado gral. malo, lleno de humedades, paredes descascaradas, goteras en los techos. Hay otra construcción (casi para demoler) que se utiliza como gallinero, horno de barro. Ocupación: por el Sr. José Cándido Rodríguez, quien manifestó vivir en el lugar en carácter de cuidador conjuntamente con la Sra. Mónica Graciela Martínez y un hijo de ambos menor de edad, sin haber otros ocupantes. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: OSN al 24/9/02 fuera de área; Municip. al 20/1/03 $ 792,57. Rentas al 17/10/02 $ 2.039,65. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate o se le aplicará la tasa de interés pasiva promedio que publique el Bco. Central, desde el momento de la celebración del boleto y hasta efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Visitar 11, 12 y 13 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/10 N° 5132 v. 3/10/2003

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "CAMPOBASSO, FRANCO c/MONTANARO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 72.828/02 (reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y/o con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, y al mejor postor, el día 8 de octubre de 2003, a las 12:40 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 13 del 7° piso, letra "A" del inmueble sito en Av. Directorio 552 esquina Craig 305/07, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 129,90 m2 y un porcentual del 7,98% y la Unidad Complementaria IX (baulera) en planta azotea, con una superficie cubierta y total de 2,28 m2 y un porcentual del 0,10%. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 40; Manz. 64; Parc. 1c. Matrícula FR 6-8826/13. Título, a fs. 92/97. Deudas: Municipalidad de Bs. As., fs. 74/75 inf. del 12/2/03 al 7/3/03 $ 11.744,57. Obras Sanitarias, fs. 79, sin deudas al 11/2/03. Aguas Argentinas, fs. 84/85, al 7/12/03 $ 44,30. Expensas, fs. 89/90, inf. del 26/2/03, nominal $ 5.086,10, int. $ 2.680,07; total $ 7.766,12. Ultima expensa $ 211,15. De acuerdo a constatación realizada por el martillero juntamente con el Sr. Oficial de Justicia, la Unidad se encuentra ocupada únicamente por la Sra. Clotilde Esperanza Giraud, en carácter de propietaria. El departamento cuenta con living-comedor con pisos de cerámica, paredes empapeladas y puerta-ventana con balcón sobre la calle Directorio. A la derecha, amplia cocina, totalmente revestida con azulejos y cerámicas, con mueble bajo mesada, mesada y alacenas. Lavadero semicubierto. Comedor diario con toilette. Del living-comedor, pasillo de circulación donde hay un toilette y un baño completo; 2 dormitorios con ventanas y balcón sobre la calle Craig, ambos con placards. Un dormitorio con amplio placard y baño en suite, totalmente revestido. Los pisos de los ambientes son de parquet. La Unidad se encuentra en muy buen estado de conservación. La propiedad podrá ser visitada los días 6 y 7 de octubre de 2003, de 10 a 12 horas. Base $ 160.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, deberán efectivizar el saldo de precio, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también del dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado, como asimismo, el arancel previsto por la Ac. 10/99 del 0,25%.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

2/10 N° 32.625 v. 3/10/2003

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos caratulados "MAGGI, ROBERTO FELIX c/KAPLAN, CELIA EVA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 72.327/00, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 13:20 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 30, ubicada en el sexto piso, que forma parte del inmueble sito en la zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Pringles N° 760, entre Sarmiento y Corrientes. Superficie cubierta 43,17 m2; semicubierta 1,32 m2; descubierta 0,63 m2. Superficie total 45,12 m2. Porcentual 1,35%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 32; Parcela 48. Matricula 7-1531/30. Este bien, conforme constancias de autos (fs. 310/311), se encuentra desocupado y según informe efectuado por el martillero, se ubica en el 6° piso y se identifica con el N° 30, se compone de una habitación con placard y piso alfombrado, living comedor con balcón francés, cocina con lavadero, baño completo azulejado con techo empapelado, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 6 y 7 de octubre próximos de 10 a 12 hs. Base $ 24.000 (fs. 210). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de a Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 242/3) por $ 1.881,90 al 13/5/03; por expensas por $ 6.938,66 al 2/9/03; (expensas julio/03 $ 61); en A. Args. (fs. 312) por $ 2.109,19 al 14/4/03; sin deudas en OSN (fs. 325) al 12/5/03.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 2003.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/10 N° 32.631 v. 3/10/2003

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz L Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/GOBETTI, PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. 110.549/2001 (reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 22 de octubre de 2003 a las 8:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la intersección de la Av. Crisólogo Larralde y Larrea, Ptdo. de Tigre, Paraje Villa Carupá, Pcia. Bs. As., constituido por lotes 11-12 y 13, Manz. D, Mat. 31.568. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 379; Parc. 19a. Superficie: 1.673,55 m2. Conforme surge de la constatación realizada por el escribano actuante, obrante a fs. 188/89, el inmueble se encuentra ocupado por una estación de servicio que no lleva los colores de ninguna marca, un minimercado en funcionamiento y un lavadero de autos. Una persona que no se identificó manifestó ser el encargado; asimismo no suscribió el acta de constatación por no tener instrucciones para hacerlo. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 500.000. Si fracasare el remate por falta de postores a la media hora el inmueble será subastado reduciéndose la base 25%, es decir U$S 375.000. si tampoco existieran postores podrá disponerse en el mismo acto y media hora más tarde sin base alguna. Seña 30%. Comis. 3%. Sell. 1%. Aranc. Acord. 10/99 0,25% CSJN; en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio, deberá ser depositado en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo plenario Excma. Cámara Civil, auto "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: OSN (fs. 139/41) al 18/7/02 sin deuda; Rentas (fs. 147) al 12/8/02 $ 15.236,08; Mun. Tigre (fs. 149) al 17/7/02 $ 8.063,60 (fs. 150) al 18/7/02 $ 1.990,70 y (fs. 151) al 18/7/02 $ 1.180,70; Ags. Args. (fs. 156) al 18/7/02 $ 418,54. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición días 13, 14 y 15 de octubre de 2003 de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 2/10 N° 32.620 v. 3/10/2003

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra LABRADOR NORA EDITH y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 105.991/1998, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el lunes 6 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Baldomero Fernández Moreno 1229/31, Unidad Funcional N° 9 Piso 3° "B", Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 70, Parc. 31A, Matrícula 5-2630/9 de Capital Federal. La superficie cubierta es de 57,99 m2, semicubierta 3,96 m2 y balcón 4,08 m2 - total de la Unidad Funcional: 66,03 m2. Porcentual: 2,96%. De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública e informe del martillero, el inmueble se compone de living-comedor a balcón, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Todo en regular estado de presentación. Desocupada: Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor. Base $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. En dinero efectivo o cheque certificado. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. Visitar la propiedad días viernes 03 y sábado 04 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: El consorcio informa a fs. 224/225/226 al 31/10/01 deuda de capital de $ 8.268,82 más intereses $ 7.414,83 por un total de $ 15.701,61. La cuota de expensas es de $ 88,80 de acuerdo al informe del 23/05/03; a fs. 128 al Gob. de la Ciudad al 17/8/00 $ 2.883,56; a fs. 103 al 09/05/00 a Aguas Argentinas $ 1.200,07 y a fs. 100 a O.S.N. al 09/05/00 $ 407,42. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (La Sra. LABRADOR posee DNI 14.120.918). Los interesados podrán concertar con el martillero al 4375-5492 para visitar el inmueble en otros horarios. Publíquese en el Boletín Oficial con carácter de urgente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 2/10 N° 32.669 v. 3/10/2003

N° 80

Juzgado en lo Civil N° 80 del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Capital, comunica por dos días en autos: "DIKENSTEIN DE KREIMAN CATALINA c/DIESEL PARISI S.A. s/Ejecución de Sentencia - Incidente - Exp. N° 22.263/03, que el martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: Una propiedad sito en Yerbal 3520/24/30/34/40; Unidades Funcionales N° 1, 2 y 3, Capital, entre las de Emilio Lamarca y San Nicolás, inscripta en la Mat. 1-3005/1/2/3. Según certificado de dominio de fs. 13, Unidad "1" posee una superficie de 727,00 mts2. Cert. de dominio de fs. 17, Unidad "2" tiene una superficie de 45,15 mts2, y cert. de dominio de fs. 21 tiene una superficie de 38,63 mts2 cuadrados y que corresponde a la Unidad "3". Según oficio de A.B. y Limpieza de fs. 42 adeuda al 27-3-03 $ 5.456,98 la Unidad "1"; oficio de fs. 44 de A.B. y Limpieza al 27-3-03 adeuda $ 180,47 de la Unidad "2" y oficio de fs. 46 de A.B. y Limpieza adeuda al 27-3-03 $ 160,03, U. Funcional "3" todos correspondientes a Yerbal 3520, Capital. O.S. Nación de fs. 48 al 27-3-03 Unidad "1", no registra deudas; oficio de O. S. Nación de fs. 49 al 27-3-03, Unidad "2" sin deudas y oficio de fs. 50 de O.S. Nación al 27-3-03, Unidad "3" tampoco registra deudas, todos también en Yerbal 3520, Capital y oficio de Aguas Argentinas de fs. 51 al 25-3-03, Unidad "1" adeuda $ 3.020,10; oficio de A. Argentinas de fs. 52 al 25-3-03, Unidad "2" adeuda $ 588,78 y oficio de fs. 53 de A. Argentinas al 25-3-03, Unidad "3" adeuda $ 690,44, todos correspondientes a Yerbal 3520, Capital. Según constatación de fecha 23 de mayo de 2003 efectuada por el Esc. Roberto Benjamín Abal Moreno conjuntamente con el Martillero César Jorge Zaidelis fuimos atendidos por el Sr. Arnaldo Orion, CI. N° 6.061.563, quien nos permitió el acceso para su verificación y preguntado por quien habita el inmueble manifiesta que es un taller de reparación de motores, pudiendo constatar la existencia de 6 personas trabajando. También

se pudo constatar en el frente carteles que dicen: “Diesel Parisi - Motores Diesel”. Ingresando por Yerbal 3524, el inmueble se compone de las siguientes Unidades Funcionales números Uno, Dos y Tres, ubicadas en la Planta Baja, local de negocio con mostrador de mampostería donde hay autoadhesivos que dicen “Diesel Parisi S.A.”, donde hay un escritorio y sillas. Hay un cartel de chapa enlozado: Mercedes Benz. Las unidades se encuentran unidas. Ingresando se pudo constatar un gran espacio con techo de chapa tipo parabólico y un entrepiso longitudinal de mampostería. En planta baja galería con talleres dividido en sectores, y un entrepiso transversal para oficinas con pisos de metal, a los que se accede por escalera de metal y madera. Al fondo una división interna que tiene un cartel “Sala de Prueba”. El baño se compone de 3 inodoros compartimentados, 4 mingitorios, ducha y pileta con 4 canillas. Entre piso: Mampostería con vestuario personal; Entre Piso transversal hay una mesada con pileta y sector de oficinas. Se deja constancia que el estado del inmueble es bueno. Dicha propiedad se subasta en el estado de ocupación, físico y distribución en que se encuentra el mismo. Base u$s 99.356,41; 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y 0,25% Acordada 10/99 y 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Asimismo se hace saber el adquirente que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Asimismo se hace saber el comprador que en caso de no haber ofertas por la base establecida, se continuará la misma con una base reducida en un 25%, esto es u$s 74.517,30 y si tampoco existiera postores, el martillero procederá a seguir con el acto con la venta sin base y al mejor postor. Dicha propiedad se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2003 en el horario de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 2/10 N° 32.755 v. 3/10/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Gastón Petrucci, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados “MARINI, AMERICO ANTONIO y Otro c/BRANCA, MARIA LAURA s/ Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 54.336/00 (Reservado), que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2003 a las 9:40 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Billinghurst 2478/80/82/84, entre la Avenida General Las Heras y calle José Andrés Pacheco de Melo, U.F. N° 4 de Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso y Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 31; Parc. 14-B, Matrícula Nro. Fr. 19-7303/4. Superficie Total 231,16 metros cuadrados y porcentual del 39 enteros. Se trata de un inmueble cuya entrada es por el N° 2478 y en la actualidad está siendo utilizada como escuela bajo el nombre de “Verde Libre”. Se accede por escalera hasta el primer piso donde hay un pequeño recibidor, una habitación destinada a dirección, un baño para grandes, un baño para chicos, cuatro habitaciones, cocina y sala de juegos. Por escalera se accede al segundo piso donde hay una baño para grandes, un baño para chicos y una habitación. Seguido a esta construcción está la terraza que se extiende por el resto del ancho y largo del terreno. El estado de conservación del inmueble es bueno (conf. acta constatación). Base: $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv. en Pleno, “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria”, del 18-2-99). Deudas: A.B.L. Ciudad de Bs. As. $ 4.808,16 al 05/12/01 (fs. 196); Aguas Argentinas S.A. $ 781,11 al 27/11/01 (fs. 200). Exhibición: Los días 2 y 3 de octubre de 2003 de 11:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 2/10 N° 32.758 v. 3/10/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “CONS. DE PROPIETARIOS EDIFICIO GUARDIA VIEJA 3959 c/GANA, AMALIA s/Ejecución de Expensas” Exp. 102.107/98, que el martillero Leandro Gutiérrez (4374-4197) rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Guardia Vieja 3955/57/59, entre Av. Medrano y J. Salguero, U.F. 27, piso 4°, Capital Federal. Superficie 31,9 m2. Porcentual 2,33%. Matrícula FR 7-2219/27. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 95; Parc. 20. Según informe de fs. 218, se tata de un departamento de dos ambientes, interno. Consta de living-comedor, 1 dormitorio con placard, baño completo, cocina, balcón al aire y luz. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. El estado del edificio en general es bueno. Base $ 11.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. De no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Deudas: ABL fs. 262 $ 963,43 al 20/8/03; A.A. fs. 263 $ 1.452,62 al 19/8/03; expensas $ 8.322,50 a agosto del 2003. Exhibición 3 y 6 de octubre de 2003 de 15 a 17 hs. Publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/10 N° 32.640 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 95, Secretaría Unica con asiento en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUBA 2952 c/VICARI CLEMENTE s/ Ejecución Expensas” Expediente 113.080/1999, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 8 de octubre de 2003 a las 12:20 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Cuba 2952, piso 5° Unidad “22” letra “D” entre Iberá y Quesada de Capital Federal, contrafrente que consta de hall de entrada, toilette de recepción, puerta corrediza que se accede a living comedor amplio con salida a balcón corrido que da al aire y luz, pisos de mármol travertino, pasillo de comunicación a dos habitaciones una de ellas la principal con placards y con humedad en su interior debido a una filtración por pérdida de agua en baño y otra de menor tamaño con placard, pisos tarugados de vivaró y plastificados. Las habitaciones también se conectan al balcón corrido. Baño completo que se halla fuera de servicio debido a reparaciones que no se han terminado desde hace un largo tiempo, debido a pérdida en columna de agua corriente que está detrás del inodoro, faltan cerámicas en buen tramo de la pared. El agua está cortada por el cerramiento de la llave de paso de la unidad y solamente se abre para el aseo no pudiéndose usar el inodoro y el bidet. Cocina con alacenas y bajo mesada y calefón. Pequeño lavadero con placards y ventanal. La unidad la habita el señor Clemente Vicari y su esposa Fany Felisa Nievas en su carácter de propietarios. Superfice de la Unidad 76,32 m2. Porcentual 3,74%. Matrícula FR 16-7771/22. Adeuda Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta 8/2/ 2002 $ 729,96. Aguas Argentinas fs. 238 sin deuda al 6/2/02. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) fs. 237 sin deuda al 6/2/02. Expensas marzo 1999/ abril 2003 $ 15.310,63. Valor de expensas mes de abril 2003 $ 187. Visitas los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 horas. Base $ 100.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 24/00 0,25% sobre la venta todo lo que el comprador debe abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanzara a solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 2/10 N° 5108 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/FERRARA, RAUL IGNACIO (DNI 21.674.296) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 74.019 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Renault 9 GTL/1994, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° 5921688, chasis Renault N° L428-032809, dominio VRK 847. Base $ 1.500. De no haber postores, a la ½ hora se reducirá la base a $ 750 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 8.215,63 al 22/4/2003 (fs. 132). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 2/10 N° 32.629 v. 3/10/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 200, sito en Av. R. S. Peña 1211, p. 1°, comunica por 1 día en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VACCA, RICARDO DANIEL (DNI 16.528.577) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 01962, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Renault 19 RE AA/1998, tipo sedán 4 puertas, motor Renault N° AB40603, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS017766, dominio BWU 857. Base $ 3.500,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas $ 3.347,26 al 1/7/2003 (fs. 107). Las deudas sobre patentes e infracciones y/o el impuesto al incentivo docente (Ley 25.053), que pudieren existir estará a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 2/10 N° 32.634 v. 2/10/2003

N° 8

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 8 Sec. N° 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRIA, JUAN CARLOS (DNI: 7.821.883) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 73.126, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1997, Sedán 4 ptas., motor Renault N° AA93407, chasis Renault N° 8A1L53SEZVS005561, dominio BLV 759. Base: $ 9.614,40. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá el bien con base en $ 1000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.154,37 al 31/10/2002 (fs. 208) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 2/10 N° 32.626 v. 2/10/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° comunica por cinco días en los autos: “ESTABLECIMIENTOS FENIX S.A. (CUIT 30-50466656-1) s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de bien inmueble”, (Expte. Nro. 83.300) que el martillero Marcelo Javier Abeal (CUIT: 20-14958767-6) rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El inmueble de la calle Santo Domingo 1940 entre Rodríguez Peña e Hipólito Irigoyen de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Lote 5 de la Manzana 5. Se trata de un galpón con techo de chapa parabólico de aproximadamente 10 por 25 metros, tiene detrás un fondo libre de aprox. 10 metros. Superficie del terreno: 349m2. Desocupado. Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 20% - Comisión: 3% - Arancel CSJN: 0,25% - Sellado legal de boleto. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación o notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal y al mismo deberá adicionarle el 14% de intereses compensatorios desde el 5° día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.) la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a efectos de lograr mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hrs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento a las 11.00 horas, a los efectos de la apertura de los sobres. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Presentación de ofertas en el Tribunal o en Arenales 2251 piso 4° “D” de 12.00 a 14.00 horas, Capital. El inmueble adeuda a la Municipalidad de San Isidro al 27-12-00 $ 2.806,58 (fs. 20); A Rentas de Provincia al 24-1-01 $ 3060,57 (fs. 27) y a Aguas Args. al 4-10-01 $ 901,58 (fs. 47). Exhibición: Los días 15 y 16 de octubre próximos de 9.00 a 11.00 horas, fuera de ese horario concertar con tiempo con el martillero al t.e.: 4821-4220.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/10 N° 5094 v. 8/10/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10, Sec. N° 20, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALANIS, ISABEL AMANDA (DNI: 3.590.709) y Ot. s/Ejec. Prendaria”, Expte. N° 70.785, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault, modelo 1° RN Inyec Bic/ 1995, tipo Berlina 5 ptas., motor marca Renault N° 5264566, chasis marca Renault N° 8A1B53PZZSS006464, dominio N° AIL 301. Base $ 3.830,55. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá el bien con base en $ 1.915,28. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 10.613,24 al 15/7/03 (fs. 207), las que estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 hs. del día 16 de octubre de 2003, fijándose la apertura para las 8:15 del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 2/10 N° 32.630 v. 6/10/2003

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ, EDUARDO NICOLAS (DNI: 10.508.029) y Ot. s/Ejec. Prendaria” Expte. N° 61.016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat Regatta s/1994, tipo Sedán 4 ptas., motor Fiat N° 159 A3 0388136890, chasis Fiat N°

8AS138A00*00140271, dominio C1.799.157. Base: $ 1.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.182,41 al 20/02/2003 (fs. 273) las que estarán a cargo del comprador. Por infracciones registra un único antecedente habiendo efectuado pago voluntario (fs. 310, informe de la Munic. del Gob. de la Cdad. de Bs. As.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15/10/03, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres contenidos de las ofertas que hubiere. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la calle Echeverría N° 1218, de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/10 N° 32.628 v. 2/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DET. c/PASCAL, ROBERTO EDUARDO (DNI: 12.885.724) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 073.878, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 G DA AA/1997, tipo Sedán 4 puertas, motor Peugeot N° 974938, chasis Peugeot N° 8AD504000V5388439, dominio BMW 271. Base: $ 4.927. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. No registra actas pendientes de pago hasta el 30/11/02 en la Municipalidad de Resistencia (fs. 107/08). El impuesto a los automotores fue derogado en la provincia de Chaco según constancia de fs. 89. El comprador se deberá hacer cargo de la deuda por patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacaubo), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 2/10 N° 32.627 v. 2/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ ORTIZ, PATROCINIA MARTINA (DNI: 22.006.907) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 8.079, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Twingo/99, Sedán 3 ptas., motor Renault N° D7BF700F455013, chasis Renault N° VF1C066MG18972027, dominio CTJ 297. Base: $ 8.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 853,05 al 14/07/2003 (fs. 110). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15/10/03, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: días hábiles desde el 5/10/2003 hasta el 13/10/03 inclusive, de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. de Bs. As.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/10 N° 32.633 v. 3/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, notifica la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de octubre de 2002. ... No habiendo los demandados opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por el C. Pr. 542 y 551 sentencio esta causa de trance y remate y ordeno llevar adelante la ejecución contra FABIAN EDUARDO ROMANO y NATALIA SCUNCIO hasta hacerse al acreedor BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. íntegro pago del capital reclamado de $ 5.100,00 —según fuera solicitado por la Sra. Defensora Oficial— (que derivan de convertir la suma de dólares a pesos a la paridad $ 1 = U$S 1, según decreto 214/02, arts. 1, 3 y 8) difiriendo la fijación de las pautas referentes a los accesorios para su oportunidad (art. 4 decreto 214/02). Con costas (CPCCN 68 y 558). Asimismo fíjase como fecha de mora el 27.10.97. Atento que la coejecutada SCUNCIO no ha dado cumplimiento con lo ordenado con el cpr. 40, las sucesivas resoluciones se le tendrá por notificadas de acuerdo con el C. Pr. 41. Difiérese la consideración de honorarios de los profesionales intervinientes, las que se fijarán una vez agotadas las dos etapas del proceso ejecutivo y sea procedente la misma (ley 21.839 modificada por ley 24.432). Notifíquese y a la Sra. Defensora Oficial en su despacho y regístrese, oportunamente archívese. Fdo.: Norma B. Di Noto, juez" dictada en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ROMANO, FABIAN EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" a tales efectos publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 2/10 N° 11.210 v. 3/10/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZANETTI, JOSE ALBERTO (DNI: 17.277.585) y Ot. s/Ej. Prendaria" Expte. N° 6.264, que el martillero Mariano Espina Rawsn (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Twingo/1999, tipo Sedán 3 puertas, motor Renault N° D7FB700F456267, chasis Renault N° VF1C066MG19020672, dominio COU 335. Base: $ 5.952,56. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá el bien con base en $ 2.976,28. De reiterarse la ausencia de ofertas, en la 1/2 hora siguiente se pondrá el bien a la venta sin base. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.261,44 al 28/02/2003 (fs. 94). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el C. Proc.: 571. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2003.
María Centiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 32.637 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Sec. 160 a cargo de la Dra. Mariana Gentiluomo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARDERO DELIA VICTORIA c/CASTRO ELSA MARIA LUISA s/Ejecutivo" Expte. 39153/00, que la Martillera Sra. Silvia Cristina Cesana, subastará el día 9 de octubre de 2003 a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. D. Perón 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Sinclar N° 3073/75 entre las calles Cerviño y Demaría, piso 6° Dto. 31 Folio Real 18-1673/31 de la Ciudad de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor con una base de pesos veinte mil ($ 20.000). El departamento tiene una superficie de 35,77 mts2. Tiene living comedor al frente con ventana, hall íntimo con acceso a un baño completo y un dormitorio. Cocina completa con muebles de cocina y artefactos. Los cuartos están moqueteados. Su estado es bueno. Está ocupado por una persona quien dijo ser inquilino. Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio obtenido, el 3% de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta atento a lo dispuesto, acordadas N° 10/99 y 24/00 CSJN todo ello al momento de la firma del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado el quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CP. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 41 CP. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas informadas en autos: O.S.N. Residual no registra deuda, Aguas Argentinas no registra deuda al 17-9-02, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deuda al 28/2/03 de $ 26,99 fs. 102, Expensas no registra deuda al 27/9/02. El bien podrá visitarse los días 06 y 07 de octubre de 2003 de 18:30 a 19:30 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 2/10 N° 32.726 v. 3/10/2003

N° 17

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 17, Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 3° Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DE GIOVANINI, ADRIANA MERCEDES (DNI: 11.887.180) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 40.263, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Saveiro CL 1.6 MI/1998, tipo Pick Up, motor Volkswagen N° UND179366, chasis Volkswagen N° 9BWZZZ376WP001806, dominio CLS 975. Base: $ 3.790,76. De no haber postores, a la 1/2 hora se ofrecerá con base en $ 1.895,38 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Deuda por patentes: liquidación inválida según consta a fs. 54. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/10 N° 32.603 v. 2/10/2003

N° 19

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 19, Sec. N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHLEICH, RICARDO BERNARDO (DNI: 10.119.579) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 41.528, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT: 20-04138967-3) el 16 de octubre de 2003 a las 10:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Diesel/1999, tipo Berlina 4 ptas., motor Renault N° AB99347, chasis Renault N° 8A1L534EZWS023977, dominio CSA795. Base: $ 13.137,80. De no haber postores, a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 6.568,90 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.736,63 al 19/03/2003 (fs. 69). El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2003.
Federico Johnson, secretario.

e. 2/10 N° 32.632 v. 2/10/2003

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, 3 Piso Capital, comunica por dos días en los autos "TRACHTER ABAHAM s/Quiebra" Expte. N° 25.992". Que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 17 de octubre a las 11:40 hs. el 100% del inmueble sito en la calle Nicolás Repetto (ex-Añasco) 1174/76/78, 8vo. piso, UF 46, Matrícula 15-24924/46 NC. Circ. 15, Sec. 59, Mz. 178, Parc. 38. Superficie total propia, 37,98 mts.2. Porc. 1,43%. Consta de dos ambientes, baño completo, cocina, balcón, en buen estado de conservación. Desocupado. Base: $ 26.600. Se exhibe los días 8 y 9 de octubre próximo de 10 a 12 hs. Venta Ad Corpus. Al contado. al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25% el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 de CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12 hs.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 2/10 N° 427.573 v. 3/10/2003

N° 23

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEGUIZAMON, MIGUEL ANGEL (DNI: 8.393.662) y Ot. s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 43.383, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT: 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE/1998, tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° AB47402, chasis Renault N° 8A1L53SEZWS021326, dominio BZS 536. Base: $ 5.000. Si transcurrida la primera 1/2 hora fracasare el remate por falta de postores, se reducirá la base a $ 2.500 y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes se subastará el bien sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo apercibimiento que prevé el CPC:584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas $ 4.191,43 al 8/8/2003 (fs. 38/39) debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 15/10/03 a las 9:30 hs. fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 15/10/03 a las 12:30 hs. debiendo estar presente el martillero en dicho acto. Para el caso que la compra se realizara en comisión deberá estarse a lo previsto por el art. 571 del CPCC. Exhibición: días hábiles desde el 6/10/03 y hasta el 13/10/03 inclusive, en el horario de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, prov. Bs. As.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/10 N° 32.642 v. 3/10/2003

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 230, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, RICARDO OMAR (DNI: 11.893.770) y Ot. s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 104, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, piso 2° "24", CUIT 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 504 SL/1998, tipo Sedán, 4 puertas, motor Peugeot N° 977960, chasis Peugeot N° *8AD504000*V5392711, dominio BXR 001. Base: $ 6.000. De no haber postores a la 1/2 hora se reducirá la base a $ 3.000 y 1/2 hora después de no presentarse postor, sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.349,30 al 15/10/2002 (fs. 180). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen. Para el caso que la compra se realizara en comi-

sión, deberá estarse a lo previsto por el CPCCN: 571. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de 2003.
Gerardo Tello, secretario.
e. 2/10 N° 32.643 v. 3/10/2003

N° 25

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635 p. 4°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRANDALISI, GUSTAVO HECTOR (DNI: 20.846.953) y Ot. s/Ejec. Prendaria" Expte. N° 42.361, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 16 de octubre de 2003 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 206 XRN5/2001, Sedán 5 ptas., motor Peugeot N° 10FX1T0867941, chasis Peugeot N° 8AD2ANFZW1W018303, dominio DSW 533. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPC:580, dándose por perdidas las sumas entregadas. Adeuda por patentes impagas: $ 642,50 al 29/05/2003 (fs. 75) las que se detraerán del precio y en caso que no alcancen serán a cargo del comprador en los términos del art. 53 de la Ley de Prenda. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/10 N° 32.638 v. 2/10/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Juez Dr. Eduardo Pablo Jiménez, a cargo del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, de Mar del Plata, conforme decreto de venta del 02/09/2003 (fs. 100) hace saber que la martillera Silvia Graciela González, Reg. 1470, rematará el día 8 de octubre de 2003 a las 14 horas en Bolívar 2958 de esta ciudad el 100% de un lote de terreno ubicado en Ptdo. de Gral. Pueyrredón, paraje Sierra de los Padres, desig. como lote 12 de la fracc. 19 con sup. de 718,80mts2 y mide: 20mts frente SO, lindando calle en medio fracc. 21-20 mts. ctrafte. al NE lindando lote 6, y 35,94 mts. al SE y NO lindando respectiva con lotes 10-11 y 13. Matrícula 3910 (45). Catastro: Circ. III - Secc. I - Manzana 19 - Parcela 12. Base de venta: $ 2.986. Al contado: Seña 10% Comisión 3% - Anticipo fiscal 5x1000 importes abonarse en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se rematará el día 17/10/03, reducida un 25% la base anterior ello es $ 2.239,50 y de continuar sin oferentes, se subastará sin base el día 28/10/03 en todos los casos en el mismo lugar y horario. El inmueble adeuda: Inmobiliario (al 22/08/03) $ 2.478,60) Municipalidad (al 25/08/03) $ 3.282,36 y Coop. de Agua al 31/08/03 $ 340,59. Publicación dos días. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) c/MARBELLA NOEMI CASTRO sobre Cobro de Impuestos Ejecución Fiscal Expediente. Exp. 1130, B-B-127/40088/01/98. CUIT 27-045606614. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 26 de septiembre de 2003.
Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.
e. 2/10 N° 32.560 v. 3/10/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito - Formosa

Registrado en folio 18 del tomo año 2003 del Registro de Autos Interlocutorios N° 13/03

Formosa, 18 de setiembre de 2003.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "PARTIDO DE LA VICTORIA s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico Política en el Distrito Formosa" expte. n° 72 F° 89 año: 2003; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80, se presenta el señor Presidente de la Junta Promotora del partido en formación "DE LA VICTORIA", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, a cuyo efecto acompañan los requisitos exigidos por el art. 7° de la ley 23.298 y modificatorias. A continuación se enumeran: 1°) Acta de Constitución de la Asamblea (fs. 1 y 1 vta.), efectuada en fecha 25 de julio de 2003, por los integrantes de la Junta Promotora del Partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) designación de autoridades para actuar ante la justicia nacional electoral; c) designación Junta Promotora; 2°) Carta Orgánica Partidaria (fs. 5/10) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.); 3°) Declaración de principios (fs. 3) sancionados por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.); 4°) Programa de Acción Política (fs. 4), sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1 y 1 vta.) y 5°) Planilla de Adhesiones (fs. 11/79).

A fs. 83 se presenta el apoderado de la Junta Promotora del Partido en formación, adjuntando la renuncia de uno de los miembros de la mencionada junta —ver fs. 82—.

Que a fs. 84, se oficia a la Secretaría Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a fin de dar cumplimiento a la Acordada n° 81/90. Comunicando que en fecha 30/7/2003 la agrupación política interesada inició los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política en este distrito electoral.

A fs. 126 consta el oficio N° 4276 —Registro de la Cámara Nacional Electoral—, informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos obran antecedentes de que se encuentra en trámite el reconocimiento de la agrupación: Partido en formación "De la Victoria", en el Distrito Electoral de Córdoba, y que se encuentra reconocido en los distritos electorales de Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca, Corrientes, Mendoza, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Consta a fs. 81, el informe de Secretaría, comunicando que ha dado cumplimiento a la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7° de la ley 23.298 y modificatorias.

Que a fs. 135, consta el dictamen del Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral, haciendo saber, que el partido en formación ha dado cumplimiento total, conforme lo normado por el art. 7° de la ley 23.298, y, que no tiene objeción legal alguna que formular al reconocimiento del mismo.

A fs. 136, se fija la fecha de audiencia, para el día 28 de agosto de 2003, a la hora 10,00, de conformidad a lo normado por el art. 62 de la ley 23.298. Constan de fs. 138/189, las cédulas a los partidos políticos reconocidos y en formación en este distrito electoral y de los demás distritos electorales mencionados precedentemente, comunicando la fecha de la audiencia que antecede.

Que a fs. 201 consta el Acta de celebración de la audiencia, normada por el art. 62 de la ley 23.298. El Señor Procurador Fiscal Federal, no concurrió a la audiencia, se encontraba notificado a fs. 136. Se dejó expresa constancia, que luego de una espera de 30 minutos, solamente se encuentra presente el apoderado del partido de marras, el Presidente del Partido Frente Grande, no habiendo concurrido los restantes partidos políticos, no obstante hallarse debidamente notificados.

Que a fs. 202/205 de autos, se presenta Hernán Alberto Diez, apoderado nacional del partido político "De la Victoria", formulando oposición al nombre. Consta a fs. 207/8, se corre traslado al partido en formación de la oposición formulada. El apoderado del partido en formación a fs. 209 contesta el traslado mencionando que ha mantenido comunicación con quien formulara la oposición y éste manifiesta considerar la situación planteada en la brevedad. A fs. 217/220 contesta, el apoderado nacional manifestando el retiro a la oposición planteada ut supra.

A fs. 210/216 constan las comunicaciones remitidas por las distintas secretarías electorales, respecto de la comunicación efectuada conforme lo normado por el art. 62 de la ley 23.298.

A fs. 221/225 obra de la Secretaría Electoral del Distrito Corrientes la notificación al apoderado de ese distrito de la comunicación del art. 62 de la ley 23.268.

Por lo expuesto y de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos n° 23.298 y modificatorias; y

RESUELVO:

1°) RECONOCER la PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA del PARTIDO "DE LA VICTORIA", para actuar como partido político en este distrito electoral, de conformidad a lo normado por los arts. 7°, 14°, 19°, 21°, 22°, 38°, 61°, 63 y demás concordantes de la ley 23.298.

2°) APROBAR la CARTA ORGANICA de Distrito (fs. 5/10), y la DECLARACION DE PRINCIPIOS (fs. 3) y PROGRAMA DE ACCION POLITICA (fs. 4).

3°) GARANTIZAR el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y sigla, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de acuerdo a lo normado por el art. 35 de la ley 23.298.

4°) ASIGNAR el número ciento noventa y cuatro (194) de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo normado en el punto V de la Acordada n° 24 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de fecha 10 de mayo de 1983.

5°) DISPONER que la Junta Promotora proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7° inc. e) de la ley 23.298 y modificatorias, plazo a contar desde la fecha de la presente resolución.

REGISTRESE. PRACTIQUENSE las comunicaciones y publicaciones de ley. NOTIFIQUESE.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

TITULO I

ARTICULO 1°: El PARTIDO DE LA VICTORIA, Distrito Formosa, es parte integrante del PARTIDO DE LA VICTORIA, constituido con carácter Nacional, su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la Carta Orgánica Nacional y la presente Carta Orgánica reglarán su Organización y Funcionamiento; serán sus autoridades las que surjan de las normas aquí perpetuados, concordantes con la Carta Orgánica Nacional y suplementariamente por las legislaciones vigentes.

TITULO II
DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 2°: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Formosa y que estando en ejercicio de sus derechos políticos, soliciten su inclusión en los padrones partidarios. Los órganos competentes deberán dictar resolución sobre la aprobación o rechazo de la solicitud. Las afiliaciones se realizarán durante el año calendario.

ARTICULO 3°: Podrán solicitar su afiliación: Los que figuren inscriptos en los registros electorales del Distrito Formosa; incluso aquellos que por omisión no estuvieren empadronados, y/o los que se enrolen o lograsen el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos registros, con la excepción de los que se encuentren inhabilitados por la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 4°: El ciudadano que decidiera afiliarse al partido, firmará por cuadruplicado fichas que contengan: nombres, apellidos, domicilio, número y clase de documento, sexo, estado civil, profesión u oficio, lugar y fecha de nacimiento. El cuadruplicado deberá ser entregado al solicitante para constancia, este acto implica por parte del peticionante su adhesión expresa a las bases de acción política, a la declaración de principios, a la plataforma electoral y a esta carta orgánica.

ARTICULO 5°: La afiliación se extingue por renuncia, fallecimiento, desafiliación, expulsión y por incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21° y 24° de la Ley 23.298. Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

ARTICULO 6°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidario correspondiente, dentro de los 15 días de presentada; si no fuese considerada dentro de ese término, se tendrá por aceptada la misma.

ARTICULO 7°: La desafiliación y la expulsión, son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos de esta carta orgánica y según la gravedad de los casos.

ARTICULO 8°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupos de afiliados podrá atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de otros afiliados; salvo en este último caso, que participe de una agrupación interna expresamente reconocida. Están obligados a observar y respetar, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, Plataforma Electoral y esta Carta Orgánica. Mantener la disciplina partidaria. Cumplir estrictamente las disposi-

ciones de sus organismos. Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido. Las autoridades partidarias tienen derecho así mismo a ser elegidos para ocupar funciones dentro de la organización, como así también para los cargos efectivos y ejecutivos del gobierno provincial y/o nacional.

DE LOS ADHERENTES

ARTICULO 9°: Son adherentes al Partido, los argentinos mayores de 16 años hasta cumplir los 18 años y los extranjeros sin carta de ciudadanía, debiendo éstos solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos políticos, pasará automáticamente en la categoría de afiliado, salvo expresa manifestación en contrario formulado por escrito.

TITULO III
DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS - CONFORMACION

ARTICULO 10°: El partido estará compuesto por:

El congreso provincial
Consejos jurisdiccionales
Plenario provincial
Delegados nacionales
Mesa ejecutiva provincial

ARTICULO 11°: El congreso provincial es el máximo órgano deliberativo del partido. Se conformará con la misma cantidad de suplentes que la de titulares, en caso de renuncias y/o fallecimientos se procederá al corrimiento de la lista. Se elegirán;

Por Departamento Formosa	10 titulares y 10 suplentes
Por el Departamento Patiño	2 titulares y 2 suplentes
Por el Departamento Pilcomayo	1 titular y 1 suplente
Por el Departamento Pirané	2 titulares y 2 suplentes
Por el Departamento Laishi	1 titular y 1 suplente
Por el Departamento Pilagás	1 titular y 1 suplente
Por el Departamento Matacos	1 titular y 1 suplente
Por el Departamento Ramón Lista	1 titular y 1 suplente
Por el Departamento Bermejo	1 titular y 1 suplente

ARTICULO 12°: El congreso provincial, en su primera sesión preparatoria designará en forma transitoria una COMISION DE ACREDITACION DE PODERES y una COMISION DIRECTIVA permanente, integrada por:

Un Presidente
Más 4 (cuatro) Secretarias

ARTICULO 13°: A excepción de la Comisión de Acreditación de Poderes, los miembros de la Comisión Directiva permanente durarán cuatro años en su mandato.

FACULTADES - MANDATO - ATRIBUCION - LISTAS

ARTICULO 14°: DEL CONGRESO PROVINCIAL. Son deberes y atribuciones del congreso provincial a) aprobar los cuadros de resultados, memoria y balance de cada ejercicio vencido, que CIERRA INDEFECTIBLEMENTE TODOS LOS 30 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, el que será presentado por la Mesa Ejecutiva Provincial. b) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Plataforma Electoral, la Carta Orgánica Nacional y Provincial, c) Intervenir los consejos jurisdiccionales, las que en ningún caso debe superar los 120 días; d) convocar a elecciones internas directas y secreta de afiliados para elegir la totalidad de los cargos partidarios y electivos nacionales, provinciales y municipales, las elecciones deberán hacerse por lista completa, e) Quórum, para las sesiones Ordinarias será el de la mitad más uno de la totalidad del cuerpo; para el caso de Sesiones Extraordinarias se adoptará la metodología siguiente: sí, pasada media hora de la fijada en la primera convocatoria y no se formara el quórum establecido se volverá a llamar a Sesión, debiendo dar inicio los miembros presentes, en ambos casos las resoluciones que se tomen serán válidas. f) Durarán en sus mandatos cuatro años g) Listas, distribución, mayoría y minoría; la lista que obtuviera la mayoría de los votos se adjudicará los quince (15) primeros Congresales titulares y en idéntica cantidad y orden de suplentes, mientras que la lista que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos se adjudicará los cinco (5) Congresales titulares restantes de igual forma con los suplentes. El inciso c) sólo se aplicará en casos de severas inconductas por parte de los miembros del Consejo jurisdiccional o en los casos de acefalía.

ARTICULO 15°: DEL FUNCIONAMIENTO; El Congreso Provincial, se reunirá por lo menos una vez al año en Sesiones Ordinarias, debiendo ser convocado por la Mesa Ejecutiva Provincial o por la Comisión Directiva de este alto cuerpo; la convocatoria deberá ser pública y difundida por lo menos en uno de los matutinos locales, conteniendo expresiones concretas de: Lectura y consideración del acta anterior, seguidamente todos los puntos a tratar en orden y forma correlativa, pudiendo tratar otros temas de interés y/o urgencia siempre que previamente haya sido expresamente incluido en el orden del día de la convocatoria. Las sesiones extraordinarias podrán llevarse a cabo cuando las convoque la Mesa Ejecutiva Provincial o a pedido del 75% de los miembros del congreso; debiendo las convocatorias publicarse por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de su realización, dejando constancia pública y específica de los puntos a tratar; no se admitirá el tratamiento de temas no especificados en la convocatoria. En ambos casos, antes del inicio de la Sesión las autoridades partidarias procederán a la designación de una Comisión de Acreditación de Poderes, quienes deberán convalidar únicamente la lista de congresales que entregue la Mesa Ejecutiva Provincial. Inmediatamente sesionará el congreso bajo la conducción de una COMISION DIRECTIVA. Los presentes solicitarán la palabra dirigiéndose al presidente, las que serán cedidas conforme al ordenamiento que tome nota por secretaría; en el caso que un congresal hiciera uso reiterado de la palabra para producir debates que ya fueron tratados con anterioridad, la presidencia procederá en una primera instancia a llamar la atención al congresal, si se reiteran los hechos podrá sancionar al congresal; en caso de persistir la actitud del congresal, la presidencia podrá ordenar el desalojo de la sala de sesiones del congresal reincidente, elevando los antecedentes al Tribunal de Disciplina; en el caso de renuncia y/o fallecimiento se procederá al corrimiento de lista, las resoluciones serán válidas con el sistema de simple mayoría, en caso de empate el presidente tendrá doble voto.

DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES

ARTICULO 16°: En cada uno de los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia funcionará un Consejo Jurisdiccional compuesto de seis (6) miembros, que será la Autoridad de su respectiva jurisdicción, entendiéndose como jurisdicción la que determine electoral y políticamente cada uno de los municipios y/o comisiones de fomentos:

Se conforma con:
Un Presidente
Un secretario de actas
Una secretaría de la Juventud
Una secretaría de la mujer
Un vocal titular
Un vocal suplente

A estos seis cargos, para la conformación del consejo jurisdiccional de la Capital de Formosa se agregarán otros cuatro cargos a saber: un vice-presidente, una secretaría de finanza, una secretaria de movilización y una secretaría de prensa y propaganda. Sus miembros fijarán las funciones que le corresponden a las secretarias que se agregan.

FACULTADES - MANDATOS - ACEFALIAS - FUNCIONAMIENTO - LISTAS

ARTICULO 17°: El Consejo Jurisdiccional es la Autoridad máxima de su localidad, está subordinado al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Provincial, son facultades y atribuciones de los consejos jurisdiccionales: a) Designar los candidatos a intendente, presidente de comisión de fomento y concejales de sus respectivas localidades, c) Respetar y hacer cumplir lo dispuesto por el congreso provincial y la mesa ejecutiva provincial, d) Respetar las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, d) Difundir en su localidad toda campaña orientada a promocionar al partido, e) Ningún consejo jurisdiccional podrá tomar cartas en otras localidades, aunque fuesen de su mismo departamento, f) Deberán llevar un libro de actas donde consten todas las actividades desarrolladas en su localidad, g) Deberán reunirse por lo menos una vez por mes, h) Aquellos consejos jurisdiccionales que no cumplan con lo preceptuado en el inciso anterior podrán ser intervenidos de oficio por la Mesa Ejecutiva Provincial, i) Podrán conformar alianzas dentro de los plazos establecidos en el respectivo cronograma electoral, en sus respectivas localidades con la anuencia de la Mesa Ejecutiva Provincial, previa autorización por escrito y certificada por el apoderado del partido, j) Los miembros del consejo jurisdiccional que faltaren a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas sin causa justificada, serán separados de sus funciones; los consejos jurisdiccionales que queden con menos de cuatro miembros serán pasibles de lo dispuesto en el inciso h) del presente artículo, k) Mantener permanentemente abierto el proceso de afiliación llevando para ello un registro, l) Designar cuando corresponda un Delegado al PLENARIO PROVINCIAL, m) Funcionará como cuerpo colegiado formando quórum con la mitad más uno de sus miembros, n) Mandato, durarán en su mandato cuatro años, o) Listas, mayoría y minoría; la lista que obtuviera la mayoría de los votos se adjudicará los cuatros primeros cargos, excepto en la jurisdicción de la capital de la provincia donde se adjudicarán los siete primeros cargos; mientras que la lista que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos se adjudicarán el resto de los cargos correspondientes a cada jurisdicción.

FUNCIONES DE LAS SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES

ARTICULO 18°: DEL PRESIDENTE, es la máxima autoridad política de su localidad; DEL SECRETARIO DE ACTAS, será el responsable de llevar un libro de actas con todas las reuniones que se realicen, el que deberá estar a disposición de la Mesa Ejecutiva Provincial; SECRETARIA DE LA MUJER, estará directamente vinculada al sector femenino y será la responsable de asistir las necesidades y entender toda cuestión relativa a las mujeres de su localidad; DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD, estará directamente vinculada a la juventud de su localidad, recreando todo tipo de actividades sociales culturales deportivas y políticas; DEL VOCAL TITULAR, será el responsable de colaborar en las distintas áreas de su consejo jurisdiccional; DEL VOCAL SUPLENTE, asumirá por corrimiento de listas los cargos vacantes.

DEL PLENARIO PROVINCIAL

ARTICULO 19°: El Plenario Provincial es el órgano consultivo de la Mesa Ejecutiva Provincial, tendrá las mismas facultades que el Plenario Nacional; estará compuesto por todos los miembros de la mesa ejecutiva provincial y automáticamente por cada uno de los presidentes de los consejos jurisdiccionales electos en elecciones internas; se reunirá por lo menos una vez por año o a pedido de la mesa ejecutiva provincial. En caso que un presidente del consejo jurisdiccional no pudiera asistir al plenario provincial, podrán designar en forma transitoria un delegado con voz y voto. Será su función la de debatir propuestas y lineamientos políticos del partido, durarán cuatro años en el ejercicio de sus mandatos. Dictará su propio reglamento.

ARTICULO 20°: Tanto el congreso provincial como los consejos jurisdiccionales son órganos deliberativos, mientras que la mesa ejecutiva provincial es el máximo órgano ejecutivo.

DE LOS DELEGADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL

ARTICULO 21°: El Distrito Formosa elegirá, simultáneamente con las elecciones internas para renovación total de Autoridades partidarias, a 2 Delegados Nacionales Titulares y 2 Delegados Suplentes, sus funciones son las establecidas por la Carta Orgánica Nacional. Esta cantidad puede variar según lo dispongan las Autoridades nacionales del partido y la Carta Orgánica Nacional; durarán en su mandato cuatro años. La lista que obtuviera la mayoría de votos se adjudicará los delegados titulares, mientras que la lista que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos se adjudicará los suplentes.

ARTICULO 22°: La Mesa Ejecutiva Provincial, subordinada al Congreso Provincial será la máxima Autoridad ejecutiva en el orden provincial y tendrá a su cargo la conducción política y administrativa del partido; estará compuesta por:

1 Presidente
1 Secretario General
1 Secretario de Prensa y Propaganda
1 Secretario de Actas
1 Tesorero
2 Vocales Titulares
1 Vocal Suplente
2 Revisores de Cuentas Titulares
1 Revisor de Cuentas Suplente

ARTICULO 23°: La Mesa Ejecutiva, en su primera sesión preparatoria, elegirá los miembros de una Junta Electoral y un Tribunal de Conducta, además de un apoderado Titular y un alterno, como así redactará su reglamento interno.

ARTICULO 24°: Tanto la Junta Electoral como el Tribunal de Conducta, estará compuesto por tres (3) miembros, no pudiendo los designados ocupar ningún otro cargo partidario, debiendo ambos órganos, elaborar sus reglamentos internos y elevarlos a la Mesa Ejecutiva Provincial para su aprobación.

FACULTADES - ATRIBUCIONES - MANDATO - DURACION - FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 25°: Las Autoridades de la Mesa Ejecutiva Provincial, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados y durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus cargos. La lista que obtenga la mayoría de votos se adjudicará la presidencia mas todas las secretarias de la Mesa Ejecutiva Provincial y los Revisores de Cuentas, mientras que la lista que obtenga el 25% de los votos válidos emitidos, se adjudicará las vocalías titulares y suplente.

ARTICULO 26°: La Mesa Ejecutiva Provincial, funcionará como un cuerpo colegiado, el quórum válido será el de la mitad más uno de los miembros titulares con voz y voto.

ARTICULO 27°: Podrán participar en las sesiones de la Mesa Ejecutiva Provincial con voz pero sin voto, los miembros de la Comisión Directiva del Congreso Provincial, los Delegados a la Asamblea Nacional y/o los Presidentes de los Consejos Jurisdiccionales.

ARTICULO 28°: La Mesa Ejecutiva Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus miembros, es la Autoridad ejecutiva máxima del Distrito, cada miembro es responsable ante el cuerpo de las funciones que se les hubiere encomendado.

ARTICULO 29°: La Mesa Ejecutiva Provincial es el órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del partido.

ARTICULO 30°: Corresponde a la Mesa Ejecutiva Provincial; a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Jurisdiccionales, y “Ad-Referendum” del Congreso Provincial podrá intervenir los mismos cuando existan causas suficientes graves y fundadas; son causales de intervención, la violación a lo dispuesto en el Art. 17 y sus incisos. La Mesa Ejecutiva designará un delegado normalizador con mandato no mayor a los ciento veinte (120) días. b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la provincia y con los organismos partidarios. c) Ejercer facultades disciplinarias sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Conducta. d) Dar directiva sobre la marcha, orientación y acción política y/o pública del partido, conforme al programa que al respecto elabore el Congreso Provincial y Autoridades Nacionales, sin perjuicio de tomar medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para mejor conducción partidaria, creando los organismos necesarios a esos efectos, como así también todo otro que estime conveniente para mejor cumplimiento de esta tarea. e) Administrar los fondos partidarios y distribuir los mismos entre los organismos partidarios, de acuerdo a los porcentajes que señalen los organismos partidarios nacionales. f) Contraer obligaciones cuando fuesen necesarios para un proceso electoral. g) Llevar al día los Libros de actas y resoluciones, registro general de afilados, inventarlo y caja, más los auxiliares que se considere necesario, observando las disposiciones legales en vigencia. h) Llevar al día los registros centrales de Consejos Jurisdiccionales, Autoridades locales, Dirigentes y miembros de todos los organismos del partido, afiliados-simpatizantes y adherentes. i) Presentar anualmente al Congreso Provincial informe de sus actividades, Memoria Balance y presupuesto de gastos y recursos. j) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional, las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y si se producen casos de acefalías. k) Podrá decidir, Ad-Referéndum del Congreso Provincial, la conformación de Alianzas, Confederaciones, fusiones transitorias o definitivas; cumplimentando a tal efecto los requisitos legales en vigencia. l) Convocar a Sesiones Ordinarias del Congreso Provincial y/o Extraordinarias, cuando razones de gran importancia y/o de extrema urgencia así lo aconsejen. m) Convocar a elecciones internas directa y secreta de afiliados para renovación total o parcial de los cargos partidarios, dentro de los cuatro años a contar desde la fecha de proclamación o puesta en funciones en forma legal a las autoridades vigentes, y tres (3) meses antes de fenecer dichos mandatos. También puede convocar a comicios internos de afiliados para elegir los candidatos a ocupar cargos nacionales, provinciales y/o municipales; debiendo en todos los casos hacerse las elecciones por lista completa. n) En caso de acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de las autoridades partidarias nacional y cuando no decida la intervención al distrito, a convocar a elecciones para completar el período si faltare más de 180 días para la expiración del mandato. o) Hacer uso de toda otra atribución no especificada en esta Carta Orgánica y/o en la Carta Orgánica Nacional.

FUNCIONES DE LAS SECRETARIAS DE LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 31°: Del presidente, en caso de renuncia, falta, pedido de licencia y/o fallecimiento del presidente, asumirá el cargo el que siga en el orden de la lista, tendrá los mismos derechos y obligaciones que el presidente, durará en su mandato hasta la expiración del período para el que fue electo, podrá presidir las sesiones abiertas y secretas, decidir con su voto en caso de empate, deberá recibir y firmar todas las correspondencias junto con el secretario general, todo otro documento, parte de prensa, autorizar cuentas de gastos con el tesorero, abrir cuentas bancarias, emitir giros y valores en forma conjunta con el tesorero, gestionar créditos, comunicar a las autoridades nacionales junto con el secretario general todas las novedades producidas en el distrito.

ARTICULO 32°: Del secretario general; por las causales prevista, reemplazará el secretario general el que sigue en el orden de la lista que fue electo; son sus deberes: asistir a todas las sesiones de la Mesa Ejecutiva Provincial, firmar toda otra documentación junto con el presidente, aceptar cuanta misión se le encomiende.

ARTICULO 33°: Del secretario de prensa y propaganda; será reemplazado por el que sigue en el orden de la lista por las causales previstas; es el vocero oficial del partido y responsable de confeccionar los comunicados de prensa y tantos manifiestos que considere la mesa ejecutiva provincial.

ARTICULO 34°: Del secretario de actas; será reemplazado por el que sigue en el orden de la lista; son sus deberes tener bajo su responsabilidad el libro de actas resoluciones del partido, transcribir en forma detallada todas y cada una de las sesiones de la mesa ejecutiva, podrá suscribir junto con el presidente el libro de sesiones.

ARTICULO 35°: Del tesorero; por las causales previstas será reemplazado por el primer revisor de cuenta titular o suplente si corresponde, tendrá los mismos derechos y obligaciones que el titular del cargo al que reemplaza, firmará con el presidente del partido las emisiones de valores, recibos de sueldos y cuantos otros documentos que sean de su competencia.

ARTICULO 36°: Del revisor de cuentas; es el órgano fiscalizador de las finanzas partidaria, tendrá a su cargo la fiscalización de las cuentas partidarias.

ARTICULO 37°: De los vocales; reemplazará en sus cargos con voz y voto en las sesiones de la mesa ejecutiva provincial a aquellos miembros que faltaren y/o renunciaren, a los efectos del quórum.

ARTICULO 38°: De los apoderados; los apoderados deberán ser designados por la mesa ejecutiva provincial y podrán ser removidos de la misma forma.

ARTICULO 39°: Todos los miembros de la mesa ejecutiva provincial tienen derechos y obligaciones de asistir a las sesiones de la mesa ejecutiva, con voz y voto; aquel miembro titular de la mesa que faltare a tres reuniones consecutivas y a cinco alternadas, sin causa justificada, será separado de su cargo dejándose constancia de ello en acta; los miembros suplentes no tienen voz ni voto, salvo caso que reemplace a un titular en la forma y por las causales previstas.

ARTICULO 40°: Del tribunal de conducta; el tribunal de conducta es designado conforme lo establecen los Arts. 23° y 24°, y son sus facultades: entender en toda cuestión relativa a los afiliados, ya sea por reclamos entre si mismos o por afectación de la imagen partidaria o cualquier tipo de inconducta política; actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, a autoridad partidaria o al gobierno en caso de ser éste del Partido de la Victoria. Substanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial; podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) amonestación - b) suspensión - c) desafiliación - d) expulsión; las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apelables ante el congreso nacional del partido, cuando ellas procedan, cuando hubieran transcurrido los plazos establecidos en que el tribunal se hubiera expedido; cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá Interponer recurso de queja ante el mismo tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de Interpuesto el mismo, caso contrario el Interesado podrá elevar los antecedentes del caso al tribunal nacional de disciplina para que éste resuelva lo que corresponde, tomando para ello el procedimiento del Código de Procedimiento Penal Argentino en lo que fuera compatible.

ARTICULO 41°: De la Junta Electoral; es designado según lo establecen los Arts. 23° y 24° de esta carta orgánica. Son sus atribuciones, controlar y ejecutar todo proceso electoral interno extender o abreviar los plazos de las elecciones internas “Ad-Referendum” de la mesa ejecutiva provincial, y/o del congreso provincial; otorgar diplomas a las autoridades electas, tomar juramento y poner en posesión a las nuevas autoridades partidarias provinciales, elevar todo lo actuado a la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia.

ARTICULO 42°: Todas las autoridades salientes podrán ser reelectas por un nuevo período.

TITULO IV
DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA RENOVACION DE AUTORIDADES

ARTICULO 43°: Una vez que la mesa ejecutiva provincial haya convocado a elecciones Internas para elegir autoridades provinciales, deberá notificar a la junta electoral, quien a partir de la notificación llevara la substanciación del proceso electoral Interno, teniéndose a la provincia como Distrito único. La junta electoral deberá hacer conocer públicamente, a través de por lo menos un periódico local, la fecha de convocatoria con los lugares de recepción de sufragios, además de un cronograma electoral debidamente confeccionado con todos los detalles correspondientes a los distintos términos de vencimiento de plazos, a los efectos de garantizar la mayor participación de sectores Internos.

TITULO V
DE LAS CORRIENTES INTERNAS

ARTICULO 44°: Publicada que fuera la de las elecciones Internas por la junta electoral, los núcleos de afiliados Interesados en participar del evento eleccionario interno, tendrán un plazo de cinco (5) días corridos al de la publicación para solicitar su reconocimiento ante la junta electoral.

ARTICULO 45°: Deberán avalar su pedido de reconocimiento con el cinco por ciento (5%) de adherentes del total de afiliados empadronados que figuren en los registros partidarios; las adhesiones deben presentarse formularios individuales y certificadas por Escribano Público o autoridad policial.

ARTICULO 46°: Deberán presentar una mesa de conducción compuesta como mínimo por cinco afiliados al partido, debiendo demostrar una antigüedad no inferior a los tres años consecutivos e ininterrumpidos, acompañar acta de constitución de la corriente interna, las adhesiones deben ser de tipo preimpresos e individuales, deben designar dos apoderados un titular y un alterno, constituir domicilio en la cabecera del distrito, presentar logotipo símbolo o emblema que identifique a la corriente interna, nombre adoptado por la corriente y solicitar reserva de color de lista, todo lo estipulado deberá ser presentado con la respectiva certificación de un Escribano o autoridad policial; cualquier omisión dará por caído los derechos de la presentante.

ARTICULO 47°: En el caso que se registren corrientes internas con colores idénticos y/o exista superposición de nombres como así dobles adhesiones, la junta electoral llamará a conciliación de las partes involucradas para dirimir las cuestiones; si no se llegare a un acuerdo, la junta electoral dictará resolución.

ARTICULO 48°: Los núcleos de afiliados deberán presentar candidatos por lista completa, acompañando para este efecto; acta pública de proclamación de candidatos, datos filiatorios individuales de cada uno, aceptación certificada por Escribano o por autoridad policial del cargo para el que fue propuesto, no podrán ser candidatos aquellos que se encuentren expresamente inhabilitados por ley.

ARTICULO 49°: Una vez aceptado el cargo por el postulante, sólo podrá renunciar en forma personal, escrita y debidamente fundada ante la junta electoral partidaria, quien resolverá sin más trámite.

ARTICULO 50°: Los avales o adhesiones se exhibirán por un período de cinco días corridos a la recepción de los mismos, en los locales partidarios de cabecera de departamento y que correspondan a su jurisdicción, a los efectos de inclusiones indebidas y período de tachas.

ARTICULO 51°: Aquella corriente interna participante que baje sus adhesiones en las jurisdicciones respectivas tendrán un plazo de setenta y dos (72) horas para reponer las adhesiones tachadas.

TITULO VI
ADJUDICACION DE CARGOS - MAYORIA Y MINORIA

ARTICULO 52°: Corresponderá a la mayoría el 75% de los cargos, mientras que la minoría ocupará el 25% de los cargos restantes, siempre que el núcleo de afiliados interviniente logre el 25% de los votos válidos emitidos, para el que se computarán los votos en blanco; la distribución se hará teniendo en cuenta la simple pluralidad de sufragios.

ARTICULO 53°: En el caso de oficializarse una sola lista, se obviará la continuidad del proceso eleccionario interno, proclamándose a la única lista interviniente en forma automática, los que deberán ser puestos en funciones dentro de las 24 horas de la proclamación efectuada por la junta electoral, quien deberá comunicar dentro de los cinco días posteriores a la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia de Formosa.

ARTICULO 54°: PADRONES - TACHAS: Los padrones deberán ser confeccionados por la junta electoral, por lo menos con dos meses de anticipación al día de los comicios y no podrán diferir al registro del Juzgado Federal con competencia en la provincia; deberán ser públicos y estar a disposición de los afiliados, las tachas en los padrones deberá gestionarse por ante la junta electoral dentro de los tres días subsiguientes, comunicando al Juez Federal con competencia; si dentro de los tres días de recepcionado el pedido de tacha, la junto electoral no resolviera la cuestión, el damnificado podrá recurrir ante la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia.

TITULO VII
DE LAS ELECCIONES A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES Y PROVINCIALES

ARTICULO 55°: En tanto que se mantenga en vigencia la Ley de Lemas en la Provincia de Formosa, se obviará las elecciones internas para elegir candidatos a cargos efectivos provinciales y nacionales; quedando facultado el Congreso Provincial para designar los candidatos oficiales en todas las categorías y que representarán al partido a nivel provincial y nacional, reservándose a la Mesa Ejecu-

tiva Provincial la designación de candidatos a cargos municipales en aquellas localidades donde, por cualquier motivo no estuvieren conformados los respectivos Consejos Jurisdiccionales.

ARTICULO 56°: DE LOS SUB-LEMAS: Los sub-lemas que se registren dentro del partido, podrán llevar distintos candidatos para gobernador y vicegobernador, diputados provinciales, intendentes y concejales municipales, mientras que será obligatorio llevar los candidatos a cargos electivos nacionales, incurriendo en grave inconducta política el no cumplimiento de esta última exigencia, cualquiera fuese el medio utilizado a tal fin.

TITULO VIII
DEL PATRIMONIO

ARTICULO 57°: El patrimonio del partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados.
b) Los subsidios del Estado conforme a las leyes.
e) Donaciones o legados
d) El 10% del total de los haberes de quienes hayan obtenido beneficios económicos, cargos o sueldos a través del partido, siempre y cuando existan documentaciones probatorias, ya sea en forma temporal o definitiva del monto percibido.
e) Y por todo otro concepto permitido por las leyes.

TITULO IX
DISOLUCION

ARTICULO 58°: El partido se disolverá por las causales previstas por las leyes y/o cuando lo solicite el 70% del total de los afiliados, con el consentimiento de las máximas autoridades nacionales.

TITULO X
REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

ARTICULO 59°: Se podrá reformar esta carta orgánica total o parcialmente a través del Congreso Provincial, convocado a este solo efecto; para ello se procederá a publicar previamente el anteproyecto de reforma, con los artículos a introducir o reformar y las fundamentaciones que justifiquen el petitorio; toda reforma Introducida no podrá ser aplicada hasta la comunicación a la Justicia Federal con competencia electoral en la provincia.

TITULO XI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 60°: Las corrientes Internas sólo existirán desde su pedido de reconocimiento hasta la finalización de todo comicio electoral interno y caducarán indefectiblemente luego de aprobado el escrutinio definitivo de cada acto.

ARTICULO 61°: DE FORMA.

ANTONIO CALCAGNO, Apoderado. — ROQUE HERNAN VELAZQUEZ, Apoderado.
e. 2/10 N° 427.350 v. 2/10/2003

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Federal Salta

Oficio N° 1658/03-P.P.

Salta, 24 de septiembre de 2003.

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE LA VICTORIA", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 12 de septiembre de 2003. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
e. 2/10 N° 427.466 v. 6/10/2003

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Salta

Integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, electos en los comicios internos del 10 de septiembre de 2003.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL:

TITULARES:

SECRETARIO GENERAL: Lucio Yazlle
SECRETARIO ADJUNTO: Juan Barboza
SECRETARIO DE ACTAS: Enrique Serrano
TESORERO: Héctor Dardo Vargas
SECRETARIO DE PRENSA: Marcelo Sergio O'Connor
SECRETARIO GREMIAL: Carlos Esteban Soria
SECRETARIO DE JUVENTUDES: Cristian Campos

VOCALES: Juan José Sauad
Aldo Ponce

SUPLENTES: Luis Fassola,
Fernando Ramos
Sonia Rodríguez Echenique
Raúl Torres
Diego García
Manuel Yapura
Rubén Manoff
Aniceto Lazarte
Juan Simón Cedrón

TRIBUNAL DE CUENTAS:

TITULARES: Cecilia Susana Sapino
Gustavo Mamaní
Luis César Andolfi

SUPLENTES: Lucía Leffort
Luis Escribas
María Ilvento

TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

PRESIDENTE: Enrique Ballinou

VOCALES TITULARES: David Guzmán
Anita Erazu

SUPLENTES: Juan Carlos Fabián
Andrés Chavarría

Apoderados: Marcelo Sergio O' Connor, Carlos Esteban Soria.

Secretaría Electoral, 22 de septiembre de 2003.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
e. 2/10 N° 427.361 v. 2/10/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Salta

Oficio N° 1660/03-P.P.

Salta, 23 de septiembre de 2003.

El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO UNION Y LIBERTAD", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 25 de julio de 2003. ABEL CORNEJO, Juez Federal.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.
e. 2/10 N° 427.356 v. 6/10/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION MATERA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de ADMINISTRACION MATERA, S.A. para el día 20/10/2003, 11:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz

e. 1/10 N° 5080 v. 7/10/2003

AERO COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad Anónima Ley 19.550, Art. 3º, I.G.J. 1.584.875. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en General Lavalle 1773, 10º "D" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales por los ejercicios clausurados el 30/6/98, 30/6/99, 30/6/2000, 30/6/2001 y 30/6/2002.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por los lapsos correspondientes a los ejercicios considerados y la de su mandato prolongado hasta el 30/6/2003.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el lapso de dos años, conforme el art. 10º de los estatutos, a contar del 1º de julio de 2003.
5º) Tratamiento del aclaratorio necesario sobre el art. 27 del Reglamento Interno en lo referido a la fecha de aprobación del plano como inicio del período de ocho años.

Accionista/Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Aníbal S. S. Bosch

e. 29/9 Nº 32.233 v. 3/10/2003

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez

e. 30/9 Nº 32.349 v. 6/10/2003

"B"

BIOTAY S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6202 Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1592 - 5° Piso G, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31/05/2003.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/05/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/05/2003.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para poder asistir a la Asamblea para vuestra aprobación y/o corrección.

Presidente - Juan Carlos Repetto

e. 1/10 N° 32.398 v. 7/10/2003

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 79, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003 y los honorarios correspondientes a los directores.
5°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 80, a cerrarse el 30 de junio de 2004. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término que establece el Estatuto.
9°) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 20 de octubre de 2003. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4°, Capital Federal en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.

Presidente - Horacio A. Sánchez Granel

e. 1/10 N° 32.396 v. 7/10/2003

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CABANOR S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 15/10/2003 a las 16 hs. en el local sito en la calle 25 de Mayo 168, 6º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31/12/2001.
4º) Tratamiento de la renuncia de los señores directores Pablo Alberto Varán, Rubén Alberto Varán y Ricardo Alcázar y consideración de su gestión.
5º) Ratificación de los honorarios de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2001, en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 31/12/2002.
7º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2002.
8º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2001.
9º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar

e. 29/9 Nº 32.263 v. 3/10/2003

CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ENTIDADES DE CREDITO PARA CONSUMO en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre del dos mil tres a las 16:00 horas en la calle Tucumán 695 Piso 1 "B" Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General y Anexos del Ejercicio Nº 12 finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Elección de un Presidente, Secretario, Tesorero, y Vocal Titular.
4º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes por un año.

Presidente – Ricardo José López Champané

Secretario – Tomás Pierino Elía

NOTA: Artículo 43) Para celebrar las Asambleas se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno con derecho a voto de los Asociados. Si transcurrida la media hora después de la indicada en la citación para dar comienzo el Acto no hubiera quórum, la Asamblea podrá realizarse con el número que concurra, siempre que no fuera inferior el total de los miembros de la Comisión Directiva, excluidos estos, siendo en tal caso válidos todos los acuerdos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Se comunica a los miembros de la Cámara que para la participación en la Asamblea deberán acreditar previa y fehacientemente su personería o mandato especial o facultades especiales para intervenir en la misma; ello mediante documentos originales o en su defecto copias certificadas de los mismos.

e. 26/9 Nº 32.090 v. 2/10/2003

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 2003, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el presidente— el acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 62 concluido el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado. Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio por $ 491.526,28 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
5°) Determinación del número de Directores y su elección.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. Designación del mismo para los estados contables del Ejercicio N° 63 a concluir el 30 de junio de 2004, estableciendo su retribución.
8°) Consideración de las siguientes modificaciones al Estatuto Social (*):
a) Redacción del objeto social (art. 3°).
b) Incorporación de la cláusula de "No Adhesión de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista en el Decreto 677/01 y en la RG 401/02 de la CNV (art. 6°), y
c) Normas correspondientes a la Constitución y funcionamiento del "Comité de Auditoría" conforme a las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y las RG 400/02 y 402/02 de la CNV (art. 18°, a incorporar).
9°) Texto ordenado del Estatuto Social (*).
(*) Para tratar estos puntos, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de octubre de 2003 en el domicilio de Av. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, setiembre de 2003.

Presidente - Carlos Raúl Pérez

e. 1/10 N° 32.401 v. 7/10/2003

CENTRAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2003 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay 474 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.

4º) Consideración de la gestión de los Socios Administradores.
5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Socio Comanditado/Administrador – Julio Weiner
e. 26/9 Nº 32.097 v. 2/10/2003

CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de octubre de 2003, a las 13:30 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A., sita en Santiago del Estero 1716 de Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Renuncia del Síndico y prescindencia de Sindicatura.
5º) Renovación de autoridades del Directorio.
Presidente - María R. Galán
e. 30/9 Nº 32.300 v. 6/10/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas par firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2º) Designación del Directorio por vencimiento del mandato.
3º) Autorizar al Directorio para gestionar la venta del inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal Nº 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238, L. 19.550).
Presidente - Miguel Angel Alcaraz
e. 29/9 Nº 32.258 v. 3/10/2003

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Distribución de Utilidades Acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Federico Micheli
e. 1/10 N° 32.384 v. 7/10/2003

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del H. Directorio y conforme a los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 9:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde para el caso de no obtenerse quórum legal. La reunión tendrá lugar en Avenida Pueyrredón Nº 1341 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Interpretación, ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea que comenzó el 24 de marzo de 2003 y concluyó el 23 de abril de 2003.
2º) Ratificación o rectificación de todo lo actuado y decidido por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
3º) Consideración de las gestiones de los directores y otros cargos ejecutivos, con relación a la totalidad de los períodos transcurridos hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, con mandato por dos años.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de mayo de 2003.
6º) Modificación de los Artículos 4, 8 y 9 del estatuto social.
7º) Aumento de capital.
8º) Aprobación de un reglamento para el funcionamiento del Directorio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Pueyrredón 1341 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Adolfo José Brañas
e. 30/9 Nº 32.340 v. 6/10/2003

CERVIO, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CERVIO SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.
h) Tratar resolución acerca de todas las maquinarias que existían en el video de Corrientes 1385 de CERVIO S.A., cuyo valor aproximado es de $ 60.000 que abonará el Sr. Luis Alfredo Tavolaro Ortiz y se le descontará de la suma a percibir de la venta de inmueble, en razón de haberse quedado con las mismas en propiedad.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.
Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5076 v. 7/10/2003

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2003, a las 9:30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2ro. Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley No. 22.903, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 2003.
3ro. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados no Asignados” con la aplicación del saldo de la cuenta “Reserva Legal”.
4to. Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5to. No fijación de remuneración al Directorio ante la inexistencia de ganancias.
6to. Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia ($ 8.400) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7mo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
8vo. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
9no. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 2003.
10mo. Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto Nº 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado.
11vo. Consideración y, en su caso, modificación del Artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
Para la consideración de los puntos 10mo. y 11vo. La Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 17 de octubre de 2003 a las 16 horas.
Presidente – Joaquín Conrado Viegener
e. 26/9 Nº 32.148 v. 2/10/2003

CORDOBA 555 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el 20/10/03, en primera convocatoria para las 16 hs. y en segunda convocatoria para las 17 hs. en Charcas 2556, 2° “8”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Alberto Salzman
e. 1/10 N° 11.139 v. 7/10/2003

“D”

DOMINGUEZ, SALGADO Y ALVAREZ S.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 71.053. Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2003, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio Social de Gascón 392, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 22 de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 2003.
4º) Designación del número de Miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos por dos años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente – Juan Domínguez
e. 26/9 Nº 4725 v. 2/10/2003

“E”

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 17:00 hs. a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003.
2º) Destino del resultado de los ejercicios.
3º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores para el nuevo período y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas par firmar el Acta.
Presidente - Beatriz Vázquez
e. 30/9 Nº 32.352 v. 6/10/2003

“F”

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 14 de octubre de 2003 a las 17:30 hs. en primera convocatoria, y 18:30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305 Piso 9º “C”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Modificación de! art. 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de abril de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.
6º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261) de la Ley 19.550. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la Sede Social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.
Presidente – Francisco Patimo
e. 26/9 Nº 32.116 v. 2/10/2003

“G”

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de

octubre de 2003, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso 1°, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 1/10 N° 32.178 v. 7/10/2003

"I"

INPLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INPLEX S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 2003 a las 17 y 30 hs. en la calle Tucumán 958, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de la jurisdicción de la sociedad y del artículo primero de los estatutos sociales.
3º) Fijación de la nueva sede social y autorización al Directorio para cambiarla en el futuro.
4º) Autorizados a tramitar el cambio de jurisdicción y la reforma de los estatutos.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la Asamblea del art. 238, Ley 19.550, serán recibidas en el domicilio de la Avda. Andrés Rolón 2239, Beccar, Provincia de Buenos Aires, en el horario administrativo de 10 a 17 horas.

e. 30/9 Nº 10.391 v. 6/10/2003

INVERSORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

INVERSORES ORIGINALES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de octubre de 2003, a las 12 horas, en la Avenida Corrientes 456, sexto piso, Oficina 63, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de un nuevo Directorio.

Los accionistas titularse de acciones nominativas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, en el domicilio indicado, de lunes a viernes de 11 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - Gustavo Sebastián Lopetegui
e. 30/9 Nº 32.266 v. 6/10/2003

ISAURA S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el estatuto social, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISAURA S.A. que se celebrará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en la calle Av. Leandro N. Alem 855 - Piso 21 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
3°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Sus honorarios.
4°) Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Presidente - José Manuel Eliçabe
e. 1/10 N° 32.445 v. 7/10/2003

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el 16 de octubre de 2003 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/03.
3º) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) ejercicios económicos.
4º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.

Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 29/9 Nº 32.208 v. 3/10/2003

"L"

LA AGRARIA S.A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque S. Peña 725, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003. Destino del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2002/2003. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2004 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Roque S. Peña 725, Capital Federal, dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de octubre, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.

Presidente - Enrique E. Gobbée
e. 29/9 Nº 32.128 v. 3/10/2003

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 2003, a las 11,30 horas, en la sede social de la Compañía, Sarmiento 309, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación de las operaciones extraordinarias realizadas con sociedades controladas y vinculadas.
3º) Tratamiento de la opción del art. 9º de la Resolución 29.248 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º) Consideración y aprobación de los documentos inc. 1º, art. 234 de la ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
7º) Consideración de la retribución al Directorio. Art. 261 de la Ley 19.550.
8º) Consideración de la retribución de los Síndicos. Art. 292 de la Ley 19.550.
9º) Determinación del número y designación de Directores por un ejercicio. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
10º) Tratamiento de la autorización para que los designados puedan actuar en Directorios de otras compañías de seguros. El Directorio.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

Directora – Marcela Levi
e. 26/9 Nº 10.342 v. 2/10/2003

LETIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LETIS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 426, 10º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Informes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Designación de autoridades y remuneraciones.
4º) Moneda de pago de la deuda que la empresa mantiene con el Sr. Silvano Posagnolo.
5º) Deuda que la firma mantiene con la Sra. Patricia García.
6º) Obtención de recursos para las acreditaciones IFOAM e ISO 65, trabajo de los accionistas, remuneración.
5º) Convenios con otras empresas.

Presidente - Mónica de Nicola
e. 30/9 Nº 4911 v. 6/10/2003

LURI, Soc. en Com. Por Acciones

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de LURI, SOC. EN COM. POR ACCIONES para el día 20/10/2003, 9:00 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
d) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al socio comanditario Luis Tavolaro Ortiz para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Socio Comanditario por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
e) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
f) Tratar que al solo requerimiento del Socio Comanditario, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Socio Comanditario - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5083 v. 7/10/2003

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2003 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º, Oficina "64", Capital Federal, con el fin de trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) En el carácter de Asamblea Ordinaria.
1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
B) En el carácter de Asamblea Extraordinaria.
4º) Aumento del capital social y de la garantía de los Directores.
5º) Emisión de nuevos títulos.
6º) Modificación de los arts. 4º y 9º del estatuto.
7º) Fijar nueva sede social.
8º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gabriel Yáñez
e. 30/9 Nº 11.114 v. 6/10/2003

MARGEN DEL RIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge
e. 1/10 N° 32.465 v. 7/10/2003

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003 a las 12 horas, en la calle Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración de honorarios del Directorio en exceso de los límites prefijados por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración de los Síndicos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía, en dólares estadounidenses por hasta un monto total máximo de USDol. 3.465.000 y emisión de Obligaciones Negociables simples, nominativas, no endosables y escriturales no convertibles en acciones, sin garantía en pesos por hasta un monto total máximo de $ 3.900.000.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Alejandro Ramallo
e. 30/9 Nº 10.385 v. 6/10/2003

MILK MAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MILK MAR S.A. en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003 en la calle Uruguay 725, piso 2º a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Traslado de la sede social, a la nueva dirección por haber finalizado el contrato de locación en la Avda. Pte. R. S. Peña 740, 3º piso de esta Capital Federal.
3º) Destino de la documentación social, y los libros comerciales y sociales.
4º) Renuncia del Presidente y Vicepresidente de MILK MAR S.A.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes, hasta la finalización del mandato de los directores renunciantes.
7º) Remuneración al Directorio.
8º) Temas de interés social (reclamo Yaven, rendición de cuentas, movimientos realizados, etc.).

NOTA: Para la presentación de las acciones y/o certificados deberá formalizase en la sede social de Florida 1, piso 8º Oficina 23 de Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 18 hs. con las anticipaciones previstas en la ley. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.

Presidente - Claudio Félix Pando
e. 30/9 Nº 32.310 v. 2/10/2003

"N"

NOTRIN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 15 hs. en sede social Lavalle 1566, piso 1º, Depto. "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del Acta.
2º) Designación de los integrantes del Directorio social por el próximo ejercicio.

Presidente - Mirta Beatriz Ellul
e. 30/9 Nº 11.092 v. 6/10/2003

NUEVO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad NUEVO RETIRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1375 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y para el caso de no contarse quórum en dicha oportunidad, a las 15 hs. en segunda convocatoria. Ello a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/6/2003.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
5) Remuneración del Directorio y la Sindicatura. Artículo 261 Ley 19.550. Aprobación del anticipo de honorarios para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2003.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Luis H. Villamil
e. 30/9 Nº 32.288 v. 6/10/2003

NUEVO RUBI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2003, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373, 6º "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de julio de 2003.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Manuel García Enriquez
e. 30/9 Nº 11.115 v. 6/10/2003

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2003, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2003. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio (art. 261, Ley 19.550).
6º) Fijación y elección de Directores. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
7º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario (art. 188, Ley 19.550 y sus modificatorias) hasta la suma de $ 24.804.218 mediante la capitalización de aportes irrevocables —ajustados— a cuenta de futuros aumentos de capital ($ 16.464.218) y, en su caso, mediante integración en efectivo.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 525, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley Nº 19.550). El Directorio.

Presidente - Silvana Relats
e. 29/9 Nº 32.209 v. 3/10/2003

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL
DE CLASES

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:15 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 11:15 horas, en la sede social de la calle Brasil N° 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión cerrados el 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la fusión por absorción y del Compromiso Previo de Fusión;
3°) Consideración de la actuación del Directorio con respecto a la fusión;
4°) Reforma del Estatuto Social. Aprobación de una versión ordenada;
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para otorgar todos los documentos públicos y privados que correspondan para concretar la fusión y reforma integral de Estatuto como así también para llevar a cabo la inscripción y registración de las decisiones adoptadas por la Asamblea; y
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar a los avisos correspondientes con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.455 v. 7/10/2003

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 2003 a las 10:00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sita en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Notificación a los Accionistas Clase "A" y "B" del incremento patrimonial por disolución de las acciones Clase "C".
3°) Emisión y pago de Bonos de Participación para el personal en función de los coeficientes aprobados.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Presidente - Juan Carlos Apostola
e. 1/10 N° 32.454 v. 7/10/2003

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 25 de octubre de 2003, a las 9 horas en la Sede Social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 - inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2003.
3°) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
4°) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente - José Luis Lores
e. 1/10 N° 10.412 v. 7/10/2003

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2003 a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Balcarce 880, 5° piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados al 30 de junio de 2003.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 17 de octubre de 2003, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo José Brarda
e. 1/10 N° 32.405 v. 7/10/2003

PLATE Y COMPAÑIA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Venezuela 255 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30/06/03.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Horacio Félix Ibero
e. 1/10 N° 32.464 v. 7/10/2003

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2003 en primera convocatoria a las 18:30 horas, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5º, Departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30/11/2002, fuera de los plazos legales para su presentación.
3º) Consideración de la gestión del Directorio; y
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Presidente - Marcelo Breccia
e. 30/9 Nº 32.292 v. 6/10/2003

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FON-

DOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de acciones que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2003 a las 10 hs. en primera convocatoria y el 27 de noviembre de 2003 a las 10 hs. en segunda convocatoria en su sede social, sita en Paraná 666, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los estados contables de PROFESION + AUGE A.F.J.P. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados el 30 de junio de 2003. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
5º) Determinación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 22 de octubre, inclusive.

e. 30/9 Nº 32.361 v. 6/10/2003

PUYE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 Of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge

e. 1/10 N° 32.463 v. 7/10/2003

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2003, a las 15 horas en Suipacha 1111 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por $ 955.002 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 23 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
8º) Designación de los miembros del Comité de Auditoría.
9º) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.
El punto 9) del Orden del Día será considerado por la asamblea en carácter de extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 21 de octubre de 2003 a las 18 hs. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la asamblea.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Vicepresidente - Guillermo C. Bameule

e. 30/9 Nº 32.423 v. 6/10/2003

QUIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2003 a las 10:30 horas en la sede industrial de QUIPLAST S.A. sita en calle 29 Nº 2976, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y destino de los resultados.
2º) Aprobación y ratificación gestión y remuneraciones del Directorio en exceso del 25% de la utilidad, fijada en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Cupido Piol

e. 29/9 Nº 32.225 v. 3/10/2003

"R"

RUCAHUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de RUCAHUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de octubre de 2003 a las 17 horas, en el local de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730 Piso 11º Oficina 98, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Accionistas para la redacción y firma, conjuntamente con la señora Administradora Judicial, del acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

Administradora Judicial – Consuelo Demaría

e. 26/9 Nº 32.123 v. 2/10/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 14 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791 piso 5to. B, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente en lo que respecta a la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, a emitirse a favor de Saeco Italia S.A. en pago parcial de obligaciones sociales preexistentes que se mantienen con ésa firma;
3º) Aumento del actual capital social de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, a suscribirse e integrarse:
a) La suma de $ 6.000.000 mediante capitalización parcial de las obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International SpA de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables —con suspensión de los derechos de suscripción preferente correspondientes a esas acciones—;
b) la suma de $ 1.505.000, mediante llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones nominativas, no endosables. Modificación del art. 4º del Estatuto.
4º) Delegación en el Directorio de la determinación de la forma, época y demás condiciones de pago de las acciones a suscribir en forma preferente.
5º) Reforma del objeto social. Modificación del art. 3º del Estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238 LS a Avenida de Mayo 791, piso 5 B, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Gustavo Fabián Rapisardi

e. 26/9 Nº 32.086 v. 2/10/2003

SELESTA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SELESTA ARGENTINA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 2003, a las 18 horas en la sede social ubicada en la calle Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución de la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Para el supuesto de decidirse la disolución de la sociedad se procederá a la aprobación del balance de disolución previsto en el art. 103 de la ley de sociedades comerciales, practicado el día 17 de octubre de 2003.
4º) Designación de el/los liquidadores.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.

Presidente - Ernesto Niethardt

e. 30/9 Nº 32.301 v. 6/10/2003

SERIBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERIBAS SA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 20 de octubre del 2003 a las 15 horas en la sede social de Corrientes 1820 5º Piso OF B Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referente a nuestros Ejercicios Comerciales finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
2º) Elección de nuevo Directorio con mandato por dos Ejercicios.
3º) Distribución de Utilidades de los Ejercicios Cerrados el 31 de diciembre del 2001 y el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2002.
4º) Honorarios del Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002.
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Apoderados de la sociedad.
6º) Designar 2 Accionistas para firmar el Acta.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo Acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 20 de octubre el 2003 en la sede social de SERIBAS SA sita en Corrientes 1820 5º Piso of. B Capital a las 16 horas a los efectos de tratar el mismo orden del día.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Hernán Bertoni

e. 26/9 Nº 32.136 v. 2/10/2003

SHAMAN PASTORIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el local de la calle Viamonte 1167 piso 6 of. 22 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 203.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Director - Eduardo G. Bunge

e. 1/10 N° 32.462 v. 7/10/2003

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, en la Sede Social, calle Maipú 942, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración del destino de los "Resultados No Asignados" del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003. Consideración de la absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" mediante la afectación total del saldo existente en la cuenta Reserva Legal y la afectación parcial del saldo existente en la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2003, el cual arrojó quebranto computable de acuerdo a los Resultados Acumulados No Asignados, en los términos de las Normas la Comisión Nacional de Valores. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2003.
8°) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 84 iniciado el 1° de julio de 2003, y determinación de su retribución.
9°) Informe sobre el estado de las acciones llevadas a cabo, para la incorporación del Comité de Auditoría.

NOTAS: Para la consideración del Punto 3°) del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales, emitidas por el HSBC Banco Roberts S.A., o bien por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas (T.O. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 24 de octubre de 2003, inclusive, en la Sede Social de la calle Maipú N° 942 - 4° Piso - Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Presidente - José Luis Fourcade

e. 1/10 N° 32.379 v. 7/10/2003

S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de S.M.S.V. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para el caso que no se obtuviera el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado, en Av. Córdoba 1666, segundo piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Designación de un Director Suplente.

Presidente - Ernesto Juan Bossi
e. 30/9 Nº 4985 v. 6/10/2003

SINCLAIR SOC. EN COM. POR ACCIONES

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los Resultados para el Ejercicio Nº 41, cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30/6/03 y su destino.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5º) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 Ley 19.550.
6º) Elección de Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

Director – Manuel Mata Botana
e. 26/9 Nº 32.140 v. 2/10/2003

SUBWAY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 a 13 y de acuerdo a lo establecido en la L. 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas en primera convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 2003 a las 16.00 hs. y para las 17.00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera en la sede social sita en la calle Av. Casares entre vías del Ferrocarril Mitre y Gral. San Martín, Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Gestión del Directorio.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 7º Ejercicio Social, cerrado el 30 de abril de 2002.
3º) Distribución de Utilidades y consideración de los Honorarios a los Señores Directores.
4º) Renovación de las Autoridades del Directorio.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.

Presidente – Mario Rocha
e. 26/9 Nº 32.154 v. 2/10/2003

"T"

TABORDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 2003 a las 18:30 horas en 1ª instancia y a las 19 hs. en 2ª instancia en su sede social Diógenes Taborda Nº 855, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley de sociedades comerciales, ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 2003.
2º) Afectación de la Cuenta Ajuste de Capital del saldo contable correspondiente a la ex accionista Irma Glikin por $ 283.662,09 incluido en la Cuenta "Deudores en Garantía".
3º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Carlos Hochner
e. 29/9 Nº 4871 v. 3/10/2003

TALLERES VENUS S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TALLERES VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2003, a las 10 hs. en la Sede Social, sita en la calle Santiago de las Carreras 89 de Capital Federal a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el Art. 234 - Inc. 1° Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 - finalizado el 31 de mayo de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el Ejercicio Económico N° 33.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes s/art. 9 del Estatuto Social.

Presidente - Carlos Alberto Suárez
e. 1/10 N° 32.403 v. 7/10/2003

TITANIC, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de TITANIC, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 9:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.
h) Tratar y resolver el asunto del Depósito que figura en Libro a nombre del Sr. Carlos Alberto Tavolaro Ortiz.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5081 v. 7/10/2003

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1º Ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el Ejercicio Nº 14 cerrado el 30 de junio de 2003.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores por el término de dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Vicepresidente – Manuel Mata Botana
e. 26/9 Nº 32.141 v. 2/10/2003

"U"

UNISERV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de UNISERV S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 2003, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Palestina 602 1° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios Económicos cerrados el 31 de enero de 2000, el 31 de enero de 2001 y el 31 de enero de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Distribución de utilidades.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.

Presidente - Mario E. González
e. 1/10 N° 32.404 v. 7/10/2003

URIAK, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URIAK, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 10:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5079 v. 7/10/2003

URUBAMBA, S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de URUBAMBA, SOCIEDAD ANONIMA para el día 20/10/2003, 11:30 hs. en Lavalle 1330 4° frente, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de las Actas anteriores aprobándolas totalmente.
c) Considerar situación anómala miembros Directorio y designación nuevos integrantes y cargos.
d) Renuncia de toda clase de gastos e impuestos efectuados por el Director Luis Alfredo Tavolaro Ortiz sobre inmuebles de la Sociedad.
e) Modificación Actas anteriores con respecto a la venta y/o locación del inmueble con expresa autorización al Presidente de la Sociedad para vender en las condiciones que se estime oportunas y pueda firmar el Sr. Presidente por la Sociedad, la escritura traslativa de dominio.
f) Tratar el uso de los socios de inmuebles estableciendo si debe abonar locación desde su uso o de la actualidad.
g) Tratar que al solo requerimiento del Presidente de la Sociedad, cada socio deberá retirarse del inmueble ocupado para lo cual se le proporcionará 24 hs. para su desocupación. En caso de que si así no lo hiciese el socio ocupante deberá abonar la suma de $ 1.000 diarios descontables de cualquier suma que tuviera que percibir por la venta de cualquier inmueble.

Se deja constancia que los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia en la sede social sita en Lavalle 1330 4° frente Cap. Fed. los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 18 hs. El Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas Generales se cerrará el 15/10/03.

Presidente - Luis Tavolaro Ortiz
e. 1/10 N° 5082 v. 7/10/2003

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de octubre de 2003 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
2º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Javier Fernando Vázquez
e. 30/9 Nº 32.354 v. 6/10/2003

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WEST PENETONE ARGENTINA S.A. a Asamblea Gene-

ral Ordinaria para el día 30 de octubre de 2003 a las 15:00 hs. en la calle Ciudad de la Paz 2550, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003.
3º) Asignación de resultados.
4º) Capitalización de deudas.

Presidente - Julio Villamonte
e. 30/9 Nº 32.304 v. 6/10/2003

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 2003 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Moción de orden: redacción y suscripción del acta de Asamblea en el acto y día de su celebración.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/03.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Remoción del directorio o ratificación de su actual composición. En su caso, fijación del número de directores y elección y designación de los mismos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente – Bruno Lococo
e. 26/9 Nº 32.099 v. 2/10/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Joaquín Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 piso 3 oficina B de C.F., avisa que La Nueva Farola S.A., con domicilio en Avenida Independencia 2001 DE C.F., vende su café, bar, restaurante, pizzería, casa de comidas, cervecería, parrilla, cantina, etc., sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2001 de C.F., a Avenida Independencia 2001 SRL, en formación, con domicilio en calle Paraná 583 3 B de C.P., libre de toda deuda, gravamen y sin personal, salvo el detallado a continuación. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nombre y apellido	Categoría	Fecha ingreso	Sueldo neto
Carlos Reinoso	Maestro pizzero	09.09.99	$ 588,00
Hugo Vera	Maestro cocina	01.12.99	$ 439,00
Walter Macre	Ayudante cocina	07.12.00	$ 440,00
Walter Parra	Ayudante cocina	02.09.99	$ 280,00
Rubén Flores	Peón cocina	01.10.99	$ 536,00
Varela Juan Cruz	Ayudante pizzero	06.04.01	$ 576,00
Raúl Lizarraga	Mozo mostrador	02.09.99	$ 280,00
Jorge Perea	Sereno	09.09.99	$ 275,00
Morales Gabriela	Delivery	10.09.99	$ 320,00
Cristian Zerpa	Mozo mostrador	01.08.00	$ 280,00
Mirta Di Pardo	Camarera	14.09.99	$ 322,00
Bienvenido González	Mozo salón	06.04.01	$ 280,00
Daniel Vázquez	Mozo mostrador	25.01.01	$ 280,00
Mirta Rodríguez	Camarera	21.11.01	$ 320,00
Dermian	Delivery	16.02.01	$ 280,00

e. 29/9 Nº 32.224 v. 3/10/2003

Elba Lucía Yañez, abogada, oficina en Moreno 2823, Cap. Avisa: que Comunicaciones del Plata SRL, domicilio Dupuy y Juana de Arco s/n, L 260, Caning, Bs. As. vende a Phone Lince SRL, domicilio Alvarez Jonte 6383, Capital el locutorio en Supermercado Coto SA, sito en AV. CORONEL ROCA 1345, Cap. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 30/9 Nº 32.331 v. 6/10/2003

"C"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba Mat. 488 Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap. avisa que Hernán Javier Mars, dom. Doblas 424 P. 1, Dto. A, Cap. vende libre de personal y deudas su negocio dedicado a: locutorio fax, internet, correo, etc., ubicado en CARLOS PELLEGRINI 123 Cap. a Mauricio Daniel Louzardo Bouza, dom. Malabia 2641 P. 2. Dto. H, Cap. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 26/9 Nº 32.120 v. 2/10/2003

"M"

Gastón Khabbaz, abogado, con domicilio en Av. de Mayo 953, 10 "B" comunica que Abel Garberi, DNI 7.591.675, con domicilio en Gral. Paz 13.136 6 "A" transfiere a Silvia Herminia Ada Piana, LC 2.488.936, con domicilio en Laprida 1763 3 "12" el comercio de restaurante - bar - café ubicado en MORENO 1112 libre de deuda y personal. Reclamos en Av. de Mayo 953 10 "B".

e. 26/9 Nº 32.098 v. 2/10/2003

"T"

Recchia Mónica Mabel domiciliada en Gavilán 3993 de esta Ciudad vende a Pugliese Daniela Dora, con domicilio en Lacarra 215, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Quiosco sito en TUCUMAN 1640 de Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley: Tacuarí 119, 4 "O", Capital Federal.

e. 30/9 Nº 4917 v. 6/10/2003

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por el martillero y corredor público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420 piso 3° of. C de Capital Federal, avisa: Nancy Milagros Costa domiciliada en Dolores N° 54, piso 7° dto. A, Capital Federal, vende a Pugliese Darío Javier, domiciliado en Av. Directorio N° 3275, piso 5° dto. A Cap. Federal. su negocio del Rubro Casa de Comidas sito en la calle TUCUMAN N° 431 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 N° 32.386 v. 7/10/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 se comunica por tres días a los accionistas de D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de setiembre de 2003, se aumentó el Capital Social a $ 31.000.000,00, invitando a los Accionistas a suscribir las nuevas acciones e integrar en efectivo la suma de $ 12.242.000,00, que incluye prima de emisión, quienes podrán ejercer su opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación en la sede de la calle Echauri 1567, Capital Federal en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles administrativos. Los accionistas titulares podrán suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean y reservar el derecho de acrecer hasta la cantidad de acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Capital Federal, 25 setiembre de 2003.

Presidente – Roberto Domínguez
e. 1/10 N° 11.202 v. 3/10/2003

"E"

ESTANCIAS LANARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

ESCISION

Inscripta el 15/6/55, N° 1296 F° 377, L° 27 de Contratos de S.R.L. avisa que por escritura del 26/9/03 se protocolizó el Acta del 2/6/2003 en la que se resolvió escindir la sociedad asignando Activo y Pasivo a "Estancia Bahia Cracker S.R.L.", inscripta el 17/6/2003, N° 4857, L° 118 de SRL, reduciendo su Capital de $ 2.000, a $ 1.068. Balance de escisión al 31/3/2003: Activo: $ 246.541,61; Pasivo: $ 102.458,35.

Socio Gerente - Roberto de Brey.
e. 1/10 N° 11.142 v. 3/10/2003

"K"

KING TEX SA.

Por AGE 23-9-03, se redujo el capital de $ 788.000 a $ 100.000.- s/ balance al 31-8-03, antes y después de reducc.: Activo: $ 55.140,99, Pasivo: —; patrimonio neto: $ 55.140,99; Resultado ej. Anterior: Antes reducc.: $ 732.859.01 y después: $ 44.859.01.

Presidente - Antonio René Fuentes
e. 30/9 Nº 11.101 v. 2/10/2003

"O"

OTTO ARGENTINA S.A.

(R.P.C. 4/8/54 N° 1083 F° 482 L° 49 T° A Estat. Nac.). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asam. Gral. Extraor. Unánime del 3/9/03 se resolvió reducir el Capital Social de $ 529.220 a $ 89.220 y que el Activo y Pasivo de la sociedad al 31/12/02 era de $ 422.771,07 y $ 19.383,11 respectivamente. Oposiciones: en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Presidente – Wolfram Tank
e. 1/10 N° 11.196 v. 3/10/2003

"T"

TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A.

AMBIT S.A.

y

VIGIL CORP. S.A.

AVISO DE FUSION

A los fines dispuestos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A. ("TEMARSA"), AMBIT S.A. ("AMBIT") y VIGIL CORP. S.A. ("VIGIL"). Sociedad Absorbente: TEMARSA. Sociedades Absorbidas: AMBIT y VIGIL. TEMARSA absorbe a AMBIT y a VIGIL, que son en consecuencia disueltas sin liquidarse. 1) Datos sociales: 1. TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 25/06/98, Nº 4552, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. 2. AMBIT S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 16/04/98, Nº 744, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones. 3. VIGIL CORP. S.A., con sede social en Pavón 2444, Cdad. de Bs. As., inscripta en el R.P.C. el 21/10/98, Nº 11810, Lº 3, Tº de Sociedades por Acciones. 2) Aumento de capital: TEMARSA aumentó su capital social de $ 121.651.954 a $ 215.274.958 a través de la emisión de 93.623.004 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Valuación del Activo y Pasivo. 1. La valuación del Activo y Pasivo de TEMARSA al 31 de diciembre de 2002 es de $ 29.146 y $ 1.218.055.701 respectivamente. 2. La valuación del Activo y Pasivo de AMBIT al 31 de diciembre de 2002 es de $ 198.309.408 y $ 751.444.394 respectivamente. 3. La valuación del Activo y Pasivo de VIGIL al 31 de diciembre de 2002 es de $ 0 y $ 757.195.215 respectivamente. 4) Compromiso Previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directores de cada una de las sociedades el día 24/02/03 y fue suscripto el 26/02/03, y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 11 de marzo de 2003. 5) Modificación del Estatuto Social: Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de TEMARSA los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo Primero: La sociedad se denomina TELEFONICA MEDIA ARGENTINA S.A., siendo continuadora de las sociedades AMBIT S.A. y VIGIL CORP. S.A. por haberlas absorbido por fusión y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país o del extranjero". "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 215.274.958, representado por 215.274.958 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Lorena A. Fraschetti.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 30/9 Nº 32.389 v. 2/10/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de octubre de 2003 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble Nº 2545 sito en la calle Walko s/Nº (altura 800 aprox.) del Barrio Ciudad Gral. Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. M, Manz. 40, Parc. 7. Matrícula 94.774. Superficie 415,47mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa con jardín adelante, galería de entrada, y consta de living-comedor, cocina con despensa, patio cubierto, habitación de servicio, 2 dormitorios, baño completo. En un lateral garage descubierto, fondo libre, parrilla y galpón de material. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer y tres hijos, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 39.069.40. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas $ 4.982,74 a 10/10/02; a la Municipalidad de La Matanza $ 1.935,50 al 26/9/02; a Aguas Argentinas $ 76,32 al 19/9/02; a O.S.N. sin deuda al 26/11/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por

la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de octubre de 2003 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.302,05 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 100 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/GONZALEZ JORGE ERNESTO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/9 Nº 32.471 v. 2/10/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 8 de octubre de 2003 a las 13,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Humberto Primero Nº 1748, entre Entre Ríos y Avda. Galicia, Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 49, Parc. 28. Matrícula 9.367. Superficie 245,47mt2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una casa con rejas, que consta en P. Baja: jardín adelante, living-comedor, lavadero cubierto, garage cubierto, cocina, 2 baños. Patio detrás y fondo libre. En 1er. piso, al que se accede por escalera principal o de servicio, 3 habitaciones una con baño en suite, dos de ellas con balcón a la calle y baño. Posee quincho cubierto utilizado como cocina, terraza, dos habitaciones más utilizadas como escritorio y baulera y parrilla. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su mujer, dos hijos, y su suegra, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 157.221,01. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.975,05 al 18/9/03; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 52,54 al 29/5/02; a Aguas Argentinas la suma de $ 358,23 al 20/5/02; a O.S.N. sin deuda al 29/5/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de octubre de 2003 a las 13,15 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 117.915,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 caratulada: SCOTIABANK QUILMES S.A. c/RUGNA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 30/9 Nº 32.475 v. 2/10/2003

El martillero público Rubén Alberto Martorilli comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme art. 585 del Código de Comercio, art. 31 del Decreto Ley 15.348/46 (Ley 12.962) rematará al contado, al mejor postor y en las condiciones físicas en que se encuentra, el día 14 de octubre de 2003 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talca-huano 479, de Capital Federal, un tractor marca John Deere, modelo 2800DT N° ZT2800U005142 con motor marca John Deere modelo 1996 N° ZT1001T004420 de potencia de 100 HP con rodado delantero 12.4 x 24 y traseros 18.4 x 34 de 6 telas con válvula de control selectivo. Base $ 47.678,44. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 24 horas en el domicilio que indique el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Estando el bien en exhibición no se aceptan reclamos sobre su estado y condiciones físicas. Se exhibe en Presidente Illia 551, Concordia, Provincia de Entre Ríos de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Patentes adeudadas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Informes al (011)-4-605-9560.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 1/10 N° 32.481 v. 3/10/2003

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra S. D. LOGISTICA S.R.L., subastará el día 10 de octubre de 2003, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina, modelo LK-1218 R, año 2000, dominio DMB 369. Base $ 33.280, en caso de no haber ofertas, luego de ½ hora de espera se subastará sin base. En el estado que se encuentra y exhibe en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes e infracciones que pesen sobre el bien, e impuestos inherentes a la transferencia del automotor. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 4.601,40 hasta cuota 6 del año 2003; y 4 infracciones al tránsito. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/10 N° 32.490 v. 3/10/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 1639/01, caratulada "PAJARO CESAR RAUL; PRIETO DE PAJARO, MARIA CRISTINA s/Infr. Art. 302 del C.P." en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a CESAR RAUL PAJARO (DNI N° 8.007.308) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003… desígnase al Perito Calígrafo Oficial Jorge Millet… a fin de que…practique una pericia caligráfica… Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.271 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan C. Insúa, con siento en calle Uruguay 714, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "GIACARDI LUCIA MAGDALENA c/MARE DANIEL JULIO s/División de Condominio", cita y emplaza a herederos de DANIEL JULIO MARE para que dentro del plazo de dos días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Airse, 18 septiembre de 2003.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 1/10 N° 5041 v. 2/10/2003

N° 92

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 92, Sec. Unica de la Cap. Fed., sito en calle Lavalle 1212, 9° p., cita por quince días a HORACIO ANGEL VALDEZ para que conteste la demanda entablada por EMMA LETTIERI, en autos caratulados "LETTIERI, EMMA c/VALDEZ, HORACIO ANGEL s/Divorcio", Expte. N° 63.293/2001, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos aires, 24 de septiembre de 2003.
Diego Villar, secretario.

e. 1/10 N° 4996 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 15.554/5 seguida por infracción al art. 1 de la ley 13.944. Cita y emplaza: a GUSTAVO LUIS LAGOS, el cual registra como último domicilio conocido en la Avenida Riestra y Mariano Acosta 2301, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y en particular de lo informado por la Cámara Electoral, resultando imposible localizar al imputado, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a GUSTAVO LUIS LAGOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.877 v. 2/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 15.494/3-15.995, seguida por el delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a: MABEL TAPIA VERGARA —chilena, de 23 años de edad, soltera—, VILMA OSORIO DURAN —peruana, de 21 años de edad, soltera— y LAURA PAREDES MAYURI —peruana, de 38 años de edad, casada—; de quienes se desconocen demás datos personales, y cualquier domicilio real que tuvieren, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003. No conociéndose los domicilios reales, de MABEL TAPIA VERGARA, VILMA OSORIO DURAN y LAURA PAREDES MAYURI —ver fs. 98/99—, y habiendo todas ellas constituido domicilio legal en Lavalle 1171, primer piso, sede de la Defensoría Oficial Nº 6, cíteselas mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlas rebeldes y ordenar sus capturas... Notifíquese. ... Fdo.: P.R.S. Dr. Omar Facciuto, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.869 v. 2/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.235/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a NANCY BEATRIZ AVALOS, la cual registra como último domicilio conocido en la calle Pinzón 315, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 22 de septiembre de 2003. Atento a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a NANCY BEATRIZ AVALOS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.265 v. 7/10/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 15.558/2 seguida por infracción al art. 175 inc. 1° del Código Penal de la Nación, cita y emplaza a HUGO OSMAR NAPPI, argentino, titular del DNI N° 28.944.769, con último domicilio real en la calle Helguera 67, piso 6° "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003… no conociéndose el nuevo domicilio del imputado HUGO OSMAR NAPPI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.264 v. 7/10/2003

Nº 8

El Juzgado en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, sito en Lavalle 1638, primer piso, Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RUBEN EDUARDO MENDOZA (argentino, soltero, D.N.I. 24.164.763, con último domicilio conocido en el Ed. 3, piso 2º, dpto. "B", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) y a DIEGO ADRIAN VUOTO (argentino, soltero, D.N.I. 25.431.916, con último domicilio conocido en el Ed. 108, piso 8º, Dpto. "C", Barrio Gral. Savio de esta Ciudad de Bs. As.) a estar a derecho en la causa Nº 5700, debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto de los nombrados, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlos rebeldes y ordenar su captura.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 Nº 426.959 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN JOSE MANZOCO y a LEONARDO ADRIAN CORDOBA a estar a derecho en la causa Nº 25.079 que se les sigue por el delito de Hurto de Línea Telefónica a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 29/9 Nº 426.963 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.953 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 29/9 Nº 426.968 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a BLANCA AURARA SALURZO, SANDRA VERONICA SAUCEDO, VERONICA ALICIA SAN MARTIN VELASQUEZ, ERIKA GISELL FERNANDEZ, JUAN ALBERTO ESCOBAR, NARCISCO FELIBERTO FERNANDEZ, MARGARITA INES SAYAGO, ROMAN FREDY, SANDRA GOMEZ y a MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa Nº 26.598 k que se les sigue por el delito previsto

y reprimido en el Art. 181, inc. 1º del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.967 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MAXIMILIANO BORASO a estar a derecho en la causa Nº 21.977 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 29/9 Nº 426.965 v. 3/10/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR RETAMOZO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 37.906/P, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos aires, 8 de septiembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/10 N° 427.222 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2003, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. JESUS DEL CARMEN PEREA, Libreta Cívica N° 3.472.098, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Lima 1635, piso 9°, Departamento "E", Capital Federal, a estar a derecho en la causa N° A-6331/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 1, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 1/10 N° 427.276 v. 7/10/2003

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. LUIS EDUARDO TORRES (DNI Nº 25.485.051) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.408/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 20 de agosto de 2003.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 Nº 426.865 v. 2/10/2003

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3465/03 que se le sigue en su contra por infringir la ley 22.362, a saber: "///nos Aires, 9 de septiembre de 2003. (...) Por otro lado, y en atención a lo solicitado por el Sr. Procurador Fiscal, notifíquese por edicto a la Sra. LIZ CARLOS ALVARADO que deberá presentarse ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. (...)". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
e. 26/9 Nº 426.843 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JOURDAN PATRICIO ZAMBRANO RAMIREZ (nacido el día 3 de agosto de 1981, soltero, D.N.I. Nº 92.925.137, hijo de Sergio y Oriet Ramírez, apodado PATULECO, último domicilio Manzana 8, Casa 175, Villa 1-11-14) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 14.072/002, caratulada "ZAMBRANO RAMIREZ JOURDAN PATRICIO s/Inf. Ley 23.737 y Resistencia a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 29/9 Nº 426.981 v. 3/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de esta ciudad, por ante la Secretaría Nº 14 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 2570/97, que se le sigue a ARMINDA AGUILAR CHAVEZ DE ANTEMI, por el delito de falsedad ideológica de documento público, se ha ordenado la comparencia de la nombrada por ante estos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 17/9/2003 al 23/9/2003.
e. 26/9 Nº 425.796 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 2507/02, que se le sigue a MARCELO OVEGERO GUEMES, DNI N° 4.248.801, por Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 24 de septiembre de 2003.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 1/10 N° 427.267 v. 7/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5064/2003 cita y emplaza a VALERIA ELIZABETH (nombre) LUPIS (apellido), DNI Nro. 30.027.325, de nacionalidad argentina, nacida el 24/1/1983, estado civil soltera, hija de Humberto y María Antonio Serra, con último domicilio conocido en Garay 2980 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarada rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 30/9 Nº 427.087 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, PRS a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 5763/2003 cita y emplaza a JORGE ABRAHAM (nombre) ROBLEDO (apellido), DNI Nro. 13.817.515, de nacionalidad argentino, nacido el 10/09/1959, estado civil casado, hijo natural de Segunda Robledo, con último domicilio conocido en la Villa 31 manzana 7 casa 31 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, ser declarado rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 30/9 Nº 427.091 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 2671/02, cita y emplaza a JUAN JAIME CESIO, DNI 4.771.346, de nacionalidad argentino, clase 1926, con último domicilio registrado en la Av. Santa Fe 1255, de Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 1/10 N° 427.273 v. 7/10/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a VICTOR AUGUSTO VILLANUEVA ROSA, quien se encontraría utilizando el D.N.I. Nº 93.732.827, de nacionalidad Peruana, nacido el 12/10/56, con último domicilio registrado en la calle Independencia Nº 2028, dpto. 7, de esta Ciudad, a los efectos de prestar declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 15.419/02 caratulados "MALASCHUK LILIYA s/ Falsificación de Documentos Públicos", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 Nº 426.857 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, D.N.I. Nº 92.516.236, de nacionalidad chilena de ocupación ama de casa, nacida el 3/10/74, con último domicilio registrado en la calle La Rioja 122 de esta Ciudad, hija de Julio Raúl y María Felicita Tapia, a estar a derecho en los autos Nº 7563/02 caratulados "DIAZ TAPIA PAOLA ANDREA s/Infracción a la Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 Nº 426.850 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a DELIA ECHEVERRIA GARCIA, indocumentada, de nacionalidad peruana, de ocupación vendedora, nacida el 25/05/78, en Trujillo, Perú, con último domicilio registrado en la calle Esteban De Luca Nº 1644, Dpto. 9, de esta Ciudad, hija de Agustín y Delia García, a estar a derecho en los autos Nº 17.798/02 caratulados "ECHEVERRIA DELIA s/Infracción a la Ley 22.362", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría Nº 22, 16 de septiembre de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/9 Nº 426.849 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6°, Capital Federal, en los autos "A.F.I.P. - D.G.A. c/CARNEVALE, DANIEL OSCAR s/Ejecución Fiscal" —Expte. N° 11.094/98—, cita a DANIEL OSCAR CARNEVALE por cinco días, a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a tomar intervención en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 1/10 N° 427.266 v. 2/10/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4°, Capital Federal, en los autos "A.N.A. c/ALVAREZ PARRA, ANGEL FLOY s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 35.225/98) cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a ALVAREZ PARRA ANGEL FLOY, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 1/10 N° 5043 v. 2/10/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Capital Federal, en los autos "A.F.I.P. - D.G.A. c/KHANYI MANDLAKAYISE ESEQUIEL s/Ejecución Fiscal" —Expte. N° 33.174/99—, cita al demandado ESEQUIEL KHANYI MANDLAKAYISE por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena la medida, dice: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2003. Atento al estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, toda vez que el monto reclamado en autos no resulta exiguo, máxime que aún no se ha practicado liquidación y en consecuencia no resulta de aplicación lo dispuesto en el arts. 146 del CPCC, citándose al demandado, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar de derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Cód. Procesal). Guillemo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 2003.
Guillermo E. Gracia, secretario.
e. 1/10 N° 427.272 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155, cita y emplaza a VICTOR TEODORO PEREZ MORENO para que comparezca ante el Tribunal en la Causa Nro. 22.549/03 que se le sigue por el delito robo, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 29/9 Nº 427.191 v. 3/10/2003

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en la calle Lavalle 1171, P.B. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a TILDA NUNILA BOGADO DIAZ (C.I. N° 6.931.919, con último domicilio registrado en Ayacucho 1358/60/62, piso 4° "D" de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.214/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días, el auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 36 y 38, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de TILDA NUNILA BOGADO DIAZ, cítesela por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación" (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario).

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.235 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS OLMEDO (DNI N° 10.969.018) con último domicilio registrado en la calle 121 N° 1976, de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 6758/03 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 11 de septiembre de 2003. Atento lo informado a fs. 120, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de JUAN CARLOS OLMEDO, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dr. Néstor A. Pantano (Secretario)".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.226 v. 7/10/2003

Juzgado Criminal de Instrucción N° 48, Sec. N° 145, sito en Lavalle 1171, P.B., Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO LEONARDO FLEISMAN (DNI 10.790.232 con último domicilio registrado en Av. Segurola 1546, de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 93.895/01 que se les sigue por el delito de falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Advirtiendo el error material en el que se incurriera a fs. 160, atento lo informado a fs. 159, a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de DARIO LEONARDO FLEISMAN, cíteselo por edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación (Art. 150 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia M. Iermini (Juez). Ante mí: Dra. Rosa María Guido (Secretaria)".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.

e. 1/10 N° 427.223 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, del Dr. Marcelo Aguero Vera, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de septiembre del año 2003. ... cítese por edicto por el término de cinco días a ZHONG ZHEN MING, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del año 2003, a la hora 10:00. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Marcelo Aguero Vera, Secretario.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.927 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN (D.N.I. Nº 18.429.451) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 12:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a MYRIAM GRACIELA BIDEGAIN..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.966 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL HERNAN SOLIMO (D.N.I. Nº 18.431.720, nacido el 4-11-67, hijo de Jorge Víctor y de Elena Angela Nayar) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia del día 3 de octubre de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incurrir en inasistencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2003.... cítese a DANIEL HERNAN SOLIMO..... Practíquese la notificación por edictos que serán publicadas por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, secretaria.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2003.

e. 26/9 Nº 426.970 v. 2/10/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a FELIX PEREZ REDRADO (DNI Nº 4.479.952) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 1/10 N° 427.268 v. 7/10/2003

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 - Secretaría Nº 12: cita y emplaza a ANA MARIA CALENDARO (DNI. Nº 5.441.661), para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y stes. del C.P.P.), en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.415. Publíquese por cinco (5) días. Se saber a Ud., el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese, fóliese y téngase por justificada la inasistencia de ANA MARIA CALENDARO a la audiencia fijada a fs. 204 (fs. 209 y 214). Cítese nuevamente, y por última vez, a la nombrada CALENDARO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el próximo 17 de octubre de 2003 a las 10 hs., bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 288 y sgtes. del C.P.P.). A tal fin, notifíquese a la defensa de CALENDARO. Además líbrense edictos y télex (fs. 90). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.

e. 30/9 Nº 427.096 v. 6/10/2003

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, cita a HORACIO ALBERTO GENEROSO (DNI 8.290.737) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado, a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 17 de septiembre de 2003. Cítese por edictos a HORACIO ALBERTO GENEROSO, a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos el art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se fija para el quinto día de notificado a las 11 horas, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 288 y 289 del C.P.P. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 1/10 N° 427.240 v. 7/10/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 49

"Córdoba, 7 de junio de 2001. Téngase presente los nombres y domicilios de los herederos del demandado que se denuncian. Cítese y emplácese a los mencionados: Sres. JUAN CARLOS FRAIRE (h.), GERMAN FRAIRE, JAVIER FRAIRE y FEDERICO FRAIRE, por cinco días los dos primeros y diez días los últimos, para que comparezcan a estas actuaciones, fijando domicilio procesal, bajo apercibimiento de proseguir la causa como si estuviera presente la demandada (art. 25 Ley Provincial 7987). Asimismo, para que denuncien la existencia de otros herederos si los hubiere. Fdo.: Dr. Enrique Rubio, vocal de Tribunal Superior de Justicia, María Cristina Crespo, Secretaría Laboral TSJ. Resolución Número: Siete. Córdoba, once de febrero de dos dos. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelve: I) Tener por capital la suma de pesos ocho mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y nueve centavos ($ 8.436,89) y por intereses al 06/02/02 la suma de pesos nueve mil quinientos diecisiete con sesenta y cuatro centavos ($ 9.517,64) lo que completa un total de Pesos diecisiete mil novecientos cincuenta y cuatro con cincuenta y tres centavos ($ 17.954,53). II) Regular los honorarios de la Dra. María Gabriela Fama Lano en la suma de pesos tres mil quinientos noventa ($ 3.590) y en la suma de pesos setecientos cuarenta y seis ($ 746) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y los del Dr. Daniel Brito en la suma de pesos mil setenta y siete ($ 1.077) y en la suma de pesos setecientos ($ 700) por sus actuaciones ante el Tribunal Superior de Justicia (arts. 94, 29, 34 y 36 Ley 8226). III) Fijar la tasa de justicia en la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve ($ 359) la que deberá ser abonada por la demandada. Emplácese a la responsable de pago para que en el término de quince días acredite el abono de la tasa de justicia, bajo apercibimiento de certificar el incumplimiento y remitir los antecedentes a la Dirección de Administración a los fines de su cobro por vía de ejecución de conformidad a lo dispuesto por el art. 246 del Código Tributario Provincial (Ley 6006) y su modificatoria de art. 47 Ley 8582. Emplácese a los responsables del pago para que en igual término acrediten el pago de los aportes de leyes 5805 y 8404 bajo apercibimiento de ley. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Carlos Alberto Tamantini, Vocal, Carmen Graciela Adán de Snaola, Vocal, Judith Bosch de Mendieta, vocal, Escudero de Fernández, secretaria. Silvia S. Pincini, juez.

Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/2003 al 25/9/2003.

e. 29/9 Nº 426.202 v. 3/10/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a JAVIER DOMINGO ORTOLA, DNI N° 17.868.072, con domicilio en Honduras 3804-6-20 de Capital Federal, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados: "ORTOLA, JAVIER DOMINGO s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 del C.P.", Expte. N° 803/02A, bajo apercibimiento de que en caso de no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "///sario, 22 de septiembre de 2003. Cítese a JAVIER DOMINGO ORTOLA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 1/10 N° 427.225 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	22/09/2003	DANIEL EDUARDO CRESPI, DNI 17.726.717	3	Nº 7082/03 - ENCUBRIMIENTO
23	158	Gustavo M Pierretti	17/09/2003	ALBERTO ANTONIO VESTILLEIRO, titular del DNI 20.965.839, nacido el 11 de marzo de 1969, hijo de Alberto Antonio y de Nélida Ester Ajuglia, casado, con último domicilio conocido en José María Moreno 454, piso 5º, dpto. "C", de esta Ciudad	5	-

e. 26/9 Nº 201 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
38	132	ALFREDO OLIVAN	16/09/2003	JOHN HUATAY LOPEZ	3	-
48	145	ROSA MARIA GUIDO	19/09/2003	JULIO CESAR MIRANDA, de nacionalidad uruguaya, nacido el 1º de septiembre de 1945 en Montevideo, Uruguay, hijo de Laura Noemí Miranda, de ocupación plomero y músico.	3	Nº 50.973/2003 - HURTO

e. 1/10 N° 202 v. 7/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/09/2003	VITO MARLETTA	3	DEFRAUDACION
39	135	Sergio B. Schedrovitzky	23/09/2003	OSCAR CAMACHO GONZALEZ, Cédula de Indentidad Uruguaya Nº 3.569.694/9	3	-
46	134	Santiago Llauró	09/09/2003	CARLOS ALBAYTERO, DNI Nº 8.529.696	3	ESTAFA
49	169	Ricardo F. Baldomar	16/09/2003	ELISEO RODRIGUEZ	3	Nº 4.927/03 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA

e. 1/10 N° 203 v. 3/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	Amanda A. Ruiz Ramírez	15/09/2003	MANUEL OSCAR VILLAR, DNI 12.792.759, nacido el 5/08/58 en Capital Federal, hijo de Manuel Antonio y de Amanda Juntunen	5	-
5	10	Karina Rosario Perilli	16/09/2003	GABRIEL ARAUJO y JORGE EDUARDO GILLMAN VERA	5	-

e. 26/9 Nº 22 v. 2/10/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo —Juez subrogante—, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211 5º Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "LM SISTEMAS LUMINICOS S.A. s/Concurso Preventivo (Antes Quiebra por Pedido de la BANCA NAZIONALE DEL LABORO), se han señalado nuevas fechas; para la presentación del informe del art. 39 L.C. el 10 de octubre de 2003. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 14 de abril de 2004 a las 11.30 hs. Se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/9 Nº 4788 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre del 2003 se decretó la quiebra de: "GRUPO PIACERE S.A. s/Quiebra", CUIT 30-70294617-0 en la que se designó síndico al Dr. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, piso 3º (Tel. 4322-5108/4456), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 29/9 Nº 427.007 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 1, Secretaría Nro. 1, hace saber en autos "ZYLBERBERG LUIS s/Concurso Preventivo, Exp. 88.211" y "LEMPERT RAQUEL s/Concurso Preventivo, Exp. 88.212" y "CONFORT ESTILO SRL s/Concurso Preventivo, Exp. 87.190", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LUIS ZYLBERBERG, CUIT Nro. 20-04190897-2 y RAQUEL LEMPERT, CUIT Nro. 27-03945235-4, domiciliados en Yerbal Nro. 2431 piso 12 dto. D de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Luis A. Guevara, con domicilio en Ayacucho 242 piso 8vo. "D" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 13 de noviembre 2003. El informe previsto por el art. 35 ley 24.522 se presentará el 12 de diciembre de 2003. El Síndico presentará un informe general único de todos los concursos el 25 de febrero de 2004 que podrá ser observado dentro de los 10 días de presentado. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 ley 24.522 se celebrará el 12 de agosto de 2004 a las 11 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 20 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/9 N° 351 v. 6/10/2003

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de Martha B. de Pasina, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica en autos "ESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo, Conv. Art. 90" que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-57005065-2, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/4/1986, bajo el N° 2229, Libro Nª 101, de S.A. con domicilio en la calle Ecuador 337 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Raúl Mencia con domicilio legal en Uruguay 328 Piso 2° Dpto. "3", Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 2003. El deudor y los acreedores que hubieran insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 17 de noviembre de 2003. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley concursal deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 18 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004, respectivamente pudiéndose deducir observaciones contra el informe general de la sindicatura dentro de los diez días de presentado. La audiencia informativa se fija para el día 4 de agosto de 2004 a las 10 horas. Los acreedores que hubieran verificado créditos en la etapa de la quiebra se encuentran eximidos de volver a presentar sus pedidos ante el síndico.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 1/10 N° 10.413 v. 7/10/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/5/03 se ha decretado la quiebra de "ARMASHIELD ARGENTINA S.A." con domicilio sito en Tucumán 2362 piso 1 "J" Capital Federal. Hágase saber a los Sres. acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20/09/2003 presenten al Sr. síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1º "103", Capital Federal (4382-4209) los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522, y que cuentan hasta el 04/11/2003 para proceder, si así lo consideran, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos, ante el síndico el día 19/11/2003. Dispónese asimismo que el síndico deberá realizar la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 04/12/2003 y 23/02/2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Gabriela Vassallo, secretaria.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
e. 29/9 Nº 426.985 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4 a mi cargo hace saber que en los autos MANGIANTE FEDERICO ANTONIO s. Concurso Preventivo (87.836) por resolución del 18 de septiembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de FEDERICO ANTONIO MANGIANTE (LE 4.344.991) domiciliado en Matheu 770 Capital. Se ha desinsaculado como síndico al CPN Mario Roberto Aragón domiciliado en Adolfo Alsina 1535, P. 1 Of. 103 tel. 4382-4209/8505. Plazo para peticionar verificaciones vence el 28 noviembre 2003, fecha presentación de impugnaciones hasta el 12 de diciembre 2003 y para contestar impugnaciones hasta el día 26 de diciembre 2003. Informe art. 35 LCQ será presentado el 6 febrero 2004 a Informe General será presentado 19 marzo 2004. Audiencia informativa fijada el 27 agosto 2004, 10:00 hs. Finalización período exclusividad art. 43 LC día 3 septiembre 2004.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 1/10 N° 5025 v. 7/10/2003

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "CRIVELLI, JORGE DANIEL L.E. 4.288.031 s/Quiebra" se declaró la misma el día 14 de julio 2003, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 - p. 7º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 31 de octubre 2003, habiéndose fijado los días 12 de diciembre de 2003 y 25 de febrero de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se hace saber al deudor que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/9 Nº 427.020 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6º Piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DECOR ALIMENTICIA S.R.L., CUIT Nº 30-65888537-1, decretada con fecha 27 de junio de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de octubre de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 10 de diciembre de 2003 y 24 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 26/9 Nº 426.926 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados: "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de febrero de 2003 y 26 de marzo del 2004 para las

presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja, "A", Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.063 v. 6/10/2003

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "LUJAN MARCELA ALEJANDRA s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 2/9/03, CUIT 27-17632779-6, fijándose hasta el día 4/12/03, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Mario José Grieco, con domicilio en Av. de Mayo 1260, 2º Of. "O", Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/02/04 y el 01/04/04, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 16/07/04 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 522 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "RODRIGUEZ DO CAMPO, MANUEL s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x DAWN FOODS INTERNACIONAL S.R.L.), Expte. Nº 70.226", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2003 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.898 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "MARIANI JORGE s/Quiebra", C.U.I.T. 23-11410625-9, Expte. Nº 79.954, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-03, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 Nº 426.913 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "HEINOLS S.A. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COGORNO, JUAN JOSE), Expte. Nº 71.636", con fecha 29 de agosto de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan José Roberto Esturo, con domicilio en Reconquista 336, Piso 8º "T" Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.901 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "METALURGICA LINCOLN S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 68.187", con fecha 03 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Leizerow, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6º "F", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de noviembre de 2003 de 15:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.904 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D.R.J. SEGURIDAD S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 71.721", con fecha 09 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 Nº 426.906 v. 2/10/2003

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1 piso Capital Federal en autos caratulados "INTERNATIONAL TRADE AND INVESTMENTS S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL TRADE AND INVETMENTS S.A. con fecha 2/9/03. Hasta el día 17/12/03 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos ante el síndico Mario Kahan en Lavalle 2306, 4to., "410" Capital Federal. Art. 35 3/3/04, art. 39, 19/4/04, Audiencia Informativa 11/8/04 a las 10:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/10 N° 5005 v. 7/10/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de OPTILINE INTERNATIONAL S.A. designándose como síndico a la contadora Viviana Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859 5to. piso "B", T.E. 4312-7326, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero del 2004 y 18 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.060 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2003, se decretó la Quiebra de LAVADERO SAN JORGE S.R.L. designándose como síndico a la contadora Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12, of. 9 y 10, T.E. 4373-1797, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de febrero del 2004 y 23 de marzo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de septiembre del 2003 …publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 30/9 Nº 427.062 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Libertad 533, P.B., Ciudad Bs. As., hace saber en los autos "INI, HAYDEE BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha 17/3/03 se presentó el informe final, proyecto de distribución prescripto por el art. 218 de la LCQ y el 7/8/03 se confirmó la regulación de honorarios, el cual será aprobado, de no merecer observación dentro de los diez días.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/10 N° 5069 v. 2/10/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de C.T. GLOBAL CORP S.A., habiéndose designado síndico al contador Jorge Serrano, con domicilio en Uruguay 660/662, 5º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de febrero de 2004 y 24 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 Nº 426.924 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de PLEYCO S.A., CUIT 30-68849021-5, en la cual se designó síndico a Dallo Sandra N., con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8º C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004 y 17 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 Nº 426.920 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de agosto de 2003 se decretó la quiebra de Z.G. S.A. (CUIT 30-70564516-3) en la cual se designó síndico a Norma Haydee Fernández con domicilio en la calle Plaza 3442. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de diciembre de 2003 y 12 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/9 Nº 426.921 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUERRA DE FRANCO NORMA BEATRIZ, habiéndose designado síndico al contador Mauricio Rosenblum, con domicilio en B. Mitre 2296, 7º B. Intímase a los

acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de febrero de 2004 y 25 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/9 Nº 426.923 v. 2/10/2003

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 2003 se decretó la quiebra de FARAH KAHTAN. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/9 Nº 426.942 v. 2/10/2003

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días, que en autos "ALVAREZ Y PATIÑO S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Expte. Nº 79.351)" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ Y PATIÑO S.A., CUIT 30-60402699-3, con fecha 12 de septiembre de 2003, designándose Síndico a la Doctora C.P. Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito Nº 1136, Piso 9º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para insinuar sus créditos hasta el 30 de octubre de 2003. Asimismo se hace saber que el informe individual del artículo 35, vencerá el 12 de diciembre de 2003, el Informe General artículo 39, el 27 de febrero de 2004, habiéndose fijado el día 5 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, la fecha para la celebración de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 26/9 Nº 4679 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, del Dr. Atilio Carlos González, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ONETO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-50090776-9) con domicilio en Paraná 457 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autos: "ONETO HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", siendo Síndico designado Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán 540, piso 19 "E" y "F" de esta ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 13 de agosto de 2003; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 11 de diciembre de 2003, los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el día 26 de febrero y 13 de abril de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de octubre de 2004 a las 9,30 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el Diario La Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 30/9 Nº 4972 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de SUED NISIM (Expte. Nº 75.499) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 2003. Se deja constancia que el día 4 de marzo de 2004 y el 20 de abril de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 30/9 Nº 427.097 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en calle Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días (5), que con fecha 8 de septiembre de 2003 se decretó convertir en Concurso Preventivo la Quiebra de GRINFA S.A., CUIT Nº 30-57811022-0, siendo designado Síndico "A" Viscarret, Panelli y Asociados, con domicilio constituido en Perón Tte. Gral. 1605, piso 3 oficina 10, a quien hasta el 27/10/03 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9/12/03 y 24/2/04 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 16/7/04, a las 11 hs.

Buenos Aires, de septiembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 30/9 Nº 4975 v. 6/10/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "OLIVA GRISELDA EDITH le pide la quiebra MONTI RUBEN CARLOS s/ Le Pide La Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de setiembre del 2003 se decretó la quiebra de GRISELDA EDITH OLIVA D.N.I. 23.192.746; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11º "D" T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 17 de noviembre del 2003; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de febrero de 2003 y 31 de marzo de 2004 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero de 2004 a las 11 horas. Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 29/9 Nº 427.008 v. 3/10/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. Fernanda M. D'alesandri, sito en Callao 635, P.B., hace saber: que con fecha 09/09/03 se declaró abierto el concurso preventivo de CONSOMME S.A. C.U.I.T. 30-64674593-0, fijándose plazos y sindicatura: hasta el 20/11/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Manuel González, con domicilio en Deheza 2357, piso 6º "36" (Te: 4701-7772). El 06/02/04 y el 19/03/04 el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. Se hace saber como fecha de la celebración de la audiencia informativa el 14/09/04 a las 11:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 29/9 Nº 32.234 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10/9/03 se decretado la Quiebra de CAN G S.A. DE PUBLICIDAD, en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel González con domicilio constituido en Deheza 2357, 6º "36" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21/11/03 (L.C: 32). Se deja constancia que el Nro. de C.U.I.T. de la fallida es 30-70214480-5. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9/2/04, y el general el día 22/3/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 y 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 30/9 Nº 427.137 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2003 se ha decretado la Quiebra de EL CORCHO S.A. (inscripta en IGJ en 27/11/97, bajo Nº 13.939 Lº 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Rivadavia 3320 5º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/03 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/2/04, y el general el día 25/3/04 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.Pr. 7.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 30/9 Nº 427.138 v. 6/10/2003

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GONZALEZ DIEGO GERARDO s/Quiebra", Expediente Nº 082.660, que con fecha 2 de septiembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a GONZALEZ DIEGO GERARDO, DNI 11.718.481, que el Síndico designado es la Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651 Piso 4, Dep. 67, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 7 de noviembre de 2003. El día 22 de diciembre de 2003, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. El día 4 de marzo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar al fallido para que cumpla con los siguientes requisitos:

— Intimarlo para que él y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder.

— Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad.

— Prohibir pagos y entregas de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces.

— Ordenar la intercepción de la correspondencia del fallido para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino.

— Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado.

— Disponer la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia tomen debida nota.

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "…Buenos Aires, 2 de septiembre de 2003. …publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial …Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Jorge Médici, secretario.
e. 30/9 Nº 427.093 v. 6/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de SHEJTMAN FELICIANO LEONARDO —DNI 20.248.772; CUIT 20-20248772-7, haciéndole saber a y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/9 Nº 426.995 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de setiembre de 2003 se decretó la quiebra de ESTRUCTURAS METALICAS EVEREST S.A. —CUIT 30-51700379-0—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez,

con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 4º C, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/9 Nº 426.994 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "OSNAJANSKY, FERNANDO MIGUEL s/Quiebra", Expte. 78.776, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/10 N° 427.270 v. 2/10/2003

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2003, en los autos caratulados "MAIDANA ANTONIA DOMINGA s/Propia Quiebra (FICC 30.4.2003)", se resolvió decretar la quiebra de MAIDANA ANTONIA DOMINGA (DNI 13.346.669), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.990 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de RESTAURANT LO PRETE S.A.C.I. (CUIT: 30-53804208-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5º "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.989 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "SEGOVIA RAMON EDUARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEGOVIA RAMON EDUARDO (CUIT: 20-04705668-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467, piso 11 "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/9 Nº 426.987 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de setiembre de 2003, en los autos caratulados "VISION ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de VISION ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70473951-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de diciembre de 2003 y el 12 de marzo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Iglesias Amelia Marta con domicilio en Pareja 4152, Piso 6°, "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/10 N° 427.277 v. 7/10/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DALPEC S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios definitiva.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 1/10 N° 427.279 v. 2/10/2003

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 sita en Callao 635 planta baja Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 10-9-2003 se decretó la quiebra de NORA BEATRIZ MORENO titular del DNI 11.265.704 con domicilio en la calle Guemes 4232 piso 2 Departamento "A" ciudad de Buenos Aires y el síndico es Mario Adrián Narisna domiciliado en Av. Corrientes 1628 piso 4 Oficina G ciudad de Buenos Aires, se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, y que la fallida y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la fallida, intimándose a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 29/9 Nº 427.015 v. 3/10/2003

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nº 32, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación del acuerdo preventivo extrajudicial de la deudora, en los autos: "M.O.D.O. SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" CUIT Nº 30-54577578-2, según resolución de fecha 24 de septiembre de 2003, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro del plazo de 10 días posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro el plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/9 Nº 32.466 v. 6/10/2003

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17, a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "NISINMAN ISAAC s/Quiebra", Expte. Nº 44.675, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se declaró la quiebra de NISINMAN ISAAC. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de diciembre de 2003 y 10 de marzo de 2004. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.140 v. 6/10/2003

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo, interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, de Capital Federal, en los autos caratulados: "CAMODECA FABIAN ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 44.435, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2003 se declaró la quiebra de CAMODECA FABIAN ANGEL. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Contadora Dina Leonor Lorenzón, en el domicilio sito en Viamonte 749, P. 7º, Of. "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 6 de octubre de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de noviembre de 2003 y 12 de febrero de 2004 respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/9 Nº 427.143 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nro. 33, a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GUINSBURG SIMON s/Concurso Preventivo", con fecha 16/7/03 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/11/03, al Síndico designado Cont. José María Nullo, en Suipacha 612 piso 2° oficina "F", Cap. Fed. de lunes a viernes de 14 a 17,30 hs. o en Av. Callao 420 piso 12, oficina "C" de lunes a viernes de 13 a 18 hs. Asimismo se fija el día 22/12/03 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 8/3/04 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 11/5/04 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de Bs. As., a los 25 días del mes de setiembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/10 N° 32.424 v. 7/10/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to. comunica por dos días que en los autos "GUZBAND DE REIFF, RAQUEL SILVIA s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 1/10 N° 427.274 v. 2/10/2003

Nº 21

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º Piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "TORRE, JUAN ANGEL s/Quiebra", Expte. 44.540, se ha decretado en fecha 6-8-2003 la quiebra de TORRE, JUAN ANGEL, DNI 4.547.001, habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Cap. Fed. 11-12-2003; b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q.: 24-02-2004; c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q.: 6-4-2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.839 v. 2/10/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-9-03 se decretó la quiebra de "GS VIAL S.A. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-69121094-0) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715, 6º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30/10/2003 el art. 35 LC. vence en fecha

12/12/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 227/02/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 26/9 Nº 426.836 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "LENS EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de agosto de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LENS EXPRESS S.A. CUIT 33-68304683-9 con domicilio social en Montevideo 160, 4º piso de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 15 de octubre de 2003 deben solicitar verificación de créditos ante el síndico cont. Marta Estela Acuña con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso "C" de Capital Federal. El art. 35 se presentará el 17/11/03; y el art. 39 el día 18/12/03. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/9 Nº 349 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROVAGNATI JOSE LUIS (D.N.I. 10.110.489) en fecha 17 de septiembre de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Mantero Angel Alfredo con domicilio constituido en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de diciembre de 2003 y 08 de marzo de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 29/9 Nº 426.999 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "GROSSO SEBASTIAN ARIEL s/ Quiebra", Expediente 030535 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado sino se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días conforme lo refiere el artículo 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 1/10 N° 5004 v. 2/10/2003

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "KURC NAUM s/ Quiebra" Expte. Nº 47.374, comunica por cinco días que con fecha 26 de Agosto de 2003, se decretó la quiebra de NAUM KURC, L.E. Nº 4.144.617, con domicilio en Camargo 836 —Piso 4º— Depto. "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 610 —Piso 7º— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 10 de Diciembre de 2003; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de Febrero de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 29/9 Nº 427.017 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-02 se ha decretado la quiebra del Sr. D'ANTONI, JUAN CARLOS (D.N.I. 8.603.257). El Síndico designado es el Contador Emilio Reboiras, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-11-03. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 06-02-04 y 22-03-04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/9 Nº 426.895 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2003, se decretó la Quiebra de MACROTEX S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Dehesa 4883, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de noviembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de febrero de 2004 y 18 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (art. 86, párrafo 2º, ley citada; intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de agosto de 2003… publíquese edictos: Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/9 Nº 427.147 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de HAKUNA MATATA S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70709271-4) el día 25 de agosto de 2003. El Síndico designado en autos es el Contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio constituido en Mercedes 3259, de esta Ciudad, Tel. 4501-3493,(aosuna@cponline.org.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2004, y 19 de marzo de 2004, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.Q.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de setiembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/10 N° 427.269 v. 7/10/2003

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de agosto de 2003, se decretó la quiebra de CALERA DEL BUEN AYRE S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Viamonte 783, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de noviembre de 2003 y 3 de febrero de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de agosto de 2003... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/9 Nº 426.978 v. 3/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLAZA AUSTRIA S.A. Se fija plazo hasta el día 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico, Dra. Lydya N. Podliszewski, domiciliada en Av. Rivadavia Nº 3356 piso 8º 4 (primer cuerpo). Fíjese fecha hasta el día 17/12/2003 y hasta el día 1/3/2004 para que el síndico presente el informe individual y el informe general, respectivamente. Fíjase fecha el día 5/7/2004 a las 11 horas para la audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

16 de septiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/9 Nº 4950 v. 6/10/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, comunica que en los autos caratulados: "MUSU S.A. s/Concurso Preventivo" (ex RAUL GARCIA S.A.), con fecha 5 de septiembre de 2003 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MUSU S.A., Síndico designado Hugo Edgardo Borget, con domicilio en Pte. J. D. Perón 853 piso 1 TE 48114011. Fíjase el plazo hasta el 5 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 17 de diciembre de 2003 y el referido por el art. 39 L.C. el día 1 de marzo de 2004. Desígnase el día 6 de julio de 2004 a las 11 hs. a los efectos de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, el período de exclusividad vence el 14 de julio de 2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y el diario Infobae.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/9 Nº 32.344 v. 6/10/2003

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/9/03 se ha decretado la Quiebra de SEOANE DANIEL JULIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Carlos Félix Pisabarros García (Tel. 4864-8840), con domicilio en Corrientes 3150 18º D de Capital Federal), hasta el día 12 de noviembre de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de diciembre de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de marzo de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/9 Nº 427.086 v. 6/10/2003

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "NSC S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad NSC S.A. (C.U.I.T. Nº 30-69937020-3), el día 26 de agosto de 2003. Asimismo se le hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. María Cosoli, sito en la calle Uruguay 750, piso 2º "B", de la Capital Federal, hasta el día 3 de noviembre de 2003. Fíjanse los días 16 de diciembre de 2003 y 2 de marzo de 2004 para que la síndica presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 24 de junio de 2004, a las 9,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 30/9 Nº 32.317 v. 6/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de LONGO FERNANDO ALEJANDRO (DNI 23.277.233) con domicilio en Condarco 4028, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 23/12/03 y el informe general el día 09/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.893 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FERNANDEZ JOSE (L.E. 4.795.893) con domicilio en J. E. Uriburu Nº 1227, Piso 3, Dto. 12, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/11/03 ante el Síndico Juan

Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, Piso 2º, Of. 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.890 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASA BORGES S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1492, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30/10/03 ante el Síndico Juan Carlos Guaita, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2º, 9, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/03 y el informe general el día 13/02/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.888 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de JULIANELLI ROMINA, con domicilio en Monroe 5568, PB, Dto. 4º, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11/11/03 ante el Síndico Clara Susana Auerhan, quien constituyó domicilio en Uruguay 872, Piso 4º, Of. 16, quien presentará el informe individual de los créditos el día 26/12/03 y el informe general el día 10/03/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.889 v. 2/10/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Dra. Mariel Dermardorissian, sito Callao 635, 1º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 2003 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "REFRIGERACION TECNOLOGICA S.R.L." C.U.I.T. 30-50223314-5. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el Síndico designado Natalio Kinsbruner, en Marcelo T. de Alvear 1671, Piso 4 "33", Ciudad de Buenos Aires, hasta día 28 de octubre de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 9 de diciembre de 2003 y el 25 de febrero de 2004 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de agosto de 2004, 9:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/9 Nº 32.236 v. 3/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/9/2003 - Vence: 2/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	29/08/2003	Arturo Pereira	4790
6	U	SILVIA CANTARINI	15/09/2003	ELIANA DEL CARMEN AGUIRRE ARANCIBIA	11023
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/09/2003	MARIA DOLORES DOBARRO OTERO Y ANTONIO PEÑA PEREZ	11041
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/09/2003	Roberto Daniel Ramos Cuevas	4837
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	19/09/2003	HECTOR CARLOS MONTERO	4849
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/2003	ROSA MALVAR	11058
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/09/2003	LUISA TANTOTRE	344
27		SOLEDAD CALATAYUD	09/09/2003	IGLESIAS ARMANDA MARIA	346
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/09/2003	JULIO EDUARDO HORACIO MARCELINI	4846
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/09/2003	FURER ALBERTO BERNARDO	4777
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/2003	ROSA SCHOIJETMAN	11025
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/09/2003	BENTANCUR Hortensia	4776
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/09/2003	MIRTA NOEMI MIRANDA	4847
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	ALFREDO MOISES CHIAREL	11051
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/09/2003	César Hamleto Nicolás SILENZI	4869
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	PRESTIA, BEATRIZ MARIA	4864
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/09/2003	ORLANDO JOSE VULCANO	4774
37	U	GUSTAVO DANIELE	02/09/2003	ALBERTO ROQUE QUIROGA	4796
37		GUSTAVO DANIELE	05/09/2003	EUGENIA SARA MARZULLO	11050
37		GUSTAVO DANIELE	23/05/2003	FERNANDEZ RICARDO EDUARDO	4810
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/09/2003	Kemper BUGALLO	4816
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2003	JUAN CARLOS SOMMA	32217
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/09/2003	Sara Esther Sosa	4834
42		DANIEL H. RUSSO	18/09/2003	VICENTE GRECO	4778
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/09/2003	LONGINOS LEGASPI	32204
45	U	MARISA S. SORINI	15/09/2003	GRILLO RAFAELA MARIA	4868
45	U	MARISA S. SORINI	15/09/2003	GONZALEZ LLANOS ORLANDO MARIO	4870
45	U	MARISA S. SORINI	16/09/2003	María Lina ELLIFF	32237
45	U	maria del carmen kelly	17/09/2003	MARGARITA VIOLETA SICA	4795
45	U	MARISA S. SORINI	22/09/2003	DOMINGO JOSE BECCARIA	32240
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/09/2003	Macri, Miguel Juan	11026
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/09/2003	FARIÑAS RODRIGUEZ AVELINA	4805
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	04/09/2003	MARIA BEATRIZ BUCETA	4817
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/09/2003	Ricardo Eric Christian De RIDDER	4856
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/09/2003	MARIA LUISA DELIA PRIANO	4799
54		JAVIER FERNANDEZ	24/09/2003	MARCIANA HAYDEE GONZALEZ	11019
54		JAVIER FERNANDEZ	18/09/2003	AMALIA LAHERA	11037
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/09/2003	Olga Isabel CARRANZA	4830
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/08/2003	Carmen Scheiner	4857
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/09/2003	Rosa Oriolo	4787
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/09/2003	RAUL ANASTASIO TORRES	4865
58	U	VIVIANA C FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	ARISTIDES GORI TAVOLARO	4841
60	U	JAVIER SANTA MARIA	24/09/2003	RAFAEL SAJON	11059
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/09/2003	GUALTERIO THIERS	4786
63		JORGE E. BEADE	21/08/2003	CARLOS ALVAREZ	11022
63	U	JORGE E. BEADE	22/08/2003	Pinco Lidia	350
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/09/2003	PASCUAL AUGUSTO RADENTI	11049
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/09/2003	MARTIN DIEGO ECHAGUE	4785
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	16/09/2003	AMEZAGA ESMERALDA	4863
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/09/2003	Juana Ana Zampini	4772
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/2003	ALEJANDRO PITTON	4779
71		SUSANA A. NOVILE	09/09/2003	RAI TOKMAN e ISAAC LANDESMAN	4861
73	U	DOLORES MIGUENS	16/09/2003	MARIA ELENA DASSO	4803
73	U	DOLORES MIGUENS	17/09/2003	NORMA LUJAN SANTORO	4853
74		JUAN A. CASAS	19/09/2003	ANTONIO LEIS	4829
78	108	ISABEL E. NUÑEZ	19/09/2003	JOSEFA MARIA CATANI	32189
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/09/2003	ALONSO CARMEN	11039
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/09/2003	ANTONIO CASALE	4832
94	U	EDUARDO PARODY	16/09/2003	NATIVIDAD PUGA	4862
94	U	EDUARDO PARODY	18/09/2003	RAQUEL CERANIG	4802
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/09/2003	MUSSO TERESA	4780
96	U	DANIEL J. PAY EYNARD	22/09/2003	MARIA ROSA GARCIA	4821
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/09/2003	CARRERA MARGARITA	4809
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/09/2003	CELIA FERNANDEZ	32196
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2003	SUSANA ASHARDJIAN	343
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2003	ENRIQUE TOMAS GALINDO	11063

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99		MARTA N. COCCIA	18/09/2003	REY RAMON ALBERTO	32174
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/09/2003	GUILLERMO RIZZOLI	4848
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2003	JORGE LUIS BERRA	4825
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2003	HEBE MATILDE SAGRERAS	4828
107		JULIO C. BORDA		MARIA JOSEFA POMPONIO	4773
107		JULIO C. BORDA	17/09/2003	ANA BEATRIZ ABATI	4775
107	U	JULIO C. BORDA	17/09/2003	CARMEN NEIRA	4854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/2003	GINO RUBINELLI	4820
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2003	NORBERTO JOSE SONSINO	32206
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/09/2003	OSVALDO ANTONIO CAGLIANI	4845

e. 30/9 Nº 178 v. 2/10/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/10/2003 - Vence: 3/10/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/09/2003	Adela Esther DERULLA	4916
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/2003	FRANCISCA DE GAUDIO	4914
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/09/2003	MARIA OLGA BOIDO	4900
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/09/2003	CARLOS ALFREDO DE NOBILI	4977
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/09/2003	MARTIN, TOMAS	4952
6	U	SILVIA CANTARINI	24/09/2003	Mercedes TORRES	4935
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	03/09/2003	MARIA CAROLINA ANTONIA LYNCH	11107
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/07/2003	ANTONIO FRANCISCO BRAVO	4912
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/09/2003	ABDONA MANZUETA BARRETO	11132
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/09/2003	RICO CARMEN	4904
21		HORACIO RAUL LOLA	22/09/2003	MANUEL REY	11083
22		FERNANDO L. SPANO	26/08/2003	HORACIO ANGEL DIEZ	4882
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/2003	ISABEL GONZALEZ	11113
24	U	MARIA LAURA RAGONI	22/09/2003	MARIO TOSONI y NORBERTO MARIO TOSONI	11078
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/09/2003	JOSE PAZOS	4982
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	Florencia Martínez	4878
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	23/09/2003	RODOLFO LENARDIS	4971
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/09/2003	Adelaida Zaida Magnacco	4892
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/08/2003	ROSA MONACO e IRENE IRMA MARINI	4929
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/09/2003	ENRIQUE EDUARDO CANIZA	4967
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2003	Liliana Beatriz Maggi	4898
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/2003	EDGARDO MANUEL MACCHI	32269
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/09/2003	JUAN CARLOS GONZALEZ	32278
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	24/09/2003	ILDA PESO	352
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	25/09/2003	Oscar Gimenez	4934
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/09/2003	MARIA ESTHER BEAZLEY	32290
37	U	GUSTAVO DANIELE	24/09/2003	JOSE LUIS CACCIAGUERRA	4879
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/08/2003	JULIO CESAR GOMEZ FUENTEALBA	4991
37		GUSTAVO DANIELE	15/09/2003	AURORA BEATRIZ FERNANDEZ	32285
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	24/09/2003	Pablo Miguel Galassi	4963
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/09/2003	LILIA ENA JULIETA LEPORATI	4886
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/09/2003	PALMIRO DI GREGORIO	4921
43		MARIA GABRIELA VERO	18/09/2003	CARLOS ANTONIO SOTO	4881
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2003	LILIA BORSA	4893
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/09/2003	MARIA ESTHER INFANTINO Y MARIA ANTONIA INFANTINO	4962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/09/2003	FOTI GREGORIA	4940
47	U	SILVIA R. REY	23/09/2003	EMILIO ALBERTO LEYBA	4920
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	CABUT LUIS ARMANDO	4896
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/09/2003	Mateo Bay y Maria Elena Zaballa	4905
51	U	MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA	17/09/2003	Viviana Graciela Gagliardi	4941
53	U	ALDO DI VITO	18/09/2002	ELENA LUCIA BERNOTTI	4961
53	U	ALDO DI VITO	17/09/2003	ROBERTO ONOFRIO DILEO	4988
53	83	ALDO DI VITO	12/09/2003	Osvaldo Fragalo	4907
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2003	LOPEZ, ROBERTO JOSE y OTERO LOPEZ, NELIDA FRANCISCA	4897
58	U	VIVIANA C.FERNANDEZ SEOANE	16/09/2003	CATALANO, VICENTA CONCEPCION	4984
60		JAVIER SANTAMARIA	24/09/2003	Dolores CASCALLAR	4888
60	U	JAVIER SANTAMARIA	25/09/2003	BLANCA AZUCENA GALLI	4902
60		JAVIER SANTAMARIA	19/09/2003	JUAN DOMINGUEZ	4922
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/ /2003	SUSANA MATILDE SASSONE	4913
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/08/2003	DELIA MARTA PANCI	4932
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/09/2003	CELINA HORTENCIA del CAMPO	11119
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/09/2003	GRAZIANO PEDRO JOSE	4899
68	U	MAXIMILIANO CAIA	23/09/2003	PEDUZZI, ALBERTO RODOLFO	4906
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/2003	MIGUEL LA CASA Y LUCIA LA GROTTA	4876
71	U	SUSANA A. NOVILE	11/09/2003	CLARA FERNANDEZ	4928
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/09/2003	DOSITEO GIL OTERO	11081
73		DOLORES MIGUENS	10/09/2003	Alfredo Carlos Borro	4949
74		JUAN A. CASAS	15/09/2003	REBECA BERCOVICH Y MARTIN BERGSTEIN	4973
74		JUAN A. CASAS	05/09/2003	ISAAC MOSEINCO	11130
75	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/09/2003	RODOLFO COLOMAR	4938
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/09/2003	CIBOTTI LUISA	4937
80		DIEGO HERNAN CANCELA	18/09/2003	JORGE LUIS TEPEDINO	4884
91	U	ALBERTO UGARTE	11/09/2003	NESTOR WILFREDO MORINELLI	4889
94		EDUARDO PARODY	28/03/2003	HERCILIA DIONISIA VILLAVICENSIO	32313
94	U	EDUARDO PARODY	23/09/2003	ROBERTO ARMANDO VACAREZZA VACCAREZZA	4924
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/09/2003	ANNELIESE BEATRICE CARMEN NITSCHKE	4981
99	U	MARTA N. COCCIA	23/09/2003	ARCELLA, DOMINGO y COSTA, TERESA	4923
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	25/09/2003	CEFERINO BALMACEDA, ANGELA AMATO Y CARLOS BALMACEDA	11109
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/2003	Juan Víctor JAIME	32267
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	HORACIO GUILLERMO FERNANDEZ	32274
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/09/2003	PAULINA BARON	11120
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/09/2003	CAMILO IRIBERRI	4964
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/09/2003	CONCEPCION RINALDI y MIGUEL CASTIGLIEGO	4943
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/09/2003	ORESTE ROTELLI Y ELISA MARIA CANESSA	4944
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/09/2003	RODOLFO LOPREIATO	4942
110	U	VIRGINIA SIMARI	12/09/2003	MARCOS BRUCKNER Y NATALIA EHRLICH	4885

e. 1/10 N° 179 v. 3/10/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° p., C.F. comunica por 2 días en el Boletín Oficial en el Exp. reservado N° 89.998/1991 "GATTELLARI DE RAMIREZ CLAUDIA C. L. y Otros c/MEDINA EUSEBIO BRITAN s/Daños y Perj. (Acc. tran. s/Les. o muerte) que el martillero Miguel A. León (Tel. 02323-470-036 ce. 155-6179670) rematará el 22 de octubre de 2003, horas 12:40 en punto, en Perón 1233, C.F. el 50% indiviso del inmueble sito en Santander 3777/79/81, Unidad 2, Mat. 1-10435. Circ. 1; Sec. 56; Manz. 100; Parc. 29; Porcentual 44,04%. Sup. s/tit. 211,15 m2. (fs. 644). El informe de fs. 688 (2-10-2002) dice que está ocupado por María Graciela Keoe, su hermana, un hijo de ésta, Rodrigo Grossman y Virginia Papatolio. Consta de dormitorio de 4 x 4 m. c/piso de parquet, living comedor de 7 x 4 m., piso cerámico y parquet, baño completo, cocina de 2 x 3,59 m. c/pisos cerámicos, calefón eléctrico, comedor diario de 2 x 4 m., patio de 3 x 6 m., terraza de 10 x 7 m. Estado gral. bueno, antig. 40 años. Sin serv. de gas domiciliario. Hay fotos en el Exp. Deudas: OSN fs. 639, 13/11/2001 s/deuda, ABL fs. 634 5/11/2001 $ 3.069,71; Rentas M.C.B.A. fs. 632, 6/11/2001 $ 48,80. Los gastos por expensas comunes son soportados por los copropietarios en forma proporcional conforme van surgiendo. Al contado y mejor postor, en primera instancia con una base $ 7.750 y de no haber ofertas tras ½ hora sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión ulterior del boleto c/excepción de las que se otorguen por escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos. Los interesados pueden concurrir al Tribunal para tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. y podrá pagar seña y comisión con cheque personal certificado y del día, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompaña la boleta y acredite el depósito pertinente. Asimismo deberá abonar el saldo de precio en la Suc. Trib. del Banco Nación dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitas 15 y 16 de octubre de 10 a 12 hs.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, el 22 de setiembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 1/10 N° 427.275 v. 2/10/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GOMEZ, WALTER ROGELIO y Otros c/GRIECO JUAN BAUTISTA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 33.774/02 (Reservado) que el martillero público Alberto Gurevich (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 6 de octubre de 2003 a las 12:20 hs. en punto, en la oficina de subastas judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 14 a 16 hs., sito en Barrio Parque El Trébol, próximo a la estación "La Unión Ferroviaria" del Ferrocarril Nacional General Roca, Partido de Esteban Echeverría, hoy Ezeiza, con frente a la Avenida El Ombú, formando esquina a la calle Los Alamos, designado su lote de terreno según título con el número uno de la Manzana "M". partida 23.091 (matrícula 332), de la Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. C; Quinta 13; Parc. 1. Medidas: 8,40 m. de frte. NNO; 5,10 m. ochava al N; 68,82 m. e/s/o fte. NE; 48,22 cdo. SE y 5,76 cdo. O.SO. Sup. s/tít. 2.216 m. 76 dm cdos. Según acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos, Barrio Parque El Trébol, próximo a la estación La Unión Ferroviaria del Ferrocarril Nacional General Roca, Ptdo. de Esteban Echeverría (hoy Ptdo. de Ezeiza), Pcia. Bs. As. con frente a la Avda. El Ombú, formando esquina a la calle Los Alamos N° 351. Detallo: Entrada principal por la calle Los Alamos N° 351, garage, living comedor, en desnivel, dos dormitorios, dos cuartos de baño instalados, cocina comedor diario, lavadero cubierto, parrilla, a continuación vivienda para casero que consta de un dormitorio y cuarto de baño, pileta de natación de material de las denominadas "riñón", calificando la misma de regular estado de uso y conservación, a continuación un quincho de 4 x 10 mts. techado sin terminar, a continuación una casa en construcción de aprox. 100 m2. de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos cuartos de baño, garage (la construcción de estos últimos está realizada en un 50% aprox.). Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. Cortadas por falta de pago. Sobre calles asfaltadas. Desocupado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, la venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. No se admitirá la cesión del boleto. Adeuda: Rentas: s/fs. 83 $ 6.419 al 31/10/02; Municipalidad de Ezeiza s/fs. 57 vta. $ 5.224,84 y s/fs. 55 $ 1.034,13 al 20/9/02. Según fs. 62 y 84 no cuenta con servicios sanitarios (A.S.A./OSN). Según fallo plenario (18/2/99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 1/10 N° 11.197 v. 2/10/2003

N° 32

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "TUBIO DE LAMA, LILIANA c/ TORELLO, GRACIELA IRMA s/Ejecución Hipotecaria", reservado, Exp. N° 12.865/00 que el martillero Manuel Wancier rematará el día 15 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Belgrano 1373/77 Pto. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. NC: Circ. II; Secc. C; Manz. 45; Parc. 24 a y parcela 24b. Matrícula N° 9308 y Matrícula N° 15.555. Sup. total 250,37 m2. El inmueble según constatación efectuada con el Oficial de Justicia a (fs. 324/325) consta, por entrada por Belgrano 1377 de un Dpto. en Planta Alta: living comedor con piso de parquet, un baño, dos habitaciones cocina, lavadero amplio, patio externo, baño diario, balcón con dos ventanas que dan a la calle, terraza amplia, siendo toda la construcción de material, ocupado por la demandada Graciela Irma Torello, su esposo, una hija. Dpto. Planta Baja: una habitación de 3 x 3,50 m., un living comedor, un baño, una habitación, un comedor, una cocina angosta, ocupado por una inquilina Norma Vizzolini, su pareja y una hija. Por Belgrano 1373 con portón, entrada tipo garaje y al fondo una tornería que alquila, con carácter precario ocupado por Armando Fernández, compuesto por un galpón de un ambiente con techo de chapa y pared piramidal cuyas medidas aprox. son de 4 x 5 m. Base en block $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en la subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441). La venta del inmueble se realiza ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de octubre de 2003 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/10 N° 32.488 v. 2/10/2003

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio E. Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, hace saber por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/VACCARO CARMEN s/Ejec. Hipotecaria" Expediente 79.236/99, que el martillero Mario H. Miño, rematará el día 9 de octubre de 2003, a las 10:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 6, 7 y 8 de octubre de 2003, en el horario de 13 a 14:30 horas. Un inmueble ubicado en calle Beruti 408, entre Alvarez y Alsina en la Localidad de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 4ta.; Secc. G; Manz. 21b; Parcela 8; Matrícula 44836. Partida 110-070905. Según constatación realizada por la escribana designada en autos, a fs. 148/49, de fecha 1 de septiembre de 2000, se constituye en el domicilio indicado donde es atendida por la Sra. Carmen Vaccaro, italiana, divorciada, con DNI 93.173.316, quien permite el acceso al inmueble manifestando que el bien se encuentra habitado por ella y su esposo, se trata de una casa con tres (3) dormitorios, con piso de madera, uno al frente, otro al fondo y uno interno, uno de ellos sin ventana. El living comedor es de piso de mosaico con ventana al frente con rejas, por pasillo se accede a la cocina que tiene piso de mosaico y bajo mesada de fórmica, por la cocina se accede a un patio trasero que tiene un pequeño galpón con techo de chapa, por el patio y el frente se puede acceder a una cochera sin terminar para un solo vehículo, en la misma se encuentra un baño chico también sin terminar y un lavadero, el baño principal se encuentra entre los dormitorios es de piso de mosaico y tienen pequeña ventana que da sobre la cochera, todas las ventanas tienen rejas, el frente tiene pequeño alero. En general a toda la casa le falta pintura, tiene paredes con pintura descascarada. Se la intima al desalojo dentro de los diez (10) días. Deudas: Municipalidad de Vte. López (fs. 204) al 21/8/03 $ 1.596,61; Aguas Argentinas (fs. 18/1/82) al 18/6/03 $ 826,83. Base U$S 84.803. Seña 30%. Comisión 4%. Acordada Suprema Corte de Justicia 24/00 0,25%. En caso de no haber oferentes por la base estipulada, el bien será subastado con la reducción del 25% o sea una base de U$S 63.603 a los siete días de la primera (el 16/10/03 a las 10:20 horas en el salón de la Corporación de Martilleros, sito en Perón 1233, y en caso de fracasar ésta se ordena una tercera subasta sin base, la que se efectuará a los siete días de la segunda (23/10/03 a las 10:20 horas) en el mismo lugar de las anteriores. Quien resulte comprador del bien deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 1/10 N° 5040 v. 2/10/2003

N° 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIBERTI, JUAN PABLO c/GUEVARA, JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.709/01 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Avda. Las Heras 2415/17/21, con entrada por el N° 2417, Unidad Funcional N° 25, piso 14, Capital Federal. Superficie 91,10 m2. Porcentual 2,76%. Venta ad corpus. Matrícula FR 19-1512/25. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 146; Parc. 10. Según mandamiento agregado en autos a fs. 217 se encuentra ocupado por Justa Guevara, Clara Gutiérrez, Florencia y Eugenia Lima, en el carácter de únicas ocupantes. Consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, balcón terraza, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero y baulera. En buen estado de conservación. Base U$S 65.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. La venta se realiza ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se tomarán posturas inferiores a $ 100. Deudas: fs. 196 OSN sin deuda al 11/3/03; fs. 194 AA $ 168,18 al 18/2/03; fs. 191 GCBA $ 611,53 al 19/2/03; fs. 189 expensas $ 498,19 al 19/2/03. Monto enero/03 $ 193,75. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, contribuciones y servicios y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. No procederá la compra en comisión. Exhibición 2 y 3 de octubre de 2003 de 16 a 17 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Ultima publicación cinco días antes de la subasta: 26/9.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/10 N° 32.480 v. 2/10/2003

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría a mi cargo Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, Capital, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 2529/47/49 c/COZENSA TERESA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 13.756/00, comunica por dos (2) días que el martillero público José Gómez rematará el próximo día 6 de octubre 2003, a las 10:40 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Chile 2529, 2547 y 2549, piso 3°, Unidad Funcional N° 17, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10; Sección 20; Manzana 13; Parcela 31A. Superficie total para el piso y para la Unidad 40 m2, 54 dm2. Porcentual 1,16%. Matrícula 10-2520/17. Según mandamiento de fs. 244, la unidad consta de un living comedor, balcón de 3 metros, una habitación, baño completo y cocina con lavadero, y se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Teresa Beatriz Cozensa, DNI 4.434.786, quien manifiesta hacerlo en carácter de propietaria. Base U$S 11.010. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel art. 7° Acordada 24/2000 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Se hace saber que dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio en los términos del art. 580 del CPCC. La subasta dará comienzo a la hora señalada en punto. El martillero suscribirá el boleto de compra venta con la persona que efectivamente realice la última oferta. Se adeuda por obligaciones pendientes a la Dirección General de Rentas la suma de $ 346,89 al 25/6/2003 (fs. 321). No registra deuda a Aguas Argentinas al 25/6/2003 (fs. 320). A la Administración del Consorcio por expensas $ 11.242,21 al 10/9/2003, correspondiente al importe mensual de expensas la suma de $ 71,92 al mes de setiembre de 2003. Días de visita a la propiedad 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 12:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/10 N° 32.431 v. 2/10/2003

N° 64

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 64, sito en calle Uruguay 714, piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MORGADO JORGE JULIO y Otra c/TRINGALI RUBEN CARMELO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 98.853/99, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará el día 10 de octubre de 2003 a

las 13:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., ad corpus, contado y mejor postor, el inmueble desocupado ubicado en Pasaje Olimpia 1045, entre las calles Facundo Quiroga y Juan Martín Nuñez, Ptdo. de Avellaneda, Paraje Dock Sud, Prov. de Bs. As. Consta (fs. 79 vta.) en PB. de living comedor, cocina, dormitorio, garage, lavadero cubierto, patio descubierto, baño instalado. En P.A. a la que se accede por escalera de material ubicada en el garage, se ubican dos dormitorios, baño, comedor, cocina y lavadero cubierto y un patio descub. con terraza. Matrícula 28.499 Avellaneda (004). Antecedente dominial Avellaneda (004) D° N° 200-2/2/1977. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 66; Parc. 5. Lo construido se encuentra sobre terreno de 8,66 m. de frente al N. por 21,34 m. de fondo o sea una superficie de 184,80 mts. cuad. Deudas: Rentas a fs. 72 $ 776,31 al 14/11/00; OSN a fs. 74 $ 78,47 al 14/11/00; Aguas Arg. fs. 76 $ 149,30 al 11/10/00; a fs. 107 ABL $ 1.438,70 al 14/11/00; Municip. de Avellaneda a fs. 109 Cloacas y/o conexión $ 573,24 al 20/11/00. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada CSJN del 10/99 0,25%. Sellado Ley 0,5%. Todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de bajar el martillo. El saldo de precio de venta resultante deberá ser depositado en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, todo ello dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 564 del CPCC). Para el caso de que el adquirente no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio, que publique el Bco. Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Atento a lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición días 3 y 4 de octubre de 2003 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2003.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 1/10 N° 32.484 v. 2/10/2003

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 67 a cargo Dra. Mabel de los Santos, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso de Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 43.473/02 "BANKBOSTON NA. c/GATTI, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 6/10/2003 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Avda. Jujuy 1556/58, piso 10° "A", U.F. 20, entre Juan de Garay y Pavón de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 8; Secc. 22; Manz. 1; Parc. 16. matrícula 8-1334/0. Superficie 88,98 m2. Porc. 3,200000. Se compone de living comedor con salida a balcón terraza de 3 x 6 aprox., cocina, lavadero semicubierto, 2 dormitorios con placard y baño completo; el estado de conservación es regular con humedades y falta de mantenimiento de pintura. Ocupado por el demandado, su pareja y un hijo de ambos menor de edad. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. En efectivo en el acto del remate, y a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Ag. Args. $ 631,86 al 26/9/02; OSN sin deuda al 30/9/02; Municip. $ 2.498,88 al 31/10/02. Expensas $ 4.054,40, según informe de fecha 26/2/03. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas, según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaido en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 2, 3 y 4 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria.

e. 1/10 N° 5054 v. 2/10/2003

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. Capital, comunica por dos días en el juicio: "HERNANDEZ NESTOR ABEL y Otros contra DUKCEVIC O DUKCEVIC y de CARLI MARIA ELIZABETH y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 87.163/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11.478.627-7), rematará el día martes 14 de octubre de 2003, a las 9:20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, las cinco sextas avas partes indivisas de cinco lotes de terreno, designados con los números trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana F. Matrículas 99603/04/05/01/00, del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, sección H, manzana 53, parcelas 13, 14, 15, 16 y 17, Superficie total del terreno 1452,40 m2 con 42,23 mts. de frente sobre la calle Esmeralda, 4,24 mts. de ochava y 27 mts. de frente sobre la Av. 12 de Octubre. Se trata de un inmueble ubicado en la esq. de las calles Esmeralda y la Av. 12 de Octubre. Se trata de una construcción de hormigón desarrollada en dos plantas que se encuentra desocupada, con falta de mantenimiento y abandono de larga data. Venta al Contado. Al Mejor Postor. Base: $ 400.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Of. de Subastas 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Lunes 06 y Martes 07 de octubre de 11 a 13 hs. Deudas: a Rentas fs. $ 8.801 al 22/6/99 (por Parc. 17) $ 159,09 (por Parc. 16) $ 13.270,62 (por Parc. 14A); $ 4.227,08 (por Parc. 13); A fs. 162 Obras Sanitarias. No cuenta con servicios, al 23/6/99; a fs. 172/180, a Aguas Argentinas al 9/6/99 $ 24.374,77 más 12.573,97 más 385,28 más 1.865,88 más 1.749,15 más 487,81 más 804,03. A fs. 190/192 Municip. al 13/7/99, $ 661,46 (parc. 17) fs. 188 $ 1.015,07 (parc. 16) fs. 187 $ 1.800,41 (parc. 15) fs. 185 $ 1.044,25 (parc. 14) fs. 183 $ 1.044,25 (parc. 13). En atención a lo establecido en el fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del 24/2/99. El comprador queda excento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la fecha de la toma de posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos. El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente.

Buenos Aires, septiembre 17 de 2003.
Dolores Miguens, secretaría.

e. 1/10 N° 32.616 v. 2/10/2003

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes, 4° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CONS. PROP. MAZA 406/14/16 ESQUINA BELGRANO 3500 contra FRANCO, LUIS ALEJANDRO s/Ejecución de Expensas" Expte. 130531/96, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el Jueves 16 de octubre de 2003, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Maza 414 esquina Av. Belgrano 3490/3500, Unidad Funcional 21, Piso 5° y Piso 6° "C", Capital Federal. Se trata de un buen departamento en dúplex. Cuenta con entrada por el 5° Piso "C", living-comedor, cocina y balcón a la calle Maza. En la planta superior, 6° piso, se encuentra el dormitorio y el baño, además del balcón. El estado físico es regular, con faltantes varios, especialmente en la cocina, a la que se le retiraron los artefactos y muebles. Superficies: 5° piso, cubierta 18,96 m2; balcón 2,90 m2; 6° piso 16,96 m2 y 2,90 m2. Lo que hace una superficie total 43,72 m2. Porcentual 3,22. Matrícula: FR 9-3647/21. Ocupado por el demandado, venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo, Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Jueves 9, Viernes 10 de octubre de 15 a 17 hs. Deudas: a Rentas fs. 218/219/220 $ 1270,12 al 29/04/03; A fs. 217 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda al 30/04/03; a fs. 221 Aguas Argent. al 29/04/03 $ 2217,91. Al Consorcio de Propietarios, adeuda expensas al 24/10/01 $ 19.393,57 según informe de fs. 182. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, septiembre 26 de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 1/10 N° 32.621 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Sec. Unica a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 34.760/02 "BANKBOSTON NA. c/LUPO, ALICIA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003, a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle José María Paz 404/06/10, UF 2, Matrícula 4655/2, Gral. Sarmiento, localidad de Muñiz, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. F; Manz. 69; Parc. 12-C; Subparcela 2. El inmueble se compone de liv.-comedor con piso cerámica, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard, baño completo, cocina comedor, lavadero y terraza con parrilla, todo en regular estado de conservación con problemas de humedades en las paredes. Ocupado por el señor Aurelio Fernández Díaz conjuntamente con su esposa y 2 hijos menores de edad, quien dijo ocuparlo el inmueble por permiso de su titular Alicia Haydee Lupo, quien no habita el inmueble Condiciones venta: Contado y mejor postor. Base $ 40.000. No se aceptarán posturas inferiores a $ 200. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 121 al 30/9/02 $ 246,34. OSN fs. 96 fuera de radio. Municip. fs. 114 al 31/12/02 $ 2.947,55. AGBA fs. 89 al 15/8/02 $ 375,18. Expensas (fs. 87/88) no hay consorcio, no paga. Se hace saber que no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doct. plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP. La parte actora hará uso de la facultad legal de percibir el precio directamente del comprador, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo A. Alegre, secretario ad hoc.

e. 1/10 N° 5047 v. 2/10/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 90 a cargo Dra. Lily R. Flah, Sec. Unica a mi cargo, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en Expte. 2651/02 "BANKBOSTON NA. c/ZUNGRI AMILCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 16 de octubre de 2003 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble ubicado en la localidad de Arrecifes, del Pdo. de Bartolomé Mitre, vivienda N° 51, Barrio Arquitectura, designado en plano 10-3-70 como lote 2 de la Manzana 27-e; mide 15 mts. al E, 21 mts. 90 cms. al Sud,. 15,45 mts. al ONO y 16,90 mts. al N, con superficie de 291 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 27e; Parc. 2. Matrícula 3588. Ocupado por el señor Amílcar Fabián Zungri conjuntamente con su mujer la señora María Cecilia Olmos con un hijo de ambos mejor de edad y en carácter de propietarios del inmueble. Se trata de una casa de una planta con techo de madera con chapas. Tiene entrada para auto descubierta y un garage cubierto en muy malas condiciones con humedad en las paredes y sin pintar, este ambiente (garage) no está conectado con el resto de la casa. Además tiene un living, cocina-comedor tipo americana, lavadero, dos dormitorios al frente y un baño con ducha. Al fondo jardín libre. El estado general es bueno con faltantes de terminaciones en algunas paredes que están sin revocar, pero bien conservado. Condiciones venta: Contado y mejor postor, las posturas que se efectúen en el remate, no deberán ser inferiores a los $ 200. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. Se deja constancia que el acreedor hará uso de la facultad legal de percibir el precio directamente del comprador. Deudas: Rentas fs. 106 al 31/7/02 $ 243,72. Municip. al 15/7/02 por tasa limpieza y cons. vía pública $ 85,96 y por tasa serv. sanitarios $ 223,86. OSN al 4/7/02 fuera de área. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. doct. plenaria de la Exma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 10, 11 y 12 de octubre de 2003 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Gustavo A. Alegre, secretario ad hoc.

e. 1/10 N° 5052 v. 2/10/2003

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial (fs. 129) y en el diario Clarín (fs. 164) en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AGRONOMIA EL SALADO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 62.193/00 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 14 de octubre de 2003 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, la fracción de terreno designada según su título como Parcela 2 de la fracción II, sito en Estación Roque Pérez, Partido de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 4284 (91). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Fracción II; parcela 2. Base $ 57.560 (fs. 129). Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de subasta. El adquirente en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese asimismo, que el comprador en subasta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dispónese que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja expresa constancia (fs. 106/136/163 y 164) que conforme surge del contrato de mutuo hipotecario y del título de propiedad del bien de marras, y a los efectos de permitir el acceso desde al vía pública, hay constituida a favor del aludido inmueble hipotecado una servidumbre de paso en forma continua, perpetua y gratuita. Según surge de dichos instrumentos existe la siguiente restricción: la Parcela 2 se destinará exclusivamente para la instalación de un elevador de campaña de acuerdo al régimen de la Ley Nacional N° 19.076. Ferrocarriles Argentinos garantiza el acceso a la Parcela 1 mediante el polígono ABCD. El inmueble se ubica en la calle Eulogio M. Berro, entre Paulino Lanz e Int. Torigo. Se trata de una construcción para ofici-

nas de una superficie aproximada de 105 m2. La misma en su costado Sudeste tiene cuatro (4) ambientes; dos de ellos de aproximadamente 3,50 x 3,50, otro de 5,00 x 3,50 y otro de 2,50 x 3,50 en su costado Noreste, tiene tres, una de 3,00 x 3,50 y otros dos pequeños de 2,50 x 1,60, medidas todas aproximadas, siendo el último el destinado a control de la balanza. Por último se encuentra un pasillo, un estar, un baño y otra oficina. La casa está en mal estado de conservación, ya que tiene filtraciones, humedades, artefactos rotos, y faltantes de carpinterías. La base de la casa es buena lo que justifica la reparación de la misma. Se encuentra en las afueras de Roque Pérez, sobre la Estación del Ferrocarril, en una parcela de aproximadamente 30 x 50 m2. o sea 2450 m2. de tierras altas, no inundables. En cuanto al estado de ocupación, la casa se encuentra desocupada. Deudas: la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 115/116 de $ 4.884,70 al 30/6/2002 y a fs. 118/119 $ 4.646,54 al 31/5/2002. A fs. 145/146 de fecha 3/9/02 la Municipalidad de Roque Pérez, del Partido de Roque Pérez informa que no se registran deudas por ese concepto. A fs. 121 y por escrito judicial presentado por la parte actora con cargo de fecha 19/7/02 informa que no hay deuda por Servicios Sanitarios por encontrarse el bien gravado fuera del radio. El bien a subastarse podrá visitarse los días 1 y 2 de octubre de 2003 de 16:00 a 18:00 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 1/10 N° 32.489 v. 2/10/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario Clarín, la subasta ordenada en los autos "SCHIFFER, JORGE FABIAN y Otro c/MIRRA FRANCISCO CLEMENTE JOSE y Otros s/Ejecutivo" Expediente N° 8926/03, reservado que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0 rematará el día 16/10/2003 a las 8:20 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 13 y 14 de octubre de 2003 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. el inmueble ubicado en calle Tacuara N° 1512, entre chapa municipal 1508 y 1520, esquina calle Camarones, del Barrio de Floresta de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 19B; Parc. 16; Matrícula FR 15-46685. Ocupada por Carla Cecilia Pérez Lugones en carácter de nieta de la propietaria con su esposo y dos hijos menores de edad y Juana Faustina Mirra de Pérez ocupando el inmueble en carácter de heredera, conjuntamente con su esposo y su madre. La finca está construida en cuatro plantas, con la siguiente distribución: Planta Baja (con entrada individual): un dormitorio, living, cocina, comedor diario, baulera y baño. Otra entrada individual al frente comunica por una escalera al entrepiso, compuesto por un lavadero. Primer piso: cocina comedor, lavadero, living comedor con un balón a la calle. Segundo piso: dos dormitorios ambos con placares (uno con aire acondicionado), baño y vestíbulo de recepción. Tercer piso: patio descubierto y cuarto piso: patio descubierto. El estado general al momento de la constatación es bueno. Base $ 50.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: OSN sin deuda fs. 431. Aguas Argentinas S.A. $ sin deudas fs. 430. GCBA $ 1.364,76 (fs. 428/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, como así también depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCCN. Para mayor información diríjase a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. o bien en las oficinas del Sr. martillero calle Maipú N° 466, piso 2°, Ofic. "217", Telefax 4322-4807/1553391910, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires 4 de septiembre de 2003.
Eduardo Alejandro Caruso, secretario.

e. 1/10 N° 32.487 v. 2/10/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Sec. 4 comunica por cinco días en autos "GALVAN EBAR OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (Antes caratulado NOVOA c/GALVAN s/Ejecución Hipotecaria)"; Expte. Nº 86.887, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el 14 de octubre de 2003 a las 11.00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Inmueble sito en Chivilcoy 4729, entre las de Carlos Antonio López y Av. Gral. Mosconi, Cap. Fed. Matrícula 15-74055, Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 89; Parc. 9. Se trata de un chalet de 3 pisos, frente de ladrillo vista, buena categoría, antigüedad estimada de 22 años, sobre lote de terreno de 497 m2 aprox. y superficie cubierta de 560 m2 aprox., con reja y doble portón automáticos, garage para 3 autos, sauna, hidromasaje y ducha escocesa, parrilla, amplio living comedor con pisos tarugados, cocina, cinco dormitorios con moquete, uno en suite, cinco baños y toilette, playroom, lavadero y jardín al fondo de aprox. 20 mts. por 13 mts. con pileta de natación. Se encuentra desmantelado. Desocu-pado. Base $ 245.000. Al contado y mejor pos- tor. Seña 30%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0.25 %. El comprador indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta b/ apercib. del art. 580 del Cód. Procesal. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibe: 9 y 10 de octubre de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 26/9 Nº 426.947 v. 2/10/2003

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.C.I. y Otros s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANKBOSTON N.A. art. 109 L.C." Expediente nº 80.309/02; que los martilleros Sres. Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448-8) y Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-0424559-5) ; rematarán el día 10 de octubre de 2003, a las 12.00 hs. en punto, en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad; la propiedad de la fallida ubicada en la calle Bauness 1144/48/52 de esta Capital Federal, entre Campillo y Llerena; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 61, manzana 42, parcela 37, matrícula 15-26026; la cual se trata de un gran edificio comercial, con vivienda en el piso superior, con entrada independiente, buenas vidrieras de exposición, salón de ventas, oficinas en planta baja y superior, baños; y en su parte posterior un galpón de aproximadamente 12 mts. x 50 mts. Con techo de capa y cabriadas de hierro, en donde existe un altillo de aproximadamente 12 mts. x 6 mts. con escalera de acceso. Venta de ad corpus. Base de la misma $ 450.000. de fracasar esta base, se ofertará media hora después con base reducida a $ 350.000. Seña 30%, comisión 3% más el 0,25% de arancel de la CSJN. Debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna; debiendo el comprador integrarlo aún, cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se visita la propiedad los días 7 y 8 de octubre de 2003 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 26/9 Nº 426.838 v. 2/10/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MELIS MARCELO ROBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 78.212/01, que el martillero Rubén A. Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 9 de octubre de 2003 a las 12:00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un automotor Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 Sillage D, motor marca Peugeot SSAD9B10CUZI10010610, chasis marca Peugeot 8AD4BD9B2V5309040, dominio CDB 301. Es de color blanco, con 150.918 Km., 5 cubiertas usadas, sin radio/pasacassete, con crique, sin golpes aparentes a la vista. Tapizado de pana, en buen estado general. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.000. Comisión 10%. IVA sobre el precio. Arancel 0,25% CSJN a cargo del comprador. De no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulada por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del bien (fijada en $ 10.000), con más el 10,25% de dicho valor en cuenta judicial a la orden del Juzgado. El arancel CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El bien se entrega previo pago total del precio. Adeuda patentes Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 82) $ 2.900,79 al 28/6/02. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8 horas del día que se fije como recepción de la subasta, las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura de sobres, a la que deberá asistir inexcusablemente el martillero, se fija una audiencia para el mismo día de realización de la subasta, a las 8:15 horas. El automotor se exhibe los días 6, y 7 8 de octubre de 2003 en el horario de 9 a 12 horas en Car-One, Ruta Provincial 36 N° 7190 (200 mts. Rotonda Gutiérrez) Florencio Varela, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Fernando D'Alesandri, secretario.

e. 1/10 N° 32.478 v. 3/10/2003

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en La Razón y dos días en La Nación, en el juicio "MARTINEZ, ALBERTO DANIEL c/SOLANO, JOSE ANTONIO s/Concurso Especial", expte. Nº 77.657 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey, rematará en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 24 de octubre de 2003, a las 11.40 hs. (en punto), el inmueble ubicado en la calle Olavarría 1959, entre Herrera y José A. Salmún Feijóo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. 18, Manz. 126, Parc. 24. Partida 010118114. Matrícula F.R. 3-991. El deudor Sr. José Antonio Solano, es titular del D.N.I. Nº 13.265.211. Se trata de un lote de terreno desocupado. En el límite con la Parcela 25 no hay divisoria materializada por ningún muro o elemento físico. En el suelo se han pintado con pintura blanca los límites, como resulta del informe elaborado por el Sr. perito agrimensor —ver fs. 151 a fs. 156— Base: $ 13.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA del 21% sobre la Comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El bien se enajenará en el estado que se encuentra, y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio se deberá ingresar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Medidas: 7mts. 50cmts. de frente al Sud o Sud Este por 37mts. 90cmts. de fondo en el costado Este o Nord. Este, teniendo en el costado Oeste o Sud Oeste, a contar desde la línea de la calle y en dirección al fondo, 25mts. 0,8 centímetros, a cuya terminación se medirán 46 cmts. de Este o Nord. Este a Oeste o Sud Oeste, y desde allí, en línea oblícua y en dirección al Norte o Nord Oeste se medirán 13mts. 80cmts., hasta dar con la línea del contrafrente al Norte, o Nord Oeste que mide 2mts. 14 centímetros, debiendo considerarse las medidas expresadas con lo más o menos que resulte dentro de sus linderos. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 15/4/02, fs. 106. Aguas Argentinas S.A.: $ 991,82 al 15/4/02, fs. 108. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B. y L.): $ 329,78 al 12/4/02, fs. 107. El pago de la seña se autoriza hacerlo mediante la entrega de cheque certificado, al día, y librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones a cargo de la fallida, devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El importe que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del remate. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2003 en el horario de 12 a 15.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 29/9 Nº 427.044 v. 3/10/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º Piso, comunica por cinco días en los autos: "ARTESANO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Automotor" (Expte. Nº 83.429). Que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT 20-04250310-0) rematará el día 9 de octubre de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un automotor marca Volkswagen Gol GLI 1.8 año 1995, sedán 3 puertas. Dominio AOR 865, usado en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500 (fs. 60). Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel CSJN: 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5o. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, venciendo el plazo de presentación a las 11 hrs. de ese día las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hrs. en presencia del martillero. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del bien. Los gastos de toma de posesión y transferencia de dominio serán a cargo del adquirente. Serán a cargo del comprador los impuestos tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la toma de posesión. Adeuda por patentes al Gob. Cdad. de Bs. As. al 7-5-02 $ 899,61 (fs. 23). El bien se exhibe los días 7 y 8 de octubre próximos de 10 a 12 horas en el Taller Mecánico de la calle Tacuarí 2060/62 Cap. Federal. Mayores informes en el Tribunal o al Martillero al T.E. 4784-9666.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 30/9 Nº 427.172 v. 6/10/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "ELECTROQUIMICA ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra" Expediente Nº 38.807 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 17 de octubre de 2003 a las 8:40 hs. puntualmente, en el Salón de Ventas sito en Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sito con frente a la calle Alfredo Palacios 4551 y fondos sobre la calle Senador Quindimil, Partido de Lanús, Paraje Puente Alsina, Prov. Buenos Aires, con una superficie aproximada de 4.123 m2. (fs. 1332 título y plano) e informe de la Escribana Mirta Salgado de fs. 1417 y vta., integrada por 17 lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo, Ad Corpus, "en block", que se exhibirá los días 10 y 11 de octubre de 15 a 17 hs., desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 57. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 16 de octubre, que serán abiertos por la Actuaria, con la presencia del Martillero y los interesados, a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengadas hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico; las devengadas a partir de la quiebra serán soportadas por la masa de acreedores, previo reconocimiento por el Síndico, y las devengadas posteriormente a la fecha en que razonablemente el comprador se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo de éste. Más información, consultar el Expediente o al Martillero, Tel.: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 26/9 Nº 426.945 v. 2/10/2003

Nº 22

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "ACEROS BRAGADO SACIF s/Quiebra c/JAIME BERNARDO COLL S.A. s/Ordinario" Expte. Nº 022132, que el martillero Adolfo N. Galante Tel/Fax. 4381-3871, rematará el día 24 de octubre de 2003 a las 11:00 hs. —comenzando puntualmente—, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. lo siguiente: a) El inmueble desocupado ubicado en las calles Esnaola 3700, Zapiola s/n y Argerich s/n, localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, correspondiente a los lotes 9a, 15 y 16 de la Manzana 2P (Matrículas 103959, 103960 y 98870 respectivamente) los cuales —de acuerdo a dominios— fueran unificados por plano de Mensura y Unificación C70-435-86 formando la Parcela 7a con una superficie total de 13.331,08 m2., posee 61,90 mts. de frente por calle Esnaola; 129,60 mts. de frente por calle Zapiola; 147,40 mts. por calle Cabrera y 48,95 mts. de frente por calle Argerich. Dentro del inmueble existen partes de construcciones que en su mayoría correspondían a galpones destruidos y sin techo, columnas de hierro y restos de lo que fueran maquinarias. Existen calles y pisos de hormigón que abarcan el 50% aproximadamente de la superficie del terreno y dos portones (uno por calle Cabrera y otro en la esquina de Argerich y Zapiola). En la esquina de Esnaola y Cabrera se encuentra una cámara de 4,50 x 8 mts. aprox. perteneciente a Edenor. Base $ 480.000. b) Inmueble calle Bernardo de Irigoyen 188/90/94/96/98 esq. Adolfo Alsina 995/99, Capital Federal, en el sexto piso —Unidades Funcionales 40, 41 y 42— en block desocupadas, formando una Superficie Total 97,55 m2 (38,87; 29,30 y 29,38 m2. Matrículas 13-530/40, 13-530/41 y 13-530/42 respectivamente). Se trata de oficinas con ventanales frente a la calle Bernardo de Irigoyen estando las tres unidades conectadas entre sí, en buen estado de uso y conservación, con dos equipos de aire acondicionado. Base en Block $ 52.000. c) En el séptimo piso —Unidad Funcional 51— desocupada con una superficie de 36,02m2. Matrícula 13-530/51. Oficina con ventanales frente a calle Bernardo de Irigoyen, posee dos divisiones de madera y vidrio, en buen estado de uso y conservación. Base: $ 23.500. d) inmueble calle Lima 141/57, Capital Federal, en primer subsuelo - Unidades Funcionales 432, 433, 435, 436 y 438 desocupadas (11,21; 11,20; 11,28; 11,27 y 11,35m2. Matrículas 13-1032/432, 13-1032/433, 13-1032/435, 13-1032/436 y 13-1032/438 respectivamente). Se trata de cocheras individuales. Base: $ 6.000. Cada unidad. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, para el inmueble de San Justo, Prov. de Bs. As. Sellado 0,5%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas en art. 584 Cód. Proc. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. e) Bienes Muebles ubicados en Bernardo de Irigoyen 188/90 Cap. Fed. 6º piso 40/41/42 y 7º piso 51: escritorios, sillas, sillones, muebles para oficina, impresoras, monitores, fax Brother, calculadoras, teléfonos, etc., todo conforme inventario de autos y catálogo de ventas. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Exhibición: Los días 14 y 15 de octubre de 2003 de 15:00 a 17:00 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, procediendo a su apertura en dicho momento. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 30/9 Nº 427.170 v. 6/10/2003

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, comunica por cinco días en autos "CONSTRUCTORA BOMO S.A., CUIT 30-56017063-3 a/Quiebra" Expte.: 36.969, que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará el día 6 de octubre de 2003 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle Nº 355 designado como lotes 4 y 5 de la manzana D, el lote 4 mide 8,66 mts. por 34,78 mts., sup.: 301,19 m2 y el lote 5: 9 mts. por 34,68 mts.; sup. 313,02 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección R, manzana 30, parcelas 4a y 4b. Partidas 27786 y 222787 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble compuesto de: entrada principal y portón para el acceso de vehículos, hall de entrada (antes galería semicubierta que fue cerrada) living-comedor, 3 habitaciones, un baño precario, una cocina con paredes de madera, 15 m2 de terreno libre, depósito en los fondos de madera y techo de chapa de zinc, el resto del terreno con tinglado de chapa. Ocupado por Jorge Soragni en calidad de propietario de las 1/3 parte. Base: $ 45.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. y 0,5% de sellado del boleto. Venta "ad-corpus" todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas en el Juzgado hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobarse el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventada por el comprador y retenida por el martillero. Se exhibe los días 2 y 3 de octubre de 2003 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

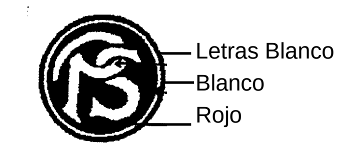
e. 26/9 Nº 427.148 v. 2/10/2003

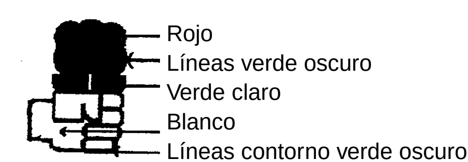
4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires





El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Socialista S/Reconocimiento —Fusión: Partido Socialista Popular - Partido Socialista democrático—", Expte. Letra "P", Nº 41, Año 2003, se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 22 de septiembre de 2003. ...Asimismo, atento lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación en los términos del artículo 60 de la referida ley y por el plazo de tres (3) días, librándose a tal efecto el oficio del caso y practíquense las notificaciones que establece la norma legal citada, haciendo saber a los interesados y a los partidos políticos reconocidos o en formación de este distrito, como asimismo a los partidos o confederaciones nacionales reconocidas o inscriptas como tales ante esta sede judicial y al señor Fiscal Federal, que con fecha 30 de mayo de 2003 se ha presentado el "Partido Socialista" solicitando se le otorgue el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, producto de la fusión entre el "Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Buenos Aires" y el "Partido Socialista Democrático" de este Distrito Provincia de Buenos Aires, la aprobación de los logotipos, isotipos, símbolos o emblemas partidarios y la conformación de un único registro de afiliados, con las afiliaciones preexistentes de las dos agrupaciones políticas. En dicho edicto, se hará saber a los afiliados de las entidades mencionadas, que en caso de no manifestarse en contrario —dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación ordenada— respecto de la unificación de los registros de afiliados, se tendrá por prestada conformidad a la misma.

La Plata, 22 de septiembre de 2003.
Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/9 Nº 427.005 v. 2/10/2003

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: *Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)*